



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

GACETA

MUNICIPAL

DE SANTO TOMÁS, ESTADO DE MÉXICO
Periódico Oficial Del Gobierno Municipal de Santo Tomás
Santo Tomás de los Plátanos
Cabecera Municipal de Santo Tomás, Estado de México

Año. 1

No. 6

Sumario

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2022 - 2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 – 2024

Ayuntamiento de Santo Tomás



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS

MARIA DEL ROSARIO MATÍAS ESQUIVEL
Presidenta Municipal Constitucional

VICTOR MANUEL GUADARRAMA REBOLLAR
Síndico Municipal

MARÍA RAQUEL RUBIO RODRÍGUEZ
Primera Regidora

CEBERO ÁVILA BÁRCENAS
Segundo Regidor

LIC. MARIA DEL ROCÍO SUÁREZ PANIAGUA
Tercera Regidora

PEDRO CABRERA GONZÁLEZ
Cuarto Regidor

JORGELINA CUEVAS MIRAFLOR
Quinta Regidora

IVAN ORTEGA GÓMEZ
Sexto Regidor

LILIANA GÓMEZ VERÁ
Séptima Regidora

OSWALDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento

Contenido

| | |
|--|-----------|
| I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal | 7 |
| 2022-2024 | 7 |
| II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político | 8 |
| VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA | 10 |
| AGENDA 2030 | 11 |
| III. Marco normativo | 12 |
| IV. Mecanismos permanentes para la participación social | 16 |
| • FOROS DE CONSULTA ABIERTOS..... | 17 |
| DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES..... | 18 |
| V. Perfil Geográfico del Municipio | 19 |
| CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN | 24 |
| VI. PILAR 1 SOCIAL | 25 |
| MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | 25 |
| VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN..... | 27 |
| SOCIODEMOGRÁFICA..... | 27 |
| VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS | 29 |
| VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE | 31 |
| DINÁMICA Y REACTIVACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPOS | 33 |
| DE COVID-19 | 33 |
| VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 34 |
| VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD | 35 |
| VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación | 36 |
| VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura | 38 |
| INFRAESTRUCTURA CULTURAL..... | 38 |
| VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA..... | 38 |
| VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA | 40 |
| ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH) | 40 |
| VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia,41 juventud y adultez | 41 |
| VI.VI. II. Subtema: Población indígena | 42 |
| VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad | 43 |
| VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional | 45 |



| | |
|---|-----------|
| VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN | 46 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 49 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES..... | 57 |
| OBRAS PARA UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE | 61 |
| VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR ... | 62 |
| VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO | 63 |
| VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional..... | 64 |
| VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) . | 65 |
| VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa | 67 |
| VII.I.IV. Subtema: Exportaciones | 68 |
| VII.I.V. Subtema: Financiamiento | 69 |
| VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES..... | 69 |
| VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis..... | 70 |
| VII.II.II. Subtema: Rastros municipales | 72 |
| VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento | 73 |
| VII.II.IV. Subtema: Panteones..... | 73 |
| VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 74 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 75 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES..... | 81 |
| OBRAS Y ACCIONES..... | 84 |
| VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE | 85 |
| VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES..... | 87 |
| VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas | 89 |
| VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo | 90 |
| VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población | 90 |
| VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural..... | 91 |
| VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE | 93 |
| VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público | 93 |
| VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA | 94 |
| VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire..... | 95 |
| VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos... | 96 |
| VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES..... | 97 |



| | |
|---|------------|
| VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales | 98 |
| VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales | 100 |
| VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional) | 101 |
| VIII.V.I. Subtema: Agua potable | 102 |
| VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial | 104 |
| VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales | 104 |
| VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado..... | 105 |
| VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL..... | 105 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 107 |
| ARBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES | 111 |
| OBRAS A REALIZAR EN EL PILAR 3..... | 122 |
| IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA | 123 |
| IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA | 124 |
| IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS..... | 125 |
| IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN | 127 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 128 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES | 131 |
| X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO..... | 139 |
| X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 140 |
| X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres | 142 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 143 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES | 145 |
| XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE | 148 |
| XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 149 |
| XI.I.I. Subtema: Reglamentación..... | 152 |
| XI.I. II. Subtema: Manuales de organización | 153 |
| XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS | 153 |
| XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS..... | 154 |
| XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD | 154 |
| XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS | 155 |
| XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes | 156 |



| | |
|---|------------|
| XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal | 157 |
| XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos..... | 157 |
| XI.V.IV. Subtema: Inversión..... | 158 |
| XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO | 159 |
| XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO | 161 |
| XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos | 162 |
| XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica | 163 |
| XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL..... | 163 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 165 |
| XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN..... | 183 |
| GOBIERNO | 183 |
| XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO..... | 184 |
| XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos..... | 184 |
| XII.II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | 185 |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN | 187 |
| ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES..... | 188 |
| XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas..... | 192 |
| ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL | 194 |
| PROCESO DE EVALUACIÓN..... | 194 |
| DEL PLAN..... | 194 |
| EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL..... | 195 |
| PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL | 196 |



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Tal y como lo marca la norma, todo gobierno municipal deberá contar con un instrumento que guíe el rumbo de la administración a lo largo de los próximos tres años.

En este caso, el Gobierno Municipal de Santo Tomás no inicia de cero, sino de una experiencia de tres años que le permite dar continuidad a los sueños que empezaron en el año 2018, fecha en la que por primera vez se hace cargo de la Presidencia Municipal la C. María del Rosario Matías Esquivel.

El arduo trabajo logrado durante el periodo de 2019-2021 y los éxitos obtenidos durante esa administración permitieron convencer a la población de mantener el mismo proyecto político en la administración y darle continuidad a la forma de trabajo.

Tal y como lo requiere la norma, este Gobierno Municipal tendrá en este Plan de Desarrollo Municipal, una estructura y organización que le permitirá la toma de decisiones más adecuadas y en el marco de un diagnóstico certero de lo que hace falta por hacer.

En este sentido, el presente Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta que brinda la oportunidad de hacer un análisis y reflexión sobre la realidad que prevalece en el municipio y que, aunque pareciera obvia para muchos, contiene matices que analizados detenidamente pueden dar lugar a estrategias y líneas de acción innovadoras que permitan hacer la diferencia con lo hecho en el pasado y resolver problemáticas que afectan a la población.

Lo plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal, conlleva las voces de ciudadanos que manifestaron en foros de consulta y en reuniones con la Presidenta, su sentir respecto a las prioridades en obras y acciones para vivir mejor en todas y cada una de sus comunidades. Por ello, se propone cumplir el siguiente:

Objetivo General:

Garantizar el desarrollo social de los habitantes del municipio de Santo Tomás a través del impulso económico, educativo, cultural, productivo y turístico del municipio y la construcción de infraestructura para el mejoramiento urbano.

Ofrecer un gobierno de equidad y justicia social a través del trabajo conjunto entre la administración municipal 2022-2024 y los ciudadanos para que, con las acciones y programas de gobierno, se eleve la calidad de vida de todos los habitantes en cada una de las comunidades, incluyendo de manera particular a las niñas y los niños, los adolescentes, los grupos vulnerables, a las personas de la tercera edad y a las personas con discapacidad.

Misión:

Ser un gobierno municipal comprometido con la responsabilidad de administrar los recursos públicos de manera honesta, ordenada y austera a fin de prestar los servicios requeridos por la ciudadanía y como parte de esta gran sociedad que en su conjunto conformamos el municipio de Santo Tomás. Sabedores del legado de quienes nos precedieron, honraremos el trabajo realizado para seguir forjando la historia en la que nuestras familias y quienes seguirán después de nosotros, tengan la oportunidad de vivir de manera digna.

Visión:

Al culminar la administración 2022-2024 las comunidades que componen e integran el municipio de Santo Tomás, habrán trabajado junto con este gobierno municipal, en la mejora de sus condiciones de vida y en haber creado nuevas oportunidades para crecer. Habremos construido juntos un mejor municipio para nuestros hijos, donde se sientan orgullosos de pertenecer a él y estén convencidos de seguir aportando para lograr una vida digna y en donde el bien común sea nuestro legado.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Además de sentirme orgullosa por estar al frente de esta administración 2022-2024, también me invade el enorme reto de la responsabilidad que me otorgaron al ratificar tres años más de este proyecto que inicio como un sueño hace ya varios años.

Primero quiero agradecer la confianza que me brindaron muchos ciudadanos de nuestro municipio para volver a encabezar esta administración municipal; me siento honrada y reconocida por el pueblo de Santo Tomás. Pero también me hace sentir comprometida a seguir trabajando día a día, en la calle, con ustedes.

Esta administración 2022-2024 no solo será la continuación de la anterior; estos tres años por venir serán de la consolidación de proyectos y de cumplir la palabra empeñada; de



seguir apoyando a todos y cada uno de los tomasenses con lo que consideran prioritario para su comunidad.

Si bien no empezamos de cero, hoy requerimos el doble de esfuerzo para lograr los objetivos que nos proponemos; hoy ya sabemos el camino que antes nos costó trabajo encontrar. Hoy avanzaremos más rápido en todo aquello que nos han requerido tanto en la campaña como en los recorridos que hemos realizado de manera permanente.

Les agradezco el reconocimiento al ponerme en este cargo de nuevo y me comprometo a seguirlos queriendo y trabajando para toda la población como lo hago con mi familia día a día.

Hoy nos enfocaremos en las acciones necesarias para lograr que Santo Tomás sea un vergel donde el turismo nos traiga beneficios a todas las familias; donde el nombre de nuestro municipio y su belleza sea reconocido en cientos de lugares.

Sigamos trabajando para traer nuevas oportunidades de empleo a las mujeres y a los hombres que lo necesitan; sigamos concientizando a los jóvenes sobre el camino del trabajo y la honestidad; sigamos apoyando para que sigan estudiando para ser hombres bien.

Con ustedes Todo!

¡Por Santo Tomás hasta el último esfuerzo!

Gracias por darme de nuevo la oportunidad de servirles.

¡Yo les seguiré cumpliendo y este seguirá siendo un Gobierno de la Gente!

María del Rosario Matías Esquivel

Presidenta Municipal Constitucional de

Santo Tomás,

Estado de México

VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Este Plan de Desarrollo Municipal de Santo Tomás se realizó con pleno respeto a la norma que nos rige y a sus lineamientos, los cuales disponen la obligatoriedad de alinear los esquemas de trabajo con el Plan de Desarrollo Estatal de 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 vigentes hasta este momento. Tal y como lo marca la norma, se garantizará la congruencia organizativa entre lo que realizará el gobierno municipal a través de las acciones que habrán de lograr alcanzar los objetivos, metas y prioridades para el desarrollo del municipio. A través de la vinculación con los niveles de gobierno estatal y federal se propiciará el trabajo conjunto para el cumplimiento de metas comunes; la suma de esfuerzos provocará alcanzar el logro de disminuir hasta desaparecer en 2030 el rezago social en que se encuentra el municipio.

De igual manera, se asegura la congruencia de este Plan con los programas sectoriales, regionales y especiales que se derivan de los planes estatal y nacional, con lo cual se mantendrá la continuidad programática hacia logros de mediano y largo plazos. Para ello se retoman los cuatro pilares y tres ejes temáticos que marca la norma, como estándares mínimos a fin de lograr los objetivos planteado en el marco del Sistema de Planeación Democrática y que son los siguientes:

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Los Tres Ejes Transversales son:

Eje Transversal I: Igualdad de Género

Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

AGENDA 2030

Por lo anterior, a través de esta vinculación con el Sistema estatal y nacional se lograrán cumplir las metas a mediano y largo plazo que se tienen como nación en el marco de la firma de la Agenda 2030 y el cumplimiento a los correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) que son los siguientes en el caso de Santo Tomás:



III. Marco normativo

Respetuosos de la ley como ciudadanos con conciencia cívica y cumpliendo con lo mandatado en la Ley de Planeación del Estado de México, este Plan de Desarrollo Municipal de Santo Tomás para el periodo 2021 – 2023, se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 que elaboró el Gobierno de la República; lo anterior con el propósito de generar las condiciones necesarias para que los tres niveles de gobierno puedan trabajar de manera coordinada y con los mismos fines y propósitos de beneficiar a los mexicanos en lo general y de manera particular a quienes integran las comunidades del municipio de Santo Tomás.

Para ello, el presente Plan de Desarrollo Municipal de Santo Tomás encuentra sustento legal en el siguiente marco normativo federal y estatal:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El fundamento legal de la realización de este Plan de Desarrollo Municipal tiene sus puntales en los principios constitucionales que determina el artículo 115 de nuestra Carta Magna, en el cual estipula las atribuciones, facultades y obligaciones del municipio y su gobierno como un ente con identidad jurídica y patrimonio propios, así como administrar libremente su hacienda.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO** Como parte integrante del Estado Libre y Soberano de México, Santo Tomás respeta lo estipulado por nuestra constitución local en los artículos 77 y 139, entre otros; en el primero aborda la obligación del Gobierno del Estado de planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. Considera la obligación de consultar a los ayuntamientos en los procesos de planeación metropolitana y regional.

Mientras que el artículo 139 estipula cómo se integra el sistema estatal de planeación, con las facultades, obligaciones y atribuciones del estado y de los municipios en la conformación del Sistema Estatal y su alineación con el Plan Nacional y leyes federales. Asimismo, enuncia la forma de participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la planeación democrática para su debida integración social.

- **LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** La otra base jurídica en la que se sustenta este Plan de Desarrollo Municipal es la Ley de Planeación del Estado de México y municipios, que explica en el primer artículo su objeto y fin. Además, en su



artículo 19 estipula las obligaciones y atribuciones que tienen los ayuntamientos en lo que a planeación democrática se refiere. Para mayor referencia se transcribe dicho artículo

“Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; (Reformada mediante decreto número 94 de la “LVI” Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 26 de diciembre del 2007.)
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; (Reformada mediante decreto número 57 de la “LIX” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de enero de 2016)
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; (Reformada mediante decreto número 94 de la “LVI” Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 26 de diciembre del 2007.)
- VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
- VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
- VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;
- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; (Reformada mediante decreto número 57 de la “LIX” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de enero de 2016)



- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; (Se adiciona y se recorre la siguiente mediante decreto número 451 de la “LVIII” Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de junio de 2015.)
- XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Por otro lado, los artículos 20, 22, 24, 30 y 51 estipulan las atribuciones que tienen las áreas responsables de la planeación en el municipio, así como también los alcances que en materia de planeación y desarrollo deberá de contener junto con los elementos de su debida evaluación en los tiempos marcados por la ley. Asimismo, en la presente ley estipula el nivel de coordinación regional y para su ejecución con base en su actualización permanente y su debida coordinación con los niveles de gobierno.

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El otro pilar jurídico que sustenta la realización de los planes de desarrollo municipal es la Ley Orgánica Municipal la cual en su Título III (Atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana), Capítulo Séptimo, en sus artículos 82 al 85, considera la creación de una Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, su integración y las tareas que debe realizar en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, considera todo el planteamiento sobre el contenido y las características a cubrir en el Plan de Desarrollo Municipal en los artículos 114 al 122 del Capítulo Quinto (De la Planeación), correspondiente al Título IV que habla sobre el Régimen Administrativo.

- REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La norma considera también la reglamentación de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que en sus artículos 18, 21, 22, y del 50 al 58, enmarca de manera detallada el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como las atribuciones de las dependencias estatales que intervienen en la realización y seguimiento, aunado a las tareas del Gobierno Municipal a través de sus áreas administrativas

- BANDO MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento presidido por Rosario Matías ha tenido a bien incorporar y mantener en el Bando Municipal diversos elementos que norman, facultan y dan atribuciones al Cabildo y a las áreas del gobierno municipal en los temas de planeación y programación.

Muestra de ello es el artículo 28 en donde expone la conformación de comisiones edilicias con las facultades de vigilar y dar seguimiento a este Plan; asimismo en el artículo 32



especifica la existencia de las dependencias municipales de la Secretaría Técnica y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que son los entes obligados de crear y dar seguimiento a este Plan de Desarrollo. En los artículos 36, 38 y 48 se exponen las atribuciones y facultades de la Secretaría Técnica, UIPPE y Contraloría en este marco; mientras que en el artículo 80 se describe la conformación y atribuciones del Comité de Planeación del Ayuntamiento.

Asimismo, en su capítulo VI, De la Planeación para el Desarrollo Sostenible que considera el articulado del 247 al 253, se encuentra toda la base metodológica y conceptual de la planeación para lograr el desarrollo integral y sustentable de Santo Tomás a través del trabajo de todas y cada una de las áreas del gobierno municipal.

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

En 2021, el pueblo de Santo Tomás refrendó la continuidad de un proyecto iniciado y avanzado desde el 2018. La ciudadanía tiene claridad en defender y mantener un proyecto gubernamental que les ha demostrado resultados y la visión de tener un municipio con mejores oportunidades para todas y todos.

No obstante, el ratificar a Rosario Matías como Presidenta de Santo Tomás y el proyecto que ella representa, hoy esta ratificación conlleva el compromiso de darle mayor participación a la población en la toma de decisiones sobre las políticas públicas que se instaurarán durante el periodo de gobierno de 2022 a 2024. No sólo es un aliciente para continuar trabajando, sino es un compromiso con la población, y sobre todo con aquella que requiere de mayores apoyos en programas sociales.

Los mecanismos e instrumentos que permitieron generar todas y cada una de las propuestas plasmadas en este Plan de Desarrollo Municipal, son variados pero efectivos para conocer el interés sobre las prioridades de cada una de las comunidades que componen el territorio *Tomasense*.

Cada propuesta, obra o acción expuesta en estas líneas tiene como sustento la palabra expresada de nuestros ciudadanos en una legítima exposición de sus intereses y preferencias en torno al trabajo que deberemos de llevar a cabo a lo largo de estos próximos y tres años.

Para realizar una consulta abierta y con el propósito de lograr conocer a profundidad las necesidades y las prioridades de la población, el levantamiento de información se realizó a través de los siguientes instrumentos:

- DEMANDAS DE CAMPAÑA ELECTORAL

A lo largo de la campaña electoral, se fueron recogiendo demandas y propuestas de obras y acciones para cada una de las comunidades las cuales se encuentran contempladas en este Plan de Desarrollo Municipal.

- RECORRIDOS COMUNITARIOS

Al iniciar la administración, la Presidenta Municipal inicio un recorrido por todas las comunidades para agradecer el apoyo brindado para lograr la reelección y la continuidad del proyecto que ella encabeza. En este recorrido recogió de viva voz los comentarios de los ciudadanos respecto a las principales necesidades. Este Plan también considera las

obras y acciones marcadas como prioritarias por parte de los ciudadanos que asistieron a esas reuniones comunitarias.

• **FOROS DE CONSULTA ABIERTOS**

Asimismo, se organizaron Foros de Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal en las fechas y comunidades siguientes:

| FECHA | COMUNIDAD | CONCLUSIONES |
|-------------------|------------------------|--|
| 19 / Febrero / 22 | Pueblo Viejo | Agua potable, apoyo a la vivienda, barda de panteón y de la iglesia, alumbrado público, cultura, deporte y empleos |
| 20/Febrero/22 | San Pedro Ixtapantongo | Agua potable, techumbre escuela primaria, baños en capilla, cultura, deporte y empleo. |
| 21/Febrero/22 | Salitre de Cal | Agua potable, cultura, deporte y empleo |
| 22/Febrero/22 | Cabecera Municipal | Agua potable, remodelación de plaza y auditorio, promover cultura, deporte y creación de empleos |

Fuente: Elaboración propia con información de la UIPPE.

En estos Foros se le explicó a la población que se dio cita, la importancia de su participación en la definición de las políticas públicas y acciones a realizarse por parte del gobierno municipal a lo largo del periodo 2022-2024, integrantes de comisariados ejidales y de bienes comunales, así como de integrantes de los diversos estratos sociales y de los ámbitos educativo, político, comercio, deportivo, cultural, líderes sociales comunitarios y público en general. Los asistentes aportaron sus propuestas respecto a las posibles soluciones en el marco de la presentación de cada uno de los pilares temáticos que se abordaron y que son parte de la estructura de esta Plan de Desarrollo Municipal y en donde se abordó la problemática social, económica, educativa y cultural que aún existe en Santo Tomás

Con ello, se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que se encuentra vigente; así como a las recomendaciones del Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Por otro lado, cabe hacer mención que, gracias a la experiencia adquirida durante el periodo anterior de gobierno, esta administración 2022-2024, mantendrá de manera



permanente otros mecanismos de participación social en la definición de los programas y políticas públicas.

Algunos de ellos son los que por ley se encuentran como espacios de colaboración entre gobierno y sociedad como lo son la intervención de los diferentes sectores público, social, privado y académico.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) que tiene por objeto, conforme a lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y artículo 86 de su Reglamento, promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y asegurar la congruencia de éste con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como fortalecer los vínculos de coordinación con los gobiernos federal y estatal.

La constante comunicación con los Consejos de Participación Ciudadana y Delegaciones Municipales como órganos auxiliares de la administración gubernamental tal y como lo marca la Ley Orgánica Municipal, pero que además son legítimos representantes de la población que los eligió bajo los mecanismos democráticos de elección que tuvo a bien aprobar el Cabildo y llevar un proceso de elección en cada municipio con saldo blanco en todos los sentidos.

Esta administración mantendrá el Programa de Martes Ciudadano, el cual tiene como principal objetivo que la población de las comunidades de Santo Tomás cuente con la seguridad que todos los días martes pueden asistir a la Presidencia Municipal a tener audiencia directamente con la Presidenta Municipal a fin de exponer sus demandas, solicitudes y gestiones. Con ello, se garantiza tener un gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PERSPECTIVAS MULTIDIMENSIONALES

Realizar un diagnóstico óptimo y profundo de la situación presente en diversos ámbitos que impactan y aquejan la vida de los pobladores del municipio de Santo Tomás es primordial para definir el camino a tomar durante el trabajo de los siguientes tres años y las políticas públicas a crear para llevar el bien común.

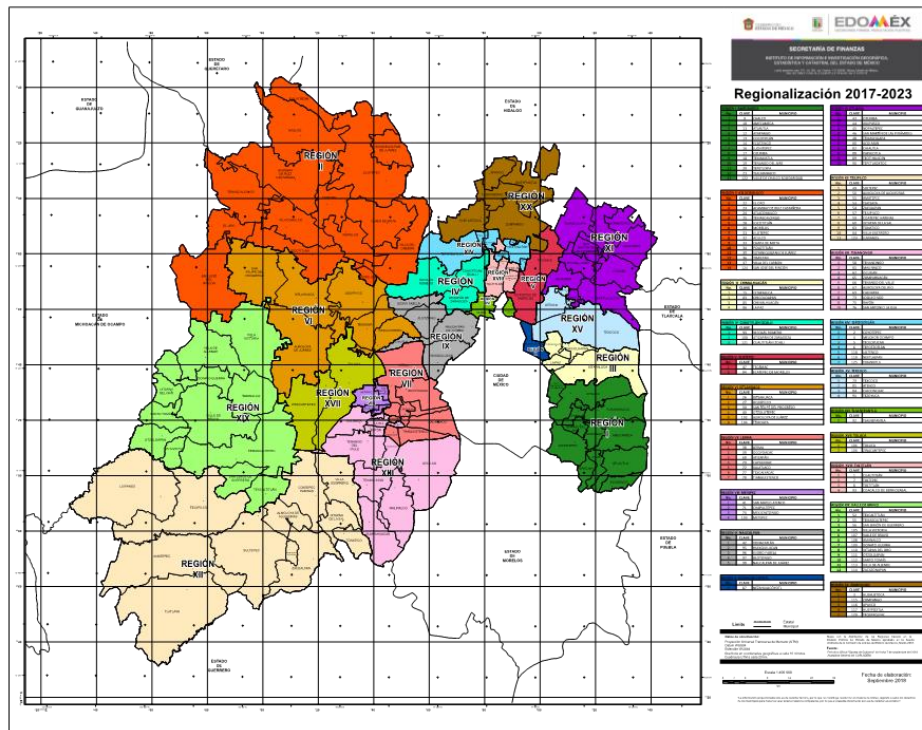


V. Perfil Geográfico del Municipio

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de Santo Tomás se encuentra en la Región XIX de Valle de Bravo la cual se compone de los siguientes municipios: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan ¹.

Colinda con las siguientes regiones; al norte con la Región II Atlacomulco, al sur con la Región XII Tejupilco, al este con la Región VI Ixtlahuaca y Región XVII Toluca y al Oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo.



Santo Tomás forma parte de la Región XIX Valle de Bravo. Se encuentra entre las coordenadas latitud mínima 19°08'30" y máxima 19°13'51", así como, longitud máxima

¹ Acuerdo de Dictamen de la División Regional 2017-2023; Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; encontrado el 8 de marzo de 2019 en la página http://copladem.edomex.gob.mx/regiones_y_municipios



100°22'43" y mínima 99°42'03". Cuenta con una superficie de 117.07 kilómetros cuadrados y una altitud de 1,380 metros sobre el nivel medio del mar.

Representa el 0.46 % del territorio estatal. Limita al norte con el municipio de Ixtapan del Oro; al sur con el municipio de Otzoloapan; al oriente con Valle de Bravo; al poniente con el municipio de Susupuato de Guerrero, Michoacán. Su distancia aproximada a la capital del país es de 185 kilómetros, 107 de la Ciudad de Toluca y a 26 de Valle de Bravo. Según el artículo 11 del Bando Municipal vigente 2022, cuenta con 37 localidades siendo divididas en Delegaciones, Subdelegaciones y caseríos de la siguiente manera:

DELEGACIONES MUNICIPALES

- 1 San José Barbechos
- 2 Las Canoas
- 3 Las Fincas
- 4 San Pedro Ixtapantongo
- 5 El Jocoyol
- 6 La Laguna
- 7 El Llano
- 8 Loma Bonita
- 9 El Ocotal
- 10 Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro)
- 11 Potrero de Abajo (Colonia de Guadalupe)
- 12 Potrero de Arriba (La Ceiba)
- 13 Pueblo Viejo
- 14 Rincón Chico
- 15 Rincón Grande
- 16 Rincón Vivero (El Maracaná)
- 17 Salitre Bramador
- 18 Salitre de la Cal (El Zapote)
- 19 Salitre Terreros
- 20 San Miguel Sandemialma
- 21 San Pedro el Grande
- 22 Santa Bárbara
- 23 El Sifón
- 24 Tacuitapan
- 25 Frontón Vivero
- 26 Ojo de Agua
- 27 Los Nogales
- 28 Potrero de Abajo (Granadillo)
- 29 Cieneguillas

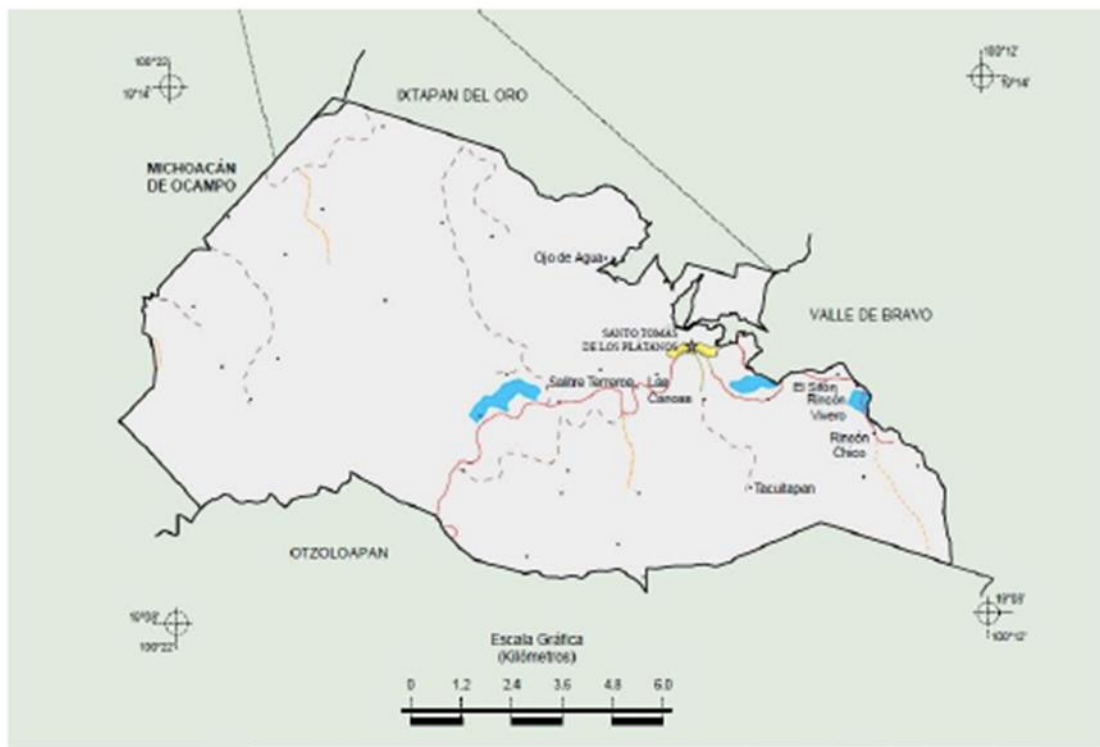
30 El Plan

SUBDELEGACIONES

- 1 El Aguacate (Potrero de Arriba)
- 2 San de mi Alma (San Miguel Sandemialma)

CASERÍOS

- 1 Rincón del Carmen (Ojo de Agua)
- 2 San Pedro el Chico (San Pedro el Grande)
- 3 El Aguacate (La Laguna)
- 4 El Pedregal (San Miguel Sandemialma)
- 5 El Anono (Potrero de Abajo)



Fuente: Mapa Digital México. INEGI 2018.

MEDIO FÍSICO

OROGRAFÍA²

Por situarse el municipio en las estribaciones centro-occidental del Nevado de Toluca, en su mayor parte está formado por lomas o cerros, con pequeñas llanuras en la parte superior llamadas mesetas. La región geográfica en que se localiza el municipio, pertenece a la provincia de la Sierra Madre del Sur, sub-provincia de la depresión del río Balsas la que en la porción de terreno que nos ocupa, limita y establece contacto geológico al norte, oriente y parcialmente al sur en calidad de pie de monte de la sierra conocida como El Pinal, con una gran variedad de climas en un espacio físico muy reducido con la posibilidad de gradientes ecológicos muy ricos y diversos.

HIDROGRAFÍA

Dos etapas primordiales marcan la historia hidrológica del municipio de Santo Tomás, de tal manera que hasta a finales de los años 50's contaba con un caudaloso río denominado Tilostóc y que al unirse con el río Chiquito procedente de Ixtapan del Oro su caudal era tan impresionante que resultaba imposible cruzarlo. Posteriormente en la época moderna, con la construcción de los vasos reguladores o presas del Sistema Hidroeléctrico "Miguel Alemán" de la Comisión Federal de Electricidad, sus aguas sufrieron una gran disminución, convirtiendo los caudalosos ríos en pequeños arroyos, los cuales se alimentan de los pequeños escurrimientos de las plantas hidroeléctricas, de la lluvia y de las aguas negras de Valle de Bravo, Colorínes y del mismo Santo Tomás. También, existen pequeños manantiales que son explotados básicamente para uso doméstico.

CLIMA

El territorio municipal, presenta una gran sinuosidad que se manifiesta en las diferentes altitudes con que cuenta el municipio, presentándose el contacto climático entre las tierras frías de las estribaciones del Nevado de Toluca y la tierra caliente o baja del norte del río Balsas. Se considera en general que el clima es cálido subhúmedo con lluvias en verano; con un porcentaje de lluvia invernal menor de 5; precipitación media anual que oscila entre los 1,000 y 1,500 mm; temperatura media anual de 22°C y prácticamente nula presencia de heladas y/o granizadas con nomenclatura dentro del sistema Köppen Awo (w), el cual es el menos húmedo de los climas cálidos.

² Tomado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15078a.html>

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Debido a las diversas condiciones climáticas, régimen de lluvia y a su abrupta topografía, la vegetación es amplia y variada.

Entre los principales grupos de vegetación que presenta, tenemos de selva baja caducifolia con pastizales inducidos, agricultura de temporal, bosque de pino-encino en las partes altas de El Pinal y en el cerro El Valiente, aunque en realidad han sido muy deforestados, por lo que únicamente cuenta con relictos (lo que aún queda), de bosque mesófilo (medio de pino-encino) de montaña. Entre los arbustos más importantes que tenemos se mencionan los siguientes: aile, álamo, encino, ocote, oyamel, fresno, madroño, pino, cucharo, ceiba, colorín, tepehuaje, cirián, guaje, pinzan, etc.

Estrato arbustivo: jara, escoba, ortiga, cierrilla, girasol, rosa de muerto, huizache, y molulo, entre otros.

Frutales: guayaba, limón, mandarina, naranja, chayote, papaya, plátano, mamey, mango, tamarindo, ciruela, café, zapote, entre otras.

Además de las frutas mencionadas existen otras que se dan de manera silvestre como la pithaya, nanche, hilama, huamuchil, higo y uvas silvestres.

Flora

Entre las flores de ornato podemos considerar a las: dalias, geranios, tulipán, bugambilia, tulipán de la India, jazmín, rosas en diferentes colores, cempasúchitl, platanillo, gladiola, orquídeas, tabachin, balsaminas, juncos, entre otras.

Fauna

Debido a la tala clandestina de los bosques y a los constantes incendios forestales, la fauna en nuestro municipio es muy escasa, pero hay especies que podemos encontrar todavía como: conejo, gato montés, ardilla, zorra, tejón, tuza, paloma llorona, águila, zopilote, garza, cuervo, etc.

Entre los reptiles tenemos: iguana, lagartija, sabandija, pata de res, víboras de cascabel, cuchicha, coralillo, tilicuate y la hocico de puerco. Arácnidos como el escorpión, alacrán, viuda negra y tarántula y los anfibios como las ranas y sapos.



Suelo ³

En el municipio existe una amplia variedad de formaciones geológicas, las cuales determinan que la tipología de los suelos que existen en el territorio municipal, no sea uniforme.

Tan solo en un primer tipo de suelo encontramos una serie de diferentes formas entre las que tenemos el llamado acrisol en su variante de ortico. La segunda variedad es el litosol y la tercera es el andosol húmico.

El municipio de Santo Tomás, cuenta con una extensión territorial de 11,091.1 hectáreas, de las cuales 1,264.2 son ocupadas con el sector agrícola, (lo cual representa el 11.40 % del total del territorio) el 50.36 % tierras ociosas; 42.57 % de temporal y únicamente el 7.07 % lo ocupan las tierras privilegiadas de riego.

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI en 2020, la población del municipio de Santo Tomás, al censo de 2020, es la cantidad de 9,729; de los cuales el 50.3% son mujeres y el 48.8% son hombres. La edad mediana de la población del municipio es de 26 años.⁴

Lo anterior, permitirá diseñar acciones estratégicas para controlar o solucionar los problemas que aquejan al municipio y avanzar hacia el Desarrollo Sostenible.

| Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | |
|--|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| Grandes grupos de edad | 2010 | | | 2015 | | | 2020 | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 9 111 | 4 458 | 4 653 | 9 682 | 4 781 | 4 901 | 9 729 | 4 836 | 4 893 |
| 0 - 4 años | 946 | 465 | 481 | 980 | 512 | 468 | 1 028 | 542 | 486 |
| 5 - 14 años | 1 981 | 1 005 | 976 | 1 978 | 1 037 | 941 | 1 879 | 969 | 910 |
| 15 - 64 años | 5 475 | 2 649 | 2 826 | 5 920 | 2 856 | 3 064 | 6 053 | 2 957 | 3 096 |
| 65 años o más | 646 | 309 | 337 | 800 | 374 | 426 | 767 | 367 | 400 |
| No especificado | 63 | 30 | 33 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

³ Tomado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15078a.html>

⁴ Datos retomados de la página institucional del INEGI, ubicada en inegi.org.mx/app/areasgeograficas



VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

Es prioridad del actual gobierno municipal el de crear las condiciones para elevar el nivel de vida de las familias del municipio de Santo Tomás a través del desarrollo económico sustentable y la realización de acciones que disminuyan las diversas carencias que aquejan a las familias para seguir con el crecimiento económico y social del municipio y lograr evitar que siga siendo uno de los municipios con mayor marginación en el Estado de México y con uno de los índices de rezago social más elevados en la entidad,.

Por ello, el gobierno municipal considera prioritario continuar con la promoción del desarrollo social a través de acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, abatiendo las causas y efectos de la pobreza y marginación.

El actual gobierno tiene una de las mayores responsabilidades al haber sido reelegida la opción que gobernó durante los últimos tres años; por ello, deberá con creatividad, promover políticas públicas integrales orientadas a brindar igualdad de oportunidades y mejorar el acceso a los servicios y satisfactores.

Revertir la pobreza moderada o extrema conlleva el crear o promover mayores fuentes de ingreso y que éste sea digno, suficiente para cubrir el costo de alimentación sana; conlleva también la necesidad de la construcción de infraestructura urbana que cubra la totalidad de las necesidades de la población en lo referente a los servicios primordiales de agua, luz, caminos, vivienda y promoción y capacitación para el empleo.

En ese escenario, las facilidades para emprender apoyar a los productores del sector primario y los negocios en el sector secundario y terciario, apoyará los objetivos y las metas fijadas para este periodo de gobierno del 2022-2024 al lograr impactar en los indicadores que avancen de manera progresiva hacia la disminución del número de familias pobres en el municipio.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando el acceso a una vivienda digna y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana; en general el lograr una vida digna. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas



VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Es importante analizar, el ritmo de crecimiento de la población y a partir de esto obtener proyecciones; tal y como se ha planteado anteriormente, es importante conocer los movimientos que sobre la evolución sociodemográfica se vienen realizando a lo largo de los años en nuestro municipio.

Lo anterior, en razón de que el incremento y distribución de la población del municipio, condiciona por una parte, la demanda de servicios públicos y, por otra, las actividades económicas. Dentro del análisis de la población se deben considerar, también, factores como son el sexo, la edad, la natalidad, mortalidad, nupcialidad y sus disoluciones, además del factor de la migración, por lo que a continuación se presentan los datos históricos y actuales sobre estos temas y su comparativo con el Estado de México.

| Santo Tomás | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|---------|---------|------|-------|---------|---------|------|-------|---------|---------|------|-------|---------|---------|----|
| Población total por sexo 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | | 2020 | | | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 8 592 | 4 245 | 4 347 | 98 | 9 111 | 4 458 | 4 653 | 96 | 9 682 | 4 781 | 4 901 | 98 | 9 729 | 4 836 | 4 893 | 99 |

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM elaborados con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

En el caso del crecimiento poblacional, Santo Tomás ha tenido un ligero incremento quinquenal, manteniéndose en un rango de 6% aproximadamente, de 2010 a 2015, teniendo un decremento en 2020 cuando el incremento fue sólo de casi medio punto porcentual.

| población total, tasa de crecimiento y densidad de población | | | | |
|--|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| año | población total | porcentaje de la tasa de crecimiento | porcentaje de población rural | porcentaje de la población no nativa |
| 2000 | 8,592 | 0 | 65.17 | 12.66 |
| 2010 | 9,111 | 0.06 | 100 | 8.4 |
| 2015 | 9,682 | 0.06 | NA | NA |
| 2020 | 9,729 | 0.004 | 100 | 4.9 |

Fuente: Elaboración propia con datos de IGCEM elaborados con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

SANTO TOMÁS ESTADÍSTICAS VITALES

| Año | Nacimientos | | Defunciones | | Matrimonios | Divorcios |
|------|-------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------|-----------|
| | Generales | Menores de un año | Generales | Menores de un año | | |
| 2010 | 298 | 272 | 34 | 1 | 74 | 11 |
| 2011 | 229 | 217 | 19 | 0 | 50 | 10 |
| 2012 | 218 | 191 | 45 | 0 | 57 | 7 |
| 2013 | 243 | 229 | 36 | 0 | 59 | 11 |
| 2014 | 230 | 204 | 30 | 1 | 47 | 14 |
| 2015 | 200 | 191 | 40 | 2 | 55 | 15 |
| 2016 | 216 | 85 | 34 | 0 | 42 | 11 |
| 2017 | 210 | 111 | 31 | 1 | 31 | 16 |
| 2018 | 200 | 122 | 47 | 1 | 35 | 15 |
| 2019 | 222 | 109 | 27 | 0 | 29 | 13 |
| 2020 | 160 | 70 | 44 | 0 | 13 | 3 |

Fuente: Con datos de IGCEM elaborados con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

La baja en la tasa de crecimiento poblacional permite tener una prospectiva a largo plazo y generar proyectos de infraestructura con objetivos enfocados en esa población sin que se pueda rebasar la capacidad de atención.

POBLACIÓN POR RANGOS QUINQUENALES

Los rangos de edad han permitido observar que la población de Santo Tomás es una población mayoritariamente entre los 0 y 34 años, ya que es casi el 63% del total de la población, lo cual nos dice que es municipio de jóvenes y que deberá ser a ese sector al que deberemos dedicar una importante cantidad de políticas públicas sin dejar de atender a aquellas personas de 35 a 64 años que son parte de la fuerza laboral y del cual depende mucho también la producción que se realiza en nuestro municipio.

Y por supuesto no dejar de apoyar con programas a aquellos que han dado toda su vida para forjar el municipio, el estado y el país que ahora somos y que son aquellos mayores de 65 años.



Población total por grupos quinquenales de edad según sexo
2000, 2010, 2015 y 2020

| Grupos quinquenales de edad | 2000 | | | | 2010 | | | | 2015 | | | | 2020 | | | |
|-----------------------------|-------|---------|---------|-----|-------|---------|---------|-----|-------|---------|---------|-----|-------|---------|---------|-----|
| | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM | Total | Hombres | Mujeres | IM |
| Total | 8 592 | 4 245 | 4 347 | 98 | 9 111 | 4 458 | 4 653 | 96 | 9 682 | 4 781 | 4 901 | 98 | 9 729 | 4 836 | 4 893 | 99 |
| 0 - 4 años | 971 | 518 | 453 | 114 | 946 | 465 | 481 | 97 | 980 | 512 | 468 | 109 | 1 028 | 542 | 486 | 112 |
| 5 - 9 años | 1 198 | 596 | 602 | 99 | 1 008 | 516 | 492 | 105 | 954 | 521 | 433 | 120 | 963 | 505 | 458 | 110 |
| 10 - 14 años | 1 168 | 602 | 566 | 106 | 973 | 489 | 484 | 101 | 1 024 | 516 | 508 | 102 | 916 | 464 | 452 | 103 |
| 15 - 19 años | 897 | 453 | 444 | 102 | 1 162 | 569 | 593 | 96 | 885 | 439 | 446 | 98 | 890 | 447 | 443 | 101 |
| 20 - 24 años | 620 | 290 | 330 | 88 | 826 | 397 | 429 | 93 | 917 | 503 | 414 | 121 | 776 | 384 | 392 | 98 |
| 25 - 29 años | 539 | 247 | 292 | 85 | 608 | 309 | 299 | 103 | 718 | 278 | 440 | 63 | 797 | 381 | 416 | 92 |
| 30 - 34 años | 487 | 229 | 258 | 89 | 572 | 269 | 303 | 89 | 673 | 330 | 343 | 96 | 716 | 344 | 372 | 92 |
| 35 - 39 años | 444 | 207 | 237 | 87 | 544 | 254 | 290 | 88 | 574 | 265 | 309 | 86 | 616 | 323 | 293 | 110 |
| 40 - 44 años | 360 | 161 | 199 | 81 | 507 | 243 | 264 | 92 | 541 | 274 | 267 | 103 | 550 | 258 | 292 | 88 |
| 45 - 49 años | 266 | 135 | 131 | 103 | 458 | 218 | 240 | 91 | 487 | 217 | 270 | 80 | 487 | 229 | 258 | 89 |
| 50 - 54 años | 246 | 108 | 138 | 78 | 336 | 166 | 170 | 98 | 532 | 268 | 264 | 102 | 484 | 225 | 259 | 87 |
| 55 - 59 años | 215 | 104 | 111 | 94 | 247 | 122 | 125 | 98 | 332 | 161 | 171 | 94 | 406 | 197 | 209 | 94 |
| 60 - 64 años | 166 | 83 | 83 | 100 | 215 | 102 | 113 | 90 | 261 | 121 | 140 | 86 | 331 | 169 | 162 | 104 |
| 65 - 69 años | 151 | 65 | 86 | 76 | 207 | 103 | 104 | 99 | 272 | 122 | 150 | 81 | 249 | 122 | 127 | 96 |
| 70 - 74 años | 130 | 67 | 63 | 106 | 159 | 80 | 79 | 101 | 217 | 106 | 111 | 95 | 186 | 88 | 98 | 90 |
| 75 - 79 años | 92 | 53 | 39 | 136 | 110 | 55 | 55 | 100 | 144 | 60 | 84 | 71 | 142 | 67 | 75 | 89 |
| 80 - 84 años | 33 | 15 | 18 | 83 | 87 | 31 | 56 | 55 | 78 | 45 | 33 | 136 | 97 | 47 | 50 | 94 |
| 85 o más | 47 | 27 | 20 | 135 | 83 | 40 | 43 | 93 | 89 | 41 | 48 | 85 | 93 | 43 | 50 | 318 |
| No especificado | 562 | 285 | 277 | 103 | 63 | 30 | 33 | 91 | 4 | 2 | 2 | 100 | 2 | 1 | 1 | 100 |

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

MIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

En el caso de la migración, Santo Tomás ha tenido un bajo porcentaje de migración en comparación con los municipios de la región que comparte. De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, levantado en 2021, este municipio a 2020 tiene un porcentaje de migración de tan solo 1.2 por ciento.

En el caso de la inmigración al municipio, el Censo 2020 tan sólo reportó la existencia de 82 personas mayores de 5 años que viven en Santo Tomás pero que provienen de otro lugar.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

A lo largo de los últimos años y debido a los estragos de la pandemia por COVID-19 que se presentó durante 2020 y 2021, la situación sobre la producción de alimentos se agravó debido a la cuarentena de cientos de empresas tuvieron que detener sus actividades por las estrictas medidas de seguridad sanitaria que se impactaron en todo el mundo.



En lo concerniente a la alimentación y nutrición de las familias los datos que nos ofrece el CONEVAL, no son muy claros en la cantidad de personas y en los porcentajes que nos presenta; esto es así debido a que existen grandes diferencias de un momento a otro. Lo cierto es que en el censo 2020 se reportaron con Carencia por acceso a la alimentación la cantidad de 1,572 personas.⁵

| Carencia por acceso a la alimentación | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 | Carencias promedio 2020 |
| 2.7 | 50.8 | 15.5 | 8.8 | 5,071 | 1,572 | 911 | 3.5 | 3.2 |

En lo referente a este tema, prevalece la situación de la falta de un desarrollo económico que garantice obtener los recursos suficientes a fin de proveer de una alimentación sana y nutritiva a todas las familias de Santo Tomás.

| Santo Tomás | | |
|---|----------|------------|
| Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015 | | |
| Indicadores | Personas | Porcentaje |
| Pobreza | | |
| Población en situación de pobreza | 6 344 | 62.55 |
| Población en situación de pobreza moderada | 5 056 | 49.86 |
| Población en situación de pobreza extrema | 1 287 | 12.69 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 3 223 | 31.78 |
| Población vulnerable por ingresos | 149 | 1.46 |
| Población no pobre y no vulnerable | 427 | 4.21 |
| Privación social | | |
| Población con al menos una carencia social | 9 567 | 94.33 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 2 445 | 24.11 |
| Indicadores de carencia social | | |
| Rezago educativo | 2 668 | 26.30 |
| Acceso a los servicios de salud | 239 | 2.35 |
| Acceso a la seguridad social | 8 743 | 86.20 |
| Calidad y espacios de la vivienda | 1 456 | 14.36 |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | 3 509 | 34.60 |
| Acceso a la alimentación | 1 572 | 15.50 |
| Bienestar económico | | |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 3 251 | 32.06 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar | 6 492 | 64.01 |

Fuente: Con datos de IGCEM elaborados con el Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

⁵ Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible por parte de la Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas construye una sociedad sana y permite elevar el índice de desarrollo humano de las comunidades que se encuentran dentro del rango de marginación alto.

Una comunidad sana y protegida es más productiva tanto en la economía familiar como en el desarrollo de sus propias comunidades y su entorno, logrando reducir la presencia de enfermedades, reduciendo la mortalidad y acrecentando la esperanza de vida.

Para el caso del Gobierno Municipal de Santo Tomás, la prioridad fundamental de garantizar el derecho a un servicio de salud de calidad y cercano a la gente, obliga a este gobierno a tener como una de sus prioridades la gestión para la mejora de los Centros de Salud que se encuentran en el territorio, así como mantener un servicio eficiente, eficaz y de calidad a través de la participación de personal médico y enfermería con un compromiso de servicio hacia la población.

De acuerdo a los datos de 2019, obtenidos de la carpeta básica municipal 2020, publicada por el IGECEM, los datos arrojaban la siguiente estadística:

| SANTO TOMÁS POBLACIÓN ASEGURADA | INFRAESTRUCTURA | RECURSOS HUMANOS | | CAMAS |
|---------------------------------------|---------------------|------------------|---------------|-------|
| 51 personas IMSS | 5 unidades médicas | 16 médicos | 15 enfermeras | |
| | 4 ISEM 1 ISSEMyM | 15 ISEM | 14 ISEM | 0 |
| | | 1 ISSEMyM | 1 ISSEMyM | |

Fuente: Carpeta de Estadística Básica Municipal del Estado de México. Santo Tomás, elaborada por el IGECEM, 2020

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.



En el municipio de Santo Tomás la cobertura existente es la siguiente:

| Médicos por cada 1000 habitantes | | | | |
|----------------------------------|--------------------|----|------------------|--|
| Municipio | Total de población | de | Total de médicos | de cobertura médicos por cada mil habitantes |
| Santo Tomás | 9,729 | | 16 | 608 |

| Distribución de Médicos | | |
|-------------------------|------|---------|
| Total de médicos | ISEM | ISSEMyM |
| 16 | 15 | 1 |

Fuente: Carpeta de Estadística Básica Municipal del Estado de México. Santo Tomás, elaborada por el IGECEM, 2020

En el 2020 existían en Santo Tomás 16 médicos del sector salud, por lo cual la relación de cada médico es que le corresponde atender aproximadamente a 608 habitantes. La relación de enfermeras es casi similar, en este mismo periodo de tiempo había 15 de ellas; es decir, a cada enfermera le corresponde atender aproximadamente a 649 habitantes.

Conforme a los datos emitidos por el CONEVAL, con base en el Censo 2020 del INEGI, la pobreza por la carencia por acceso a los servicios de salud y a la seguridad social en Santo Tomás se muestra en las siguientes tablas:

| Carencia por acceso a los servicios de salud | | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 | Carencias promedio 2020 |
| 2.5 | 15.5 | 2.4 | 4.4 | 1,553 | 239 | 460 | 3.4 | 2.9 |

| Carencia por acceso a la seguridad social | | | | | | | | |
|---|-----------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Porcentaje 2010 | Porcentaje 2015 | Porcentaje 2020 | Personas 2010 | Personas 2015 | Personas 2020 | Carencias promedio 2010 | Carencias promedio 2015 | Carencias promedio 2020 |
| 2.6 | 84.7 | 86.2 | 85.5 | 8,460 | 8,743 | 8,881 | 2.8 | 1.9 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



Población con y sin seguridad social

| Con seguridad social: 8,881 derechohabientes | | | | Sin seguridad social: 843 habitantes | | |
|---|---------------------|----------|--------|---|----------|---------------------|
| Seguro Popular | Pemex/ SEDENA/SM | Privados | ISSSTE | IMSS | Privadas | Otras instituciones |
| 84.7% | 0.1% | 0.9% | 3.0% | 6.9% | 1.1% | 4.8% |

Fuente: Datos obtenidos en el sitio [Banco de indicadores \(inegi.org.mx\)](http://Banco de indicadores (inegi.org.mx))

Morbilidad en el municipio

La tasa bruta de mortalidad por cada mil habitantes es de 2.5 anual

| Descripción y/o causa | Total |
|---|--------|
| Tasa de defunciones por neumonía por 10 mil habitantes | 1.98% |
| Tasa de defunciones por influenza por 10 mil habitantes | 0.0% |
| Tasa de defunciones por enfermedades del corazón por 10 mil habitantes | 13.90% |
| Tasa de defunciones por diabetes por 10 mil habitantes | 7.92% |
| Tasa de defunciones por enfermedades respiratorias crónicas por 10 mil habitantes | 1.98% |
| Tasa de defunciones por hipertensión por 10 mil habitantes | 0.0% |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el sitio <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/> los datos son con corte a 2018.

DINÁMICA Y REACTIVACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPOS DE COVID-19

A partir del 23 de marzo de 2020, fecha en que se detectó el primer caso de COVID19 en México, se han generado una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno de la república, el gobierno del Estado de México y los 125 municipios se vieron obligados a adoptar numerosas medidas en materia de salud, social, económica, urbana, entre otras, para hacer frente a este virus.

El municipio de Santo Tomás, gracias a las medidas tomadas en su momento, se logró que la población no fuera afectada como en otros lugares. Los datos se encuentran en la siguiente tabla:



| CASOS COVID | |
|-------------------------|-----|
| Casos COVID confirmados | 136 |
| Casos COVID sospechosos | 34 |
| Casos COVID negativos | 14 |
| Defunciones por COVID | 7 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el sitio <https://gaia.inegi.org.mx/covid19/>

En atención a ello el Gobierno Municipal de Santo Tomás tomó distintas decisiones a fin de resguardar en lo posible la salud de los habitantes, ya que la falta de infraestructura hospitalaria en el municipio y en la región, podría haber generado una gran cantidad de pérdidas humanas

Por ello, se hace necesario generar las estrategias y medios necesarios para atender el tema, a través de la medición de variables e indicadores que permitan evaluar el impacto que ha tenido la pandemia en nuestro territorio. Es menester que este gobierno administración 2022-2024, gracias a la experiencia durante los dos años previos, pueda generar las condiciones para seguir enfrentando esta pandemia y estar preparados ante este tipo de amenazas sorpresivas en el futuro.

VI.III.I. Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Como se ya se explicó en párrafos anteriores, la infraestructura hospitalaria prácticamente es nula en el municipio, perjudicando en tiempos de traslado la salud de la población.

En el Municipio solo cuenta con 6 unidades médicas, por lo que la atención medica en Santo Tomás es solo de primer nivel (consulta externa) lo cual es un problema grave. Para poder atender la situación de la pandemia por COVID19, se habilitó para la región el Hospital de Zona del ISSEMyM en el municipio de Valle de Bravo. Los Centros de Atención para la Salud en el municipio no sólo fueron insuficientes sino totalmente nulos.

| INFRAESTRUCTURA | UNIDADES MÉDICAS | | | |
|-----------------|------------------|------|-------|----------|
| | TOTAL | ISEM | DIFEM | ISSSEMyM |
| | 6 | 4 | 1 | 1 |

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En el caso de camas censables de hospital, el municipio de Santo Tomás no cuenta con ninguna.⁶

Según datos del Instituto de Salud del Estado de México se contaba con 6 Unidades de Consulta Externa hasta el año 2014. Sin embargo, en la actualidad, sólo operan 3 que son el ubicado en la localidad de la Ceiba, el Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud de la Cabecera y el de la localidad del Rincón Chico. A finales del año 2018, el Instituto de Salud del Estado de México cerró la Casa de Salud de San Pedro Ixtapantongo, una de las localidades más grandes del municipio. Actualmente sólo brinda consultas dos días por semana.

La mayor limitante a la que se enfrenta la operación de los Centros de Salud es la falta de abastecimiento de medicamentos con la que vienen operando. Sumado a esto, se carece de una Ambulancia para los traslados de pacientes que requieren de hospitalización. Servicio que también fue retirado por parte de la Secretaría de Salud a finales del año 2018.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación no sólo permite formar profesionales, sino personas y mejores ciudadanos. Además, constituye una herramienta para escalar a es un municipio con poca infraestructura educativa pero suficiente para la demanda que genera la población en los niveles básico y medio superior. Sin embargo, la falta de escuelas de mejor calidad educativa y de nivel superior desmotiva a los jóvenes ya que para continuar con sus estudios en el nivel superior deben trasladarse hacia Toluca o a las unidades de la UAEM que están en Temascaltepec y Tejupilco.

De acuerdo a información estimada del 2020, la matrícula escolar, entendida como el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse, se compone de 2,536 alumnos, de los cuales 2,178 se encuentran en el sistema escolarizado lo que representa el 86% de la población estudiantil del Municipio y solo el 14% se encuentra en la modalidad no escolarizada, es decir 358.

⁶ Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo 2010-2020

| Modalidad Nivel educativo | 2010 | 2015 | 2020 |
|------------------------------|-------|-------|-------|
| Total | 2 315 | 2 835 | 2 536 |
| Modalidad Escolarizada | 2 214 | 2 283 | 2 178 |
| Inicial ^{a/} | - | - | 0 |
| Preescolar | 442 | 498 | 413 |
| Primaria | 1 310 | 1 277 | 1 241 |
| Secundaria | 376 | 413 | 387 |
| Media Superior | 86 | 95 | 137 |
| Superior | 0 | 0 | 0 |
| Modalidad No Escolarizada | 101 | 552 | 358 |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

El municipio de Santo Tomás cuenta con 15 preescolares públicos que funcionan en un solo turno, en las siguientes localidades: en el Sifón, Frontón Vivero, Las Fincas, Loma Bonita, Ojo de Agua, Potrero de Arriba (La Ceiba), Rincón Chico, Rincón Vivero (El Maracaná), Salitre de la Cal (El Zapote), Salitre Terreros, San Miguel Sandemialma, San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo), Santa Bárbara, Santo Tomás de los Plátanos y Tacuitapan

En cuanto a primarias se cuentan con 23 primarias en un solo turno; en las localidades de El Jocoyol (San José El Jocoyol), El Ocotal, El Salitre Bramador, La Laguna, Las Fincas, Ojo De Agua, Poblado De Santo Tomás (El Puerto San Isidro), Potrero De Abajo (Colonia Guadalupe), Potrero De Arriba (La Ceiba), Rincón Chico, Rincón Vivero (El Maracaná), Salitre De La Cal (El Zapote), Salitre Terreros, San Miguel Sandemialma, San Pedro

Ixtapantongo (Ixtapantongo), Santa Bárbara, Santo Tomás De Los Plátanos y Tacuitapan. Mientras tanto se cuenta con 4 secundarias una en Potrero De Arriba (La Ceiba) y Santa Bárbara, así como 2 en Santo Tomás de los Plátanos.

Contando con 2 escuelas de medio superior un Telebachillerato en Santa Bárbara y un Centro de Bachillerato Tecnológico en Santo Tomás de los Plátanos. Dando en total 44 centros educativos.



En el municipio se presenta un déficit de un Centro de Desarrollo Infantil que pueda brindar la oportunidad de atender a la población infantil menor de tres años en apoyo a las madres trabajadoras. En cuanto a la educación básica, la zona integrada por las localidades de Rincón Chico, Rincón Grande, Rincón Vivero, Frontón Vivero y el Sifón carecen de un plantel del nivel secundaria por lo que recurren a la localidad de Colorines perteneciente al vecino municipio de Valle de Bravo.

La Educación media superior carece de la cobertura suficiente ya que sólo se cuenta con un Centro de Bachillerato Tecnológico en la cabecera municipal y un Telebachillerato en la localidad de Santa Bárbara. Una alternativa viable sería gestionar una clave de Telebachillerato para la localidad de la Ceiba que pudiera operar inicialmente en la Telesecundaria de la localidad en el turno vespertino, lo cual permitiría dar cobertura a las localidades de San Isidro (El Puerto), Potrero de Arriba, El Aguacate, Poblado de Santo Tomás, Potrero de Abajo, El anono, Salitre de la Cal, San José Barbechos, San Pedro El Chico, San Pedro El Grande y El Ocotál.

| EDUCACIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|------------------|--------------|---------------------------|----------------|-------|-------------|-----------|
| Tipología | No. de planteles | No. de aulas | Cobertura de atención (a) | Requerimientos | | Déficit (b) | Superávit |
| | | | | Planteles | Aulas | | |
| Jardín de Niños | 15 | 24 | Municipal | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Centro de Desarrollo Infantil | 0 | 0 | Municipal | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Escuela Primaria | 23 | 73 | Municipal | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Telesecundaria | 1 | 2 | Municipal | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Secundaria General | 3 | 17 | Municipal | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Telebachillerato | 1 | 2 | Municipal | 1 | 2 | 3 | 0 |
| Centro de Bachillerato Tecnológico | 1 | 4 | Municipal | 0 | 2 | 2 | 0 |

Fuente: Elaboración propia desde la dirección de educación y cultura



VI.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

INFRAESTRUCTURA CULTURAL

| CULTURA | | | | | | | | | |
|--------------------|----------------------|---------------------------|--------------|---------------|----------------|---------------------------|---------------------|-------------|---------------|
| Tipología | No. De Equipamientos | Nombre | Localización | Estado Físico | Requerimientos | Cobertura de Atención (A) | Demanda de Atención | Déficit (B) | Superavit (C) |
| Biblioteca Pública | 1 | Ignacio Manuel Altamirano | Av. Caltepec | Regular | Mantenimiento | Local | 0 | 0 | 0 |
| Museo Regional | 0 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 0 | 0 | 0 |
| Casa de Cultura | 1 | Santiago Santana | Av. Caltepec | Regular | Mantenimiento | Local | 0 | 0 | 0 |
| Teatro | 0 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia desde la dirección de educación y cultura

La infraestructura cultural es limitada sólo se cuenta con una biblioteca pública que ha sido olvidada por los estudiantes con un acervo bibliográfico limitado y en condiciones inadecuadas. En ese sentido, es necesario generar estrategias de promoción de la lectura entre los niños y jóvenes que los lleve a encontrar el gusto por la misma.

La casa de cultura carece de servicios y promotores que fomenten las manifestaciones culturales y la conformación de grupos artísticos locales. De igual forma, se requiere de espacios que permitan la presentación de eventos artísticos y sean un punto de encuentro y convivencia social. Del mismo modo, es importante rescatar y preservar las piezas arqueológicas originarias del municipio que se han encontrado y se siguen descubriendo en la zona del malpaís, ya que hasta hace unos años, según lo comentado por vecinos y trabajadores del mismo.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Uno de los mayores problemas que tiene Santo Tomás, es la marginación que prevalece en algunas de sus comunidades. Uno de los principales y el más representativo es el



asunto de la vivienda. Una vivienda digna es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

En el Censo de Población y Vivienda de 2020, aparecen los siguientes datos sobre el municipio en lo que se refiere al aspecto de vivienda:

| VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Total de viviendas | 2,631 |
| Porcentaje de viviendas con piso de tierra | 1.90% |
| Porcentaje de viviendas con electricidad | 99.6 % |
| Porcentaje de viviendas particulares con drenaje | 95.4 % |
| Porcentaje de viviendas con disponibilidad de excusado | 95.6 % |
| Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda | 62.0% |
| Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas | 2.0 % |
| Porcentaje de viviendas que disponen de Internet | 18.2% |
| Porcentaje de viviendas que disponen de computadora | 13.7% |
| Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono fijo | 7.9% |
| Porcentaje de viviendas que disponen de teléfono celular | 75.5% |
| Porcentaje de viviendas que disponen de televisión de paga | 60.3% |

| DENSIDAD DE VIVIENDA | |
|---|--------------|
| Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) | 1.1 personas |
| Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas | 3.7 personas |

| DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA | |
|--|-------|
| Tinaco | 78.5% |
| Cisterna o aljibe | 9.8% |

DISPONIBILIDAD DE BIENES

| | |
|------------------------------------|-------|
| Automóvil o camioneta | 29.2% |
| Motocicleta o motoneta | 6.9% |
| Bicicleta como medio de transporte | 2.5% |
| Refrigerador | 86.5% |
| Lavadora | 64.9% |

Con la información recabada de los datos del censo de 2020, queda claro que uno de los principales problemas a resolver es el del suministro del agua. Ya que casi el 40 por ciento de las viviendas, decir casi 1 mil viviendas aún no cuentan con el servicio de agua entubada dentro de su domicilio. Lo cual se agrava si nos damos cuenta que el 78 por ciento cuentan con tinaco, pero sólo el 9.8 por ciento cuentan con Cisterna o aljibe para almacenar agua.

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El desarrollo humano de una comunidad o un municipio, conlleva considerar distintas variables a fin de saber si es incluyente, sin discriminación y libre de violencia, sobre todo en lo referente a los grupos vulnerables que por intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades para crecer y desarrollarse que los demás.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados escolarización, Ingreso Nacional Bruto per cápita anual, índice de salud, índice de educación e índice de ingreso. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a 1, significa que el nivel de

desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores.

En el caso de nuestro país, se tiene que el último dato reportado por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es del año 2019; en él, México se coloca en el lugar 74 con un índice de desarrollo humano del .779; lo cual indica que hemos venido creciendo en esta perspectiva de desarrollo.

Para el caso de Santo Tomás, los indicadores de desarrollo social y humano son los siguientes:

Indicadores de desarrollo social y humano

| Índice | Valor |
|-----------------------------|----------------|
| Índice de Desarrollo Humano | 0.67093 * |
| Ingreso percapita anual | \$1,808.18 |
| Índice de rezago social | 0.45372 (bajo) |
| Índice de marginación | 54.966 (bajo) |

Fuente: Carpeta de información técnica, estadística y georreferencial municipal para el desarrollo social; elaborada por el CIEPS (Consejo de investigación y evaluación de la política social) del Gobierno del Estado de México. Con datos del PNUD 2010-2015, siendo los últimos en el caso de los municipios.

VI.VI.I. Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia, juventud y adultez

Los principales grupos vulnerables a ser considerados en un plan de desarrollo, son las niñas y los niños, junto con los adolescentes y los adultos mayores. Como ya vimos en temas anteriores, Santo Tomás es un municipio con una población alta en el rango de jóvenes (0-29 años)

La población infantil y juvenil que va de 0 a 29 años, a nivel Estado se compone de más de 9 millones 647 mil 999 personas lo que significa que este sector requiere de servicios educativos de mayor calidad y servicios de salud en mayor medida con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que la población no se traslade a otros municipios o estados en busca de estos servicios.



La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años, en el municipio existe un total de 5,370, los cuales, al ser población joven, requieren de fuentes de empleo, servicios de salud y educación en mayor medida, pues se debe considerar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos. La población con una edad mayor de 60 años, en el municipio es de 1 100 personas. Son habitantes que requieren de mayor equipamiento de salud y asistencia que atienda sus necesidades además de fuentes de trabajo para este grupo especialmente.

| SANTO TOMÁS | | | |
|-------------|-----------------|---------|---------|
| Edad | Población Total | Hombres | Mujeres |
| 0-14 | 2 907 | 1 511 | 1 396 |
| 15-29 | 2 463 | 1 212 | 1 353 |
| 60+ | 1 100 | 573 | 563 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

VI.VI. II. Subtema: Población indígena

Dentro del municipio no se identifican propiamente asentamientos originarios de población indígena; sin embargo, por la dinámica migratoria, se presentan variaciones, entre periodos de tiempo, de personas que llegan y van del municipio y hablan alguna lengua indígena. Mientras que para el año 2000 la población de 5 años o más que hablaba alguna lengua indígena, era del 0.7%. Para el año 2015 representó apenas el 0.12 % que se traducían en 12 personas el cual se redujo a la mínima cantidad de 3 con base a los datos emitidos por el Censo de 2020.

**Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo
2000 y 2015**

| Lengua indígena | 2000 | | | 2015 | | |
|-----------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 60 | 36 | 24 | 12 | 7 | 5 |
| Mazahua | 28 | 19 | 9 | 4 | 2 | 2 |
| Otomí | 23 | 10 | 13 | 0 | 0 | 0 |
| Náhuatl | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mixteco | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Zapoteco | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 |
| Matlatzinca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 2 | 1 | 1 | 5 | 3 | 2 |

| Personas que hablan lengua indígena | | | |
|-------------------------------------|--------------|-----------------|----------------|
| Periodo | Número total | Lengua Zapoteca | Lengua Nahuatl |
| 2020 | 3 | 2 | 1 |

VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad

La discapacidad es una situación del ser humano que perjudica su calidad de vida propia y la de quienes lo rodean. Es un problema multidimensional que obliga a considerarlo dentro de las políticas públicas municipales como el lado humano de la administración, del gobierno. De manera tradicional o por costumbre, en México y particularmente en el municipio, el área encargada de otorgar este rostro humano a la administración pública, son los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia. Sin embargo, la atención a esta población conlleva un esfuerzo de toda la administración 2022-2024.

POBLACIÓN DISCAPACITADA. Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que en este apartado se analiza a la población



que habita en el municipio y que cuentan con alguna discapacidad. El municipio de Santo Tomás registra 741 personas con alguna (o más de una) limitación en la actividad.

TIPOS DE DISCAPACIDAD. La mayor proporción de población con alguna (algunas) limitación se relaciona con problemas para caminar o moverse. En segundo lugar, se presenta la discapacidad para ver y en tercer lugar se colocan las personas con limitación para escuchar. La población con otro tipo de limitaciones (para hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención, aprender o con discapacidad mental) representa una menor proporción.

En el siguiente cuadro se encuentra la estadística de las personas que se encuentran dentro de este grupo de carácter vulnerable.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020

| Condición de derechohabencia | 2000 | | | 2010 | | | 2020 | | |
|--|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total ^{a/} | 8 592 | 4 245 | 4 347 | 9 111 | 4 458 | 4 653 | 9 729 | 4 836 | 4 893 |
| Con discapacidad o limitación en la actividad | - | - | - | - | - | - | 741 | 379 | 362 |
| Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla) | 179 | 95 | 84 | 415 | 216 | 199 | 241 | 124 | 117 |
| Caminar o moverse | 71 | 33 | 38 | 212 | 105 | 107 | 124 | 58 | 66 |
| Ver | 41 | 24 | 17 | 121 | 60 | 61 | 65 | 32 | 33 |
| Escuchar | 47 | 24 | 23 | 71 | 30 | 41 | 70 | 39 | 31 |
| Hablar o comunicarse | 19 | 12 | 7 | 42 | 24 | 18 | 69 | 37 | 32 |
| Atender el cuidado personal | 0 | 0 | 0 | 8 | 4 | 4 | 44 | 20 | 24 |
| Poner atención o aprender | 0 | 0 | 0 | 14 | 7 | 7 | 48 | 26 | 22 |
| Mental | 27 | 17 | 10 | 42 | 26 | 16 | 47 | 30 | 17 |
| Otra | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No especificado | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con limitación en la actividad (con poca dificultad) | - | - | - | - | - | - | 486 | 247 | 239 |
| Sin limitación en la actividad | 7 799 | 3 839 | 3 960 | 8 536 | 4 172 | 4 364 | 8 986 | 4 456 | 4 530 |
| No especificado | 614 | 311 | 303 | 160 | 70 | 90 | 2 | 1 | 1 |

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La infraestructura urbana del municipio no presenta adecuaciones para facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad en lo que corresponde a la plaza principal, de modo, que uno de los retos será poder realizar las adecuaciones necesarias en banquetas a través de la construcción de rampas, así como establecer la obligación de considerar el equipamiento para personas con discapacidad en todos los proyectos de obra pública que se desarrollen.



El segundo reto y, no menos importante, será poder concientizar a la población sobre la prevención de la discapacidad, la inclusión en sociedad y en la actividad económica. Y el tercer reto, será brindar la asistencia social necesaria en torno a apoyos funcionales, capacitación, terapia y servicios médicos.

VI.VI.IV. Subtema: Migrantes y cooperación internacional

La migración es un factor demográfico que incide en la distribución espacial de la población y modifica la dinámica de su crecimiento y estructura. Implica el cambio de residencia hacia una unidad administrativa distinta (municipio, entidad o país). En México, el intercambio de personas entre las entidades federativas, las ciudades, los municipios y otros países ha generado importantes transformaciones socio-territoriales, y al mismo tiempo, sus usos y costumbres experimentan cambios sustanciales.

Los datos sobre migración nos indican que es baja, casi llegando a nula. De acuerdo a los datos sobre residencia nos damos cuenta que la movilidad o migración es inexistente en Santo Tomás o por lo menos esos son los datos estadísticos que nos dan los censos y las encuestas del INEGI en el 2020.

**Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años
2010, 2015 y 2020**

| Lugar de residencia | 2010 | | | 2015 | | | 2020 | | |
|--------------------------------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|-------|---------|---------|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| Total | 8 102 | 3 963 | 4 139 | 8 698 | 4 267 | 4 431 | 8 699 | 4 293 | 4 406 |
| En la entidad | 7 762 | 3 762 | 4 000 | 8 483 | 4 148 | 4 335 | 8 646 | 4 267 | 4 379 |
| En otra entidad | 79 | 32 | 47 | 178 | 98 | 80 | 32 | 9 | 23 |
| En los Estados Unidos de Améri | 180 | 130 | 50 | 0 | 0 | 0 | 20 | 17 | 3 |
| En otro país | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| No especificado | 81 | 39 | 42 | 37 | 21 | 16 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El registro más elevado de migrantes en el municipio de Santo Tomás lo encontramos en el censo de población y vivienda 2010 del INEGI, con un porcentaje de 4.38% personas que residieron los últimos 5 años en Estados Unidos. Esto puede explicarse como un retorno importante de personas originarias del municipio que fueron a trabajar a ese país.

Toda vez, que existe un número importante de personas que migraron a los Estados Unidos sería importante que el municipio establezca mecanismos de coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores a fin de establecer una oficina apoyo a los migrantes,



que permita brindar servicio de orientación y facilidades ante circunstancias como son repatriaciones, localización de personas, traslados funerarios, acceso a programas para migrantes, entre los principales.

Ahora bien, la Cooperación Internacional para el Desarrollo se coloca como una herramienta útil para los municipios al abrir la posibilidad de establecer lazos de colaboración bidireccional con gobiernos locales de otros países para resolver problemas comunes, acceder a asistencia técnica y como una posibilidad de detonar el crecimiento económico.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un compromiso establecido por los países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año 2015, documento en el que se establecieron 17 objetivos de Desarrollo Sostenible en materia de medio ambiente, desarrollo social y económico, con metas establecidas al año 2030. De modo, que los ámbitos de gobierno local al ser los entes más cercanos a la ciudadanía pueden contribuir al cumplimiento de objetivos globales, bajo el principio de no dejar a nadie atrás y de lograr un desarrollo sostenible sin comprometer los recursos para las próximas generaciones.

Algunos de los mecanismos para detonar la cooperación internacional son los hermanamientos con ciudades de otros países con quien se identifiquen coincidencias o experiencias exitosas en la solución de problemas públicos, así como la participación en convocatorias de para la recepción de asistencia técnica o fondos internacionales en proyectos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible considerados en el Agenda 2030.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de Santo Tomás. La promoción de la actividad deportiva y la generación de una cultura de salud física debería ser una prioridad del gobierno en todos sus niveles.

El trabajo realizado a lo largo de la administración anterior 2019-2021, nos permite reconocer la importancia de estas actividades como mecanismos de solución y disminución de diversas problemáticas de salud y cohesión social. La cultura física, el deporte y recreación se convierten en un tema de suma importancia y en donde convergen en distintos factores.



El primero de ellos es el que tiene que ver con un problema de salud pública que afecta a una parte importante de la población a nivel nacional como lo es el sobrepeso y obesidad.

El segundo factor es el que tiene que ver con los problemas de adicciones y vandalismo que se presentan en adolescentes y jóvenes al carecer de espacios y actividades en donde enfocar sus energías.

El tercer factor tiene que ver con una cuestión de alto estrés entre la población que origina conflictos familiares y vecinales, por lo que se requiere de espacios públicos de recreación y convivencia que fortalezcan la cohesión social.

El cuarto factor se relaciona con la carencia de deportistas en distintas disciplinas deportivas para la participación en competencias municipales, estatales y nacionales. En este sentido es importante analizar la infraestructura física con que cuenta el municipio para la realización de actividades físicas, deportivas y recreativas.

COBERTURA DE MÓDULOS DEPORTIVOS

| INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE | | | | | |
|---------------------------------|------------------------|------------------|-----------|---------|-----------|
| TIPOLOGÍA | NOMBRE | LOCALIZACIÓN | COBERTURA | DEFICIT | SUPERAVIT |
| Cancha (s) | Cancha de Basquetbol | La Ceiba | Local | No | Si |
| Cancha (s) | Cancha de Basquetbol | Loma Bonita | Municipal | Si | No |
| Cancha (s) | Cancha de Basquetbol | El Jocoyol | Local | No | Si |
| Cancha (s) | Cancha de Basquetbol | Rincón Grande | Local | No | Si |
| Cancha (s) | Campo de Fútbol | Rincón Chico | Local | No | Si |
| Cancha (s) | Campo de Fútbol | Cabecera | Municipal | Si | No |
| Cancha (s) | Campo de Fútbol | Las Fincas | Local | No | Si |
| Cancha (s) | Campo de Fútbol | El Maracaná | Local | No | Si |
| Módulo(s) Deportivo | Campo de Fútbol Rápido | Loma Bonita | Municipal | Si | No |
| Módulo(s) Deportivo | Campo de Fútbol Rápido | El Sifón | Local | No | Si |
| Unidad Deportiva | Unidad Deportiva | Salitre Terreros | Municipal | Si | No |
| Asociaciones Deportivas | Auditorio | Centro | Municipal | Si | No |

El municipio cuenta con un total de 10 módulos deportivos entre los que se encuentran 4 canchas de basquetbol, 4 campos de futbol y dos canchas de futbol rápido. La problemática radica en el mantenimiento en general de pintura y en el caso de los campos de futbol, 3 de estos carecen, totalmente, de césped.

La Unidad Deportiva muestra signos de abandono, ya que por la zona en la que se construyó, queda un tanto lejana a los centros de población, por lo que no se aprovecha su equipamiento. También carece de césped en la cancha de futbol. Ante este panorama será necesario mantener la rehabilitación y mantenimiento de este espacio y generar

actividades deportivas y recreativas que permitan atraer a las personas para dar vida al lugar.

ASOCIACIONES O CLUBES DEPORTIVOS

El número de asociaciones o clubes deportivos formalmente establecidos es reducido, ya que sólo se identifican dos organizaciones de fútbol rápido, que administran la realización de torneos deportivos a lo largo del año. Será importante propiciar la integración de organizaciones deportivas con la finalidad de fomentar la cultura física y la formación de talentos deportivos desde temprana edad.

Por lo anterior, el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte le dará prioridad a este sector de la población a través de la realización de eventos deportivos donde la convocatoria se realice a asociaciones, grupos, empresas o federaciones deportivas a fin de llevar a cabo eventos deportivos de gran magnitud que tengan dos finalidades: la primera es fomentar y acrecentar el interés por la práctica de diversos deportes acordes incluso a la geografía del municipio, tales como ciclismo de montaña, motociclismo de montaña, campismo, senderismo, entre otros. El otro objetivo, es atraer a deportistas externos al municipio y fomentar el turismo deportivo.

TALENTOS DEPORTIVOS

En la actualidad el Municipio no cuenta con algún deportista destacado o de alto rendimiento.

| INFRAESTRUCTURA RECREATIVA | | | | |
|----------------------------|--------------|-----------|---------|-----------|
| TIPOLOGÍA | LOCALIZACIÓN | COBERTURA | DEFICIT | SUPERAVIT |
| Plaza Cívica | Cabecera | Municipal | Si | No |
| Juegos Infantiles | Las Fincas | Local | No | Si |
| Juegos Infantiles | El Salitre | Local | No | Si |

PRESENCIA DE ÁREA VERDE URBANA

El territorio municipal primordialmente su estructura es rural, por lo que no contamos con áreas verdes urbanas; la zona boscosa es extensa, mientras que las zonas urbanas son concentradas y pequeñas localidades rodeadas de montañas y bosques. No obstante, la promoción de actividades deportivas y recreativas deberá ser prioridad de este Gobierno.

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| 1.1 OBJETIVO: REDUCIR LOS INDICADORES DE POBREZA PARA ELEVAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO | VINCULACIÓN | | |
|--|-------------|----------------|--|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 | |
| 1. ESTRATEGIA: INCREMENTAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE | 2.1 2.2 | 1.1.1 | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Incorporar al padrón de beneficiarios a las niñas y los niños menores de 5 años que requieran del apoyo alimentario b) Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno el Estado de México y Federal para incorporar a padrón a mas beneficiarios c) Difundir las prácticas alimentarias sanas d) Promover en las escuelas la venta de alimentos saludables y promover la reducción de los alimentos chatarra | | | |

| 2. ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA, DRENAJE Y LUZ | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2. ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA, DRENAJE Y LUZ | 1.4 | 1.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Avanzar en la construcción de infraestructura social básica en todas las comunidades donde aún se requieran de estos servicios. b) Coordinación con el Gobierno Estatal para gestionar fondos que contribuyan a la construcción de infraestructura de servicios básicos a las comunidades | | |



| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3. ESTRATEGIA: PROVEER DE INTERCOMUNICACIÓN A LAS COMUNIDADES Y CONECTARLAS CON CARRETERAS PRIMARIAS. | 1.4 | 1.2 11.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de caminos que intercomunique a las comunidades b) Coordinación con el Gobierno Federal para gestionar fondos que contribuyan a la construcción de infraestructura de servicios básicos a las comunidades c) Construcción de caminos con concreto hidráulico facilitándoles su acceso. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 4. ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA | 1.4 | 1.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Incorporación al padrón de beneficiarios a familias que requieran del apoyo b) Construcción de pisos firmes c) Construcción de cuartos dormitorios d) Construcción de cuartos de baño e) Construcción de cocinas f) Dotación de tinacos, calentadores y cisternas que requieran del apoyo | | |



1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE ATENDER A GRUPOS VULNERABLES

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.2.1. ESTRATEGIA: GARANTIZAR EL GOCE DE DERECHOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | 10.2 | 1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Sensibilizar a la población sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral. b) Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento. c) Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social. d) Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran. e) Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes. f) Incorporar al padrón de beneficiarios a las niñas y los niños menores de 5 años que requieran del apoyo alimentario | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.2.2. ESTRATEGIA: IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN JOVEN | 4.3 4.4 | 1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense. b) Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio de Santo Tomás | | |



| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.2.3. ESTRATEGIA: ESTABLECER LAS BASES PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES TENGAN UNA VIDA PLENA | 10.2 | 1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores. b) Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades. c) Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono. d) Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|--------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.2.4. ESTRATEGIA: FORTALECER LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN, MALTRATO O ABUSO | 10.3 16.b | 1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos. b) Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar. c) Capacitar al personal operativo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar. d) Proporcionar atención integral, a través del Sistema Municipal DIF, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato. e) Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.2.5. ESTRATEGIA: IMPULSAR EL DESARROLLO Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA CON RESPETO A SU CULTURA Y TRADICIONES | 10.2 | 1.2. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales. b) Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena. c) Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza. | | |



| | VINCULACIÓN | |
|---|--|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.2.6. ESTRATEGIA: GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 10.2 | 1.2. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> a) Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad. b) Impulsar la generación y adecuación de espacios, así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad. c) Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes. d) Generar una bolsa de trabajo donde sean consideradas las personas con alguna discapacidad e) Implementar acciones de prevención de la discapacidad en el municipio f) Construcción de infraestructura para eliminar las barreras físicas (rampas en edificios públicos) | |

OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE Y QUE PROMUEVA MEJORES OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE

| | VINCULACIÓN | |
|--|---|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.3.1. ESTRATEGIA: REDUCIR EL PORCENTAJE DE ANALFABETAS EN EL MUNICIPIO | 4.6 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | <ul style="list-style-type: none"> a) Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales. b) Promover la participación del INEA en coordinación con el Gobierno Municipal c) Incorporación obligatoria al programa de alfabetización de todas aquellas personas beneficiarias de algún programa social d) Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más a través de los programas federales. | |



| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.3.2. ESTRATEGIA: IMPULSAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONCLUYAN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y CONTINÚEN EN LA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR | 4.1 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Construir o habilitar instalaciones educativas dignas b) Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de que sus hijos continúen y concluyan su educación hasta el nivel superior c) Fomentar el mantener el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas. d) Apoyar el fortalecimiento de la educación artística, física y para la salud a través de actividades organizadas por el gobierno municipal e) Fomentar y promover el conocimiento de la educación sexual. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.3.3. ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables. | 4.1 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. b) Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar. | | |



| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.3.3. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos. | 4.1 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos. b) Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural. c) Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar. d) Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible. e) Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES | | |
| 1.4.1. ESTRATEGIA: IMPULSAR LA LACTANCIA MATERNA | 4.6 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna. b) Reconocer a las unidades de primer nivel como “Unidades Amigas de la Lactancia Materna” c) Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México. | | |



| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.4.2. REDUCIR LA MORTALIDAD POR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, DIABETES Y ASOCIADAS A LA OBESIDAD. | 4.6 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil. b) Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión. c) Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.4.3. AMPLIAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN. | 4.6 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Gestionar la construcción de un Hospital de segundo nivel o clínica. b) Otorgar el servicio de ambulancia para traslados programados c) Gestionar mejorar el servicio de los centros de salud con los que se cuentan | | |

| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 1.4.4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO. | 4.6 | 1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. b) Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos. c) Impulsar el deporte de alto rendimiento. d) Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva. e) Realizar eventos deportivos con asociaciones, grupos y federaciones deportivas de alto impacto y magnitud, haciendo la convocatoria para la participación dentro y fuera del municipio. | | |

ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|---|---|---|
| Desarrollo Comunitario | Ausencia de grupos organizados de población en condiciones de marginación que implementen proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad. | <p>Ausencia de programas de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.</p> <p>Deficiente gestión y promoción de programas de desarrollo social.</p> <p>Falta de asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.</p> <p>Insuficiente seguimiento a las solicitudes de programas sociales.</p> <p>No se realizan talleres de desarrollo humano y social.</p> <p>Falta de apoyos diversos a la población vulnerable del municipio.</p> <p>No se gestiona la incorporación de personas vulnerables a programas sociales.</p> | <p>No se cuenta con asesoría ni programas de capacitación para la población en condiciones de marginación.</p> <p>La función de la autoridad municipal como promotora del cumplimiento del Desarrollo Comunitario se ve rebasada.</p> |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Desarrollo comunitario | Contribuir al desarrollo comunitario, a través de programas de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación, así como de la gestión y entrega de apoyos diversos a la población vulnerable. |



Programa presupuestario:

Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General:

100 DESARROLLO SOCIAL

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. | Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación | ((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad. | Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad | ((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación. | Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión | (Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados) *100 | Semestral Gestión | Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. | Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación. |
| 2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social | Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social | (Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas) *100 | Semestral Gestión | Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación. | La población que solicita el apoyo, cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales. | Porcentaje de reuniones regionales y estatales | (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas) *100 | Semestral Gestión | Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica. | Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas. |
| 2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales. | Porcentaje de solicitudes de programas sociales | (Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100 | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes. | La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social. |

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Vivienda digna

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|---|--|---|
| Vivienda | Insuficiencia de viviendas adecuadas y la vulnerabilidad a las familias para brindar condiciones eficientes a viviendas dignas. | Ausencia de acciones suficientes de mejoramiento de vivienda, dirigidas a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano. | Efectos negativos en el índice rezago social, que incorpora indicadores de educación, de acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, así como calidad y espacios en la misma y activos en el hogar. |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Tema de desarrollo: Vivienda digna

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Vivienda | Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad. |
| | Fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda. |



Programa presupuestario:

Vivienda

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Dependencia General:

I00 DESARROLLO SOCIAL

Dependencia Auxiliar

107 ENLACE CON IMEVIS

Pilar o Eje transversal:

Pilar 1: Social

Tema de desarrollo:

Vivienda digna

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad. | Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad. | (Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad | Porcentaje de población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad | (Total de beneficiados con acciones de mejoramiento a la vivienda/Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100 | Semestral Gestión | Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, Sedesol | La población que habita en viviendas en condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| Componentes | | | | | |
| 1. Techos firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad | Porcentaje de techos firmes entregados. | (Techos firmes entregados/ Techos firmes programados) *100 | Trimestral Gestión | Acta de Entrega-Recepción de techos firmes Fotografías | La población carente de techos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa. |
| 2. Pisos firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad | Porcentaje de pisos firmes entregados. | (Pisos firmes entregados / Pisos firmes programados) *100 | Trimestral Gestión | Acta de Entrega-Recepción de Pisos firmes Fotografías | La población carente de pisos firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa. |
| 3. Muros firmes entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad | Porcentaje de muros firmes entregados. | (Muros firmes entregados / Muros firmes programados) *100 | Trimestral Gestión | Acta de Entrega-Recepción de Muros firmes Fotografías | La población carente de muros firmes, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa. |
| 4. Cuartos entregados a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad | Porcentaje de cuartos dormitorio entregados. | (Cuartos entregados / Cuartos programados) *100 | Trimestral Gestión | Acta de Entrega-Recepción de Cuartos Dormitorios Fotografías | La población carente de cuartos dormitorio, solicita y cubre los requisitos señalados para ser beneficiaria del Programa. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Solicitudes recibidas para la construcción de techos firmes | Porcentaje de solicitudes para techos firmes. | (Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes) *100 | Trimestral Gestión | Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de techos firmes | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| 2.1. Solicitudes recibidas para la construcción de pisos firmes | Porcentaje de solicitudes para pisos firmes. | (Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes) *100 | Trimestral Gestión | Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de pisos firmes | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| 3.1. Solicitudes recibidas para la construcción de muros firmes | Porcentaje de solicitudes para muros firmes. | (Solicitudes atendidas para muros firmes/Total de solicitudes recibidas para muros firmes) *100 | Trimestral Gestión | Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de muros firmes | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |
| 4.1. Solicitudes recibidas para la construcción de cuartos | Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio. | (Solicitudes atendidas para cuartos/Total de solicitudes recibidas para cuartos) *100 | Trimestral Gestión | Cédulas de identificación Padrón de solicitantes de cuartos dormitorio | La población con viviendas circunscritas a condiciones mínimas de dignidad cumple con los requisitos estipulados en las reglas de operación de los fondos federales |



OBRAS PARA UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

| PILAR | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD |
|-------|---|--------------------|
| 1 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PREESCOLAR XICOTENCATL | EL SIFÓN |
| 1 | REHABILITACION DE PLANTA POTABILIZADORA | LAS FINCAS |
| 1 | REHABILITACION DE DRENAJE PRINCIPAL (SEGUNDA ETAPA) | CABECERA MUNICIPAL |
| 1 | CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES | VARIAS LOCALIDADES |
| 1 | CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS | VARIAS LOCALIDADES |
| 1 | CONSTRUCCION DE CUARTOS COCINA | VARIAS LOCALIDADES |
| 1 | CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA ALFREDO DEL MAZO VELEZ | LAS FINCAS |
| 1 | CONSTRUCCION DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS | OJO DE AGUA |
| 1 | REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL |
| 1 | CONSTRUCCION DE ALBERGUE DEL ADULTO MAYOR, EN LA LOCALIDAD DE LAS FINCAS | LAS FINCAS |
| 1 | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ BARBECHOS | SAN JOSE BARBECHOS |
| 1 | CONSTRUCCIÓN DE VELARIA EN ESPACIO RECREATIVO, EN LA LOCALIDAD DE FRONTÓN VIVERO | FRONTÓN VIVERO |



VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El propósito de este pilar de desarrollo económico es el de analizar la capacidad que el municipio tiene para producir u obtener riqueza, así como su expansión económica y las formas en las que busca garantizar el bienestar.

Con los datos emitidos en el Pilar Social, nos podemos dar cuenta que el municipio de Santo Tomás, aun cuando es considerado de baja marginación, persiste en el imaginario social la realidad de ser un con una gran cantidad de población que padece de la pobreza en varias dimensiones.

Siendo la disminución de la pobreza una de las principales metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y considerado también en los programas sociales de alto impacto que están poniendo en práctica el Gobierno del Estado de México y el Gobierno de la República, el gobierno municipal de Santo Tomás, administración 2022-2024, no puede soslayar ese interés y crear las condiciones para que la población del municipio supere esas barreras.

Para ello, es necesario considerar las variables que nos pueden apoyar en la lucha por acelerar la transformación económica para que se promueva, a su vez, consolidar la productividad y competitividad, generando nuevas condiciones de vida que puedan promover el desarrollo hacia una mejor economía personal y, por consecuencia, del municipio.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que dé pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales, así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.



Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020

(Personas)

| Año | Población económicamente activa | Población ocupada por sector de actividad económica | | | | | Población desocupada |
|------|---------------------------------|---|------------------------------------|-----------|-----------|-----------------|----------------------|
| | | Total | Agropecuario, silvicultura y pesca | Industria | Servicios | No especificado | |
| 2010 | 3 238 | 3 077 | 693 | 851 | 1 525 | 8 | 161 |
| 2011 | 3 374 | 3 224 | 707 | 852 | 1 660 | 5 | 150 |
| 2012 | 3 409 | 3 262 | 673 | 904 | 1 675 | 10 | 148 |
| 2013 | 3 453 | 3 320 | 623 | 961 | 1 733 | 3 | 133 |
| 2014 | 3 532 | 3 393 | 735 | 933 | 1 707 | 18 | 138 |
| 2015 | 3 589 | 3 391 | 733 | 956 | 1 698 | 4 | 198 |
| 2016 | 3 482 | 3 314 | 665 | 963 | 1 682 | 4 | 168 |
| 2017 | 3 803 | 3 436 | 665 | 1 015 | 1 751 | 5 | 367 |
| 2018 | 3 734 | 3 590 | 761 | 1 047 | 1 781 | 2 | 144 |
| 2019 | 4 178 | 3 987 | 834 | 984 | 2 165 | 4 | 190 |
| 2020 | 3 628 | 3 407 | 627 | 1 019 | 1 736 | 25 | 221 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

| Año | Unidades económicas | Personal ocupado | Valor agregado censal bruto (Miles de pesos) |
|------|---------------------|------------------|--|
| 2003 | 126 | 239 | 10 329.00 |
| 2008 | 77 | 182 | 8 670.00 |
| 2013 | 111 | 199 | 9 747.00 |
| 2018 | 109 | 219 | 14 679.00 |

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional

El objetivo principal de este apartado es analizar las características económicas de la Región XIX Valle de Bravo, los alcances, limitaciones y las áreas de oportunidad para el



desempeño de nuevos espacios de desarrollo. En este sentido, el análisis se divide en tres apartados: PIB, producción sectorial e infraestructura económica.

El PIB de la Región XIX Valle de Bravo para 2018 alcanzó los 23,498 millones de pesos. Los municipios de mayor aportación en el PIB son Valle de Bravo con 16,091 millones de pesos y Zacazonapan con 2,780 millones de pesos, concentrando más del 80 por ciento del PIB de la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Oztoloapan, que en conjunto aportan el 1.30 por ciento

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2008-2018

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2018% |
|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-------|
| Región XIX | 12 319.8 | 13 684.8 | 15 639.6 | 17 189.7 | 18 573.9 | 20 571.1 | 21 513.8 | 21 949.0 | 22 354.2 | 22 556.7 | 23 498.1 | 1.4 |
| Amanalco | 371.8 | 390.5 | 420.4 | 403.2 | 473.8 | 479.4 | 448.5 | 487.7 | 520.9 | 526.1 | 570.2 | 0.0 |
| Donato Guerra | 1 390.1 | 1 370.4 | 1 452.1 | 1 330.7 | 1 337.8 | 1 407.2 | 1 276.9 | 1 352.6 | 1 305.6 | 1 301.6 | 1 459.9 | 0.1 |
| Ixtapan del Oro | 38.1 | 37.6 | 39.2 | 38.7 | 41.9 | 43.3 | 76.7 | 76.3 | 80.1 | 81.9 | 68.5 | 0.0 |
| Oztoloapan | 27.2 | 25.4 | 27.9 | 28 | 32.7 | 42 | 132 | 159.7 | 167.8 | 175 | 121.7 | 0.0 |
| Santo Tomás | 59.1 | 57.8 | 63.6 | 65.3 | 70.5 | 71.7 | 108.5 | 103.7 | 108.7 | 112.8 | 118.9 | 0.0 |
| Valle de Bravo | 7 160.2 | 8 504.3 | 9 999.6 | 11 548.5 | 12 786.3 | 14 331.5 | 14 779.8 | 15 083.3 | 15 272.1 | 15 519.1 | 16 091.1 | 1.0 |
| Villa de Allende | 582.3 | 550.4 | 535 | 557.4 | 606.1 | 595.1 | 805.3 | 781.9 | 817.5 | 838.5 | 702.3 | 0.0 |
| Villa Victoria | 1 082.6 | 1 012.7 | 1 119.6 | 1 084.3 | 1 101.5 | 1 067.9 | 1 246.2 | 1 301.4 | 1 305.8 | 1 333.8 | 1 584.9 | 0.1 |
| Zacazonapan | 1 608.4 | 1 735.8 | 1 982.1 | 2 133.5 | 2 123.4 | 2 533.1 | 2 639.9 | 2 602.4 | 2 775.6 | 2 667.8 | 2 780.7 | 0.2 |

Fuente: IGCEM, Producto Interno Bruto por municipio, 2008-2018.

Por otro lado, en la región XIX Valle de Bravo, el PIB agropecuario, silvícola y pesquero ha aumentado en términos absolutos en los últimos seis años y ha mantenido un comportamiento semejante al PIB estatal, en 2017 fue de dos mil 282.69 millones de pesos equivalente a 9.25 por ciento del total regional; cabe señalar que los municipios de Villa de Allende y Villa Victoria aportan el 38.29 por ciento del PIB agropecuario.

VII.I.II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas de la región se concentran más el sector terciario de la economía, en primer lugar, siguiéndole el sector de transformación y por último, como paradoja, el sector primario.

Debido a las condiciones naturales de los municipios de la Región XIX Valle de Bravo existe una alta productividad en el cultivo de cereales, hortalizas, floricultura y árboles frutales; aunque el maíz en grano es el cultivo al que se le destina la mayor superficie sembrada, su rendimiento es relativamente bajo. Otros cultivos que cubren grandes



superficies sembradas son: la avena forrajera, la papa y el frijol.

Actividades económicas primarias: contemplan la realización de actividades que permiten aprovechar o extraer recursos naturales, para ser empleados como materias 244 primas. Aquí podemos ubicar a la agricultura, ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Actividades económicas secundarias: su finalidad es transformar las materias primas en productos elaborados. En esta categoría se encuentran desde los pequeños talleres hasta llegar a las grandes industrias.

Actividades económicas terciarias: son las relacionadas con la distribución de bienes y servicios como son el comercio, el transporte, las comunicaciones y los servicios financieros. En el siguiente cuadro se expone el número de establecimientos por municipio y sus categorías

**Unidades económicas por actividad económica según tamaño
2020**

| Actividad Económica | Total | Tamaño de la empresa | | | |
|---|------------|----------------------|----------|----------|----------|
| | | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
| Total | 125 | 121 | 3 | 1 | 0 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Industria | 12 | 12 | 0 | 0 | 0 |
| Servicios | 112 | 108 | 3 | 1 | 0 |

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas,

En el cuadro anterior podemos apreciar que no existen propiamente unidades económicas dedicadas a actividades primarias en el municipio establecidas formalmente, aunque si se efectúan actividades en relación a la agricultura para autoconsumo y para la producción de granos y forraje para la ganadería.

Cabe hacer mención que, en el Directorio del año 2019, el número de unidades económicas era de un total de 159; por lo que en este reporte correspondiente a 2022, se nota un decremento de 34 unidades económicas que representa una disminución de más del 20 %; dicho decremento se dio en la rama de servicios y particularmente en comercios y servicios educativos. Pudiéramos pensar que dicha disminución fue debido a los estragos económicos provocados por la pandemia de COVID-19; sin embargo, habría que hacer un recorrido a fin de detectar cuales unidades económicas y de qué tipo fueron las que cerraron y la razón.

Lo anterior indica que el gobierno municipal de Santo Tomás deberá facilitar y apoyar la reactivación económica en el sector terciario a través de la agilización de trámites y el apoyo en los pagos de impuestos.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

Analizar los niveles de empleo del municipio, a partir de la identificación de la población económicamente activa o inactiva y las tasas de desempleo persistentes es el primer paso para elaborar programas de atención a tan importante ámbito.

| PEA ACTIVA | SANTO TOMÁS PEA INACTIVA | TASA DE DESEMPLEO ABIERTO |
|------------|-----------------------------|------------------------------|
| 7,948 | 3,770 | 47.43% |

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal, 2020

MEJORA REGULATORIA

La agilización de trámites y servicios es uno de los principales retos en el sector económico y más aún después de los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios).

En tal virtud, es fundamental que los municipios mexiquenses implementen y continúen con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

En el caso de Santo Tomás, se ha implementado en el periodo de gobierno anterior el área de Mejora Regulatoria, la cual ha realizado sesiones constantes con todas las áreas a fin de ir conformando los mecanismos para regular los trámites y hacerlos más rápidos.

Hasta este momento y a partir del trabajo realizado durante el periodo anterior de Gobierno de 2019-2021, se lograron realizar las comisiones de mejora regulatoria, así como el

reglamento municipal de mejora regulatoria que se encuentra vigente y a demás dando resultados.

La disminución de tiempo en los trámites ha ido avanzando, sin embargo, se requiere generar la difusión previa de los requisitos en cada uno de ellos, con el fin de no sólo reducir tiempos de atención, sino hacerlos más eficientes y eficaces en la atención a la población.

SARE Sistema de Apertura Rápida de Empresas

Para el caso de Santo Tomás, la necesidad de poner este Sistema se produjo durante el gobierno anterior, generando el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, en el cual se contempla la creación de una ventanilla para operar el SARE.

No obstante, la disponibilidad para llevarlo a cabo, en la administración anterior no se logró ponerse en marcha de una manera eficiente y eficaz. En esta administración se pretende cumplir con la norma en la instauración del SARE, complementando con la promoción del municipio a fin de que sea una opción para invertir en micros, pequeñas y grandes empresas.

VII.I.IV. Subtema: Exportaciones

El abordar este subtema para el municipio de Santo Tomás es poner un reto de alta expectativa, ya que la productividad económica del municipio en todos los sectores presenta una baja producción y rentabilidad que tienen que ver, entre otras cosas, con las condiciones geográficas de un terreno irregular que impide la agricultura extensiva, así mismo la disponibilidad de agua para riego es limitada.

El abastecimiento de productos de primera necesidad proviene principalmente de la capital del Estado. La actividad económica se enfoca primordialmente al sector terciario de comercio y servicios, la primera actividad se desarrolla al interior del municipio y la segunda al exterior a través de la mano de obra empleada en el municipio de Valle de Bravo. Por lo anterior se hace patente que las exportaciones son nulas en el municipio.

En la administración 2019-2021 se propuso gestionar una tienda CASART a fin de promover las artesanías locales; sin embargo, a pesar de que se hizo la gestión, a la fecha no se ha logrado tener éxito.

Por lo que, de momento, el programa presupuestario de “Exportaciones” no será operado por el Municipio, ya que, de forma previa, deberá fortalecerse el aparato productivo municipal.

VII.I.V. Subtema: Financiamiento

Este subtema considera la estructura de financiamientos (esquemas de Asociación Pública-Privada) que mantiene el municipio como una fuente de pago propia, derivado de la concesión, celebración de contrato público o cobro de algún servicio público. No debe olvidarse que el PDM debe ajustarse a las características del municipio, por lo que el análisis de este apartado debe estar en función de ello y de la disponibilidad de información al respecto.

Los esquemas de financiamiento para la generación de infraestructura pública de impacto en el municipio, en realidad no han sido explotados. El presupuesto público es reducido para financiar obras de infraestructura de alto impacto.

La búsqueda de financiamiento a través de iniciativa privada se ha circunscrito a un convenio con la Congregación Mariana Trinitaria a fin de lograr subsidios en apoyos directos a las personas de escasos recursos.

Obras y acciones en comunicaciones y transportes, energía, agua, Infraestructura social y urbana, se han realizado con base en las participaciones que llegan del Gobierno del estado y de la república, pero no se ha optado por buscar financiamientos con el fin de evitar endeudar al municipio.

Para la administración 2022-2024 se pretende seguir con esa política pública de evitar endeudamientos a través de financiamientos; y se continuará gestionando a fin de acrecentar los recursos públicos, sin menospreciar la posibilidad de lograr que la iniciativa privada pueda invertir.

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Este tema tiene que ver con las acciones que se llevan a cabo para la construcción, modernización y rehabilitación de la infraestructura que otorga un servicio a la población: jardines, parques, centros comerciales, mercados, entre otros.



Aquí se consideran las acciones orientadas a la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros.

El municipio de Santo Tomás presenta un bajo desarrollo económico debido a una baja producción en su sector primario y secundario. Además de una baja vinculación productiva para aprovechar el potencial que tiene para la producción de frutas de la región como son mango, plátano, mamey, guayaba entre otras, que además pudieran procesarse. Se carece de mecanismos de asesoría y capacitación para el desarrollo de proyectos que modernicen el comercio tradicional y que permitan el acercamiento de servicios especializados, para dar valor agregado a los productos y servicios.

Ante este panorama es primordial desarrollar estrategias que permitan incrementar la calidad y suficiencia de los servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación e integración entre productores con miras a la realización de compras consolidadas.

VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Al respecto del tema, se debe destacar que el municipio de Santo Tomás no cuenta con centrales de abasto ni en su territorio ni en la región correspondiente.

Por otro lado, el mercado municipal se encuentra en el centro de la Cabecera Municipal y se ha logrado ordenar y rehabilitar poco a poco y se encuentra en una situación lamentable: desorganizado en la ubicación de sus puestos, pésimas condiciones de los materiales usados (laminas, hules, tubos) y una imagen que no le sirve al gobierno actual para promover la visita de turistas regionales, nacionales o extranjeros.

En relación a los tianguis, son pequeños, con la poca participación de 45 comerciantes aproximadamente. Se instala sábado y domingo en la explanada municipal en un horario de ocho de la mañana a las cinco de la tarde. Sus condiciones físicas son mínimas; cuentan con los servicios de agua, drenaje, así como la recolección de desechos.

La cobertura de atención del mercado y los tianguis es local y a las comunidades aledañas.



CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS, TIANGUIS

| Mercado, Tianguis, Tienda | Mercado | Tianguis |
|--|---|--|
| Ubicación | Cabecera Municipal | Sobre avenida Morelos en la Cabecera Municipal |
| Condiciones físicas en las que opera | Buenas condiciones, le hace falta mantenimiento constante (pintura, limpieza, etc.) | Buenas condiciones ya que es móvil |
| Población atendida | A todo el municipio pero su asistencia es de 2 mil en promedio | A todo el municipio pero su asistencia es de 2 mil 500 en promedio |
| Cuenta con servicio de agua y drenaje | SI | SI |
| Cuenta con servicios de recolección de desechos | SI | SI |
| problemas de alteración de vías de comunicación | NO, | Si, se cierra la vía y se obliga a vehículos a buscar rutas alternas |

Fuente: Información de la Coordinación de Gobernación

La capacidad del mercado municipal ha sido rebasada, lo cual ha provocado la colocación de puestos en los portales del centro de la cabecera municipal. Sin embargo, la planta alta del mercado cuenta con locales, que en su mayoría permanecen cerrados, debido a que los compradores no acuden a esa zona. El mercado cuenta con los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, alumbrados y sanitarios.

Con necesidades de mantenimiento en cuanto a pintura, reparación del techo, reparación de sanitarios, reparación del piso y regularización de las bajadas eléctricas. Brinda servicio a la cabecera municipal y comunidades. Ante esta situación lo que prevalece es el comercio semifijo en su mayoría sobre el portal principal y la vía pública que da al frente del mercado. Esto ocasiona algunos problemas para transitar sobre el portal.

Es importante poder llevar a cabo un ordenamiento de los puestos semifijos de diario y los de tianguis, así como la unificación de la imagen urbana para atraer compradores de los municipios vecinos.

VII.II.II. Subtema: Rastros municipales

Un rastro municipal es un lugar destinado al sacrificio de ganado para el consumo humano, lo cual implica que se debe cumplir con la normatividad en materia sanitaria para garantizar que los productos cárnicos que llegan a la mesa de los consumidores cuenten con las condiciones de higiene y sanidad. Esto para evitar la propagación de enfermedades infecciosas en las personas y aquellas otras provocadas por la utilización de sustancias prohibidas en la alimentación del ganado.

En el mismo sentido, deben considerarse condiciones para generar el menor sufrimiento a los animales y disponer adecuadamente los desechos producidos

Rastros municipales

| Nombre del rastro | Promedio de ton. diarias | Certificación | Ubicación | Superficie | Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos | Problemática |
|-------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|------------|--|--|
| Rastro Municipal | 10.6 | No | Av. Morelos Carr. a Otzoloapan | 800 m2 | Sólo cuenta con los servicios de agua y drenaje. La recolección de viseras se hace a través de particulares. | Carencias del equipamiento necesario; inmovilizador, pistolete, cubas de sangrado, paila, peladora, elevadores. Trabajadores no cuentan con equipo personal. No se cuenta con camioneta para el traslado de vísceras, ni camioneta para traslado de carne a los puntos de venta. La pintura del inmueble está deteriorada. |

Es operado por cuatro matanceros, tres ayudantes generales y un administrador. Se carece de un vehículo para el traslado de vísceras, por lo que se contrata un servicio particular que los lleva hasta un rancho ubicado en San Pedro el Grande donde son dispuestas sin observar las medidas correspondientes.

VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

Con lo que respecta al municipio de Santo Tomás, las pocas áreas que existen son las jardineras de las principales plazas de cada comunidad, la única zona de esparcimiento es la Plaza Cívica ubicada en la Cabecera Municipal, la Plaza Estado de México y la plaza central de la comunidad de Las Fincas en donde se encuentran habilitados juegos infantiles.

Por lo anterior, esta administración pondrá especial énfasis en la remodelación de la Plaza Cívica de la Cabecera Municipal a fin de mantenerla en buen estado y en óptimas condiciones como atractivo turístico con las letras monumentales.

VII.II.IV. Subtema: Panteones

Los panteones son la infraestructura donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus difuntos. En el municipio existen en operación tres panteones dentro del municipio: uno ubicado en la cabecera municipal y sólo dos en las localidades de Pueblo Viejo y la Ceiba, los cuales cubren la demanda de la población local. El servicio de panteones es un servicio indispensable para poder disponer de los restos humanos. Es un servicio que todos deseamos no utilizar. Por lo que la mayoría de los ciudadanos no le da la importancia o el valor que tiene, hasta que lamentablemente es requerido.

El panteón de la Cabecera presenta pocos espacios disponibles por lo que se está recurriendo a la reutilización de fosas entre familiares



| PANTEONES | | | | | | | | | |
|-----------|--------------|---------------|---------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Nombre | Ubicación | Modalidad (a) | Superficie del terreno m2 | No. actual de fosas | Superficie disponible m2 | Estimación de fosas disponibles | Servicios con que cuenta | Cobertura (b) | Problemática que se presenta (c) |
| Panteón | Santo Tomás | Público | 400 | 400 | 80 | 100 | Agua | Zona Este y centro del Municipio | |
| Panteón | Pueblo Viejo | Público | 300 | 200 | 150 | 200 | Agua | Zona Oeste del Municipio | Los servicios |
| Panteón | La Ceiba | Público | 200 | 150 | 50 | 100 | Agua | Zona Noroeste del Municipio | |

Fuente: Información proporcionada por el área de Servicios Públicos

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

De manera desafortunada, el municipio de Santo Tomás no es un lugar donde los temas de innovación e investigación tecnológica se haya dado; máxime cuando la educación, como lo vimos en los anteriores apartados del Pilar 1 Social carece de la existencia de escuelas de nivel superior como Universidades y Tecnológicos

Se requiere de abrir el espacio para el desarrollo de nuevas ideas y la promoción de la innovación e investigación en el manejo de los recursos naturales en los cuales Santo Tomás es abundante: bosques, agua, cultura y tradiciones.

Se seguirá impulsando el asiento y la apertura de escuelas de nivel superior que permita a los jóvenes poder continuar con su vida académica para desarrollarse en los ámbitos labores de su elección y, de esa manera, la movilidad social pueda ser el detonante de la mejora de la calidad de vida.



PILAR 2 ECONÓMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| 2.1 OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.1.1 ESTRATEGIA: PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO | 2.3 8.4 | 2.1.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Potenciar el sector turístico en todas sus variantes: b) Construcción de infraestructura de servicios turísticos en los atractivos naturales (cascadas, bosques, cueva y reserva de la biosfera) | | |

| 2.1.2 ESTRATEGIA: FORTALECER E IMPULSAR EL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.1.2 ESTRATEGIA: FORTALECER E IMPULSAR EL SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS | 8.a 9.2 | 2.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Promover el cambio de visión de la comunidad a través de la capacitación y el emprendimiento de impulsar servicios al turista. b) Promover al municipio de Santo Tomás como sede de eventos deportivos y culturales, educativos y sociales. c) Ordenar el comercio formal e informal d) Impulsar la formación de micro, pequeñas y medianas empresas que se desarrollen con una visión de respeto al medio ambiente. | | |



| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.1.3 ESTRATEGIA: CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA | 8.3 8.5 | 2.1.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Incrementar la coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal para recibir apoyos para la generación de empleo b) Facilitar la generación de bolsas de trabajo y participar en las ferias del empleo c) Ofrecer, junto con el apoyo del Gobierno del Estado, capacitación en actividades que generen la especialización y la calidad en los productos y/o servicios. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.1.4 ESTRATEGIA: FOMENTAR UN MARCO REGULATORIO QUE PERMITA LA CREACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE NEGOCIOS Y/O EMPRESAS | 9.1 9.2 | 2.1.5 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Ofrecer en el marco de la norma, estímulos en el pago de impuestos a los nuevos negocios y a los que están en crecimiento b) Cambiar para simplificar y reducir los trámites y procesos administrativos para apertura y registro de nuevas unidades económicas | | |

| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.2 OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL CAMPO | | |
| 2.2.1 ESTRATEGIA: INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS POR MEDIO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD | 2.3 2.5 | 2.2.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Impulsar proyectos productivos para los campesinos b) Apoyar con la entrega de insumos para la producción c) Promover la comercialización de los productos agropecuarios producidos en el municipio d) Gestionar estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica | | |



| | | VINCULACIÓN | |
|--|--|-------------|----------------|
| | | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.2.2 | ESTRATEGIA: AUMENTAR LA EFICIENCIA Y CAPACIDAD PRODUCTIVA PECUARIA EN EL MUNICIPIO | 2.4 | 2.2.3. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| a) Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero b) Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario c) Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria. | | | |

| | | VINCULACIÓN | |
|--|--|-------------|----------------|
| | | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.2.3 | ESTRATEGIA: PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN LA ENTIDAD | 2.3 2.4 | 2.2.4 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| a) Impulsar la producción de la mojarra y otras especies acuícolas en los diversos cuerpos de agua b) Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola. c) Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola. | | | |

| | | VINCULACIÓN | |
|---|---|-------------|----------------|
| | | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.2.4 | ESTRATEGIA: FORTALECER LAS CADENAS DE VALOR EN EL SECTOR AGROPECUARIO LOCAL | 2.3 | 2.2.4 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| a) Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas del municipio b) Apoyar en la búsqueda de mercados para la colocación de los productos c) Apoyar a los productores con la gestión de asesorías mercadológicas para sus productos | | | |



2.3 OBJETIVO: APOYAR Y FOMENTAR EL INCREMENTO Y CRECIMIENTO DE LA PLANTA PRODUCTIVA

| | VINCULACIÓN | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.3.1 ESTRATEGIA: FACILITAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS SUSTENTABLES | 8.3 9.2 | 2.3.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Promover y gestionar programas de apoyo para el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas b) Otorgar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios y empresas en el municipio c) Garantizar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas d) Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria en el municipio para dar certeza a las empresas e) Impulsar la certificación ambiental de las empresas | | |

| | VINCULACIÓN | |
|---|--------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.3.2 ESTRATEGIA: FOMENTAR LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO CON VISIÓN SUSTENTABLE | 8.10 9.5a | 2.3.3. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios. b) Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores. c) Organizar encuentros, ferias y eventos de productores y proveedores con sus pares del Estado de México e incluso de otros países. d) Incorporar la cultura de emprendimiento a la población y empresarios e) Impartición de talleres, seminarios y foros de intercambio de experiencias en emprendimiento. | | |



2.4 OBJETIVO: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CON VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

| | | VINCULACIÓN | |
|--|---|-------------|----------------|
| | | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.4.1 | ESTRATEGIA: FOMENTAR UNA MAYOR CONECTIVIDAD EN EL MUNICIPIO | 9.1 9.4 | 2.5.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| a) Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico y educativo del municipio b) Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios. c) Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de los programas federales, estatales y las posibles alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores. d) Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las comunidades del municipio | | | |

| | | VINCULACIÓN | |
|---|---|-------------|----------------|
| | | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.4.2 | ESTRATEGIA: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MUNICIPIO | 9.1 11.2 | 2.5.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| a) Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades que faciliten la conectividad al interior y exterior del municipio. b) Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera. c) Garantizar la movilidad en las vialidades, plazas, centros urbanos de las poblaciones. | | | |



| | | VINCULACIÓN | |
|--|--|-------------|----------------|
| | | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 2.4.3 | ESTRATEGIA: AMPLIAR, MODERNIZAR Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | 9.1 9.2 | 2.5.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Mantener la vinculación con el Gobierno del Estado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial de carácter estatal que se encuentra en territorio del municipio b) Coordinar trabajos con los gobiernos federal y estatal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implantación de medidas en materia de seguridad para reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías. c) Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las empresas y las instituciones públicas encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno. | | | |



ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Desarrollo Económico Modernización Industrial

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--------------------------|---|--|---|
| Modernización industrial | El micro y pequeño empresario municipal no cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio. | <p>No se implementan programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.</p> <p>Falta de gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios.</p> <p>Ausencia de estímulos al sector.</p> <p>Ausencia de un módulo de ventanilla única.</p> <p>Ausencia de mecanismos SARE.</p> <p>Inexistencia del Programa Anual de Mejora regulatoria.</p> | <p>Baja competitividad y rentabilidad de micro y pequeñas empresas.</p> <p>Bajo impulso del sector empresarial en el contexto municipal.</p> <p>Estancamiento de la Economía local.</p> <p>Prevalencia de esquemas de ambulante en el comercio.</p> <p>Ausencia de fuentes de empleo.</p> <p>Ausencia de cultura empresarial que asegure la modernización industrial.</p> |
| Desarrollo Agrícola | La producción agrícola es baja, debido a que los productores carecen de suficientes apoyos, beneficios e incentivos. | <p>Insuficiente e ineficiente otorgamiento de apoyos para las actividades agrícolas.</p> <p>Falta de ejecución de campañas fitosanitarias.</p> <p>La entrega de fertilizante, fumigantes e insumos para cultivos básicos resulta insuficiente.</p> | <p>Baja producción, productividad y rentabilidad de la actividad agrícola.</p> <p>Desmotivación por la continuidad de las actividades agrícolas.</p> <p>Abandono del campo.</p> <p>Insuficiencia alimentaria y aumento en el precio de los productos agrícolas.</p> <p>Desempleo.</p> <p>Migración.</p> |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Tema de desarrollo: Desarrollo económico Modernización Industrial

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|--|
| Modernización Industrial | Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. |
| Desarrollo Agrícola | Incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas. |



Programa presupuestario:

Modernización Industrial

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|--------------------|---------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico. | Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas | $((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}-1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio. | Tasa de variación en la operación de programas de apoyos empresariales | $((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}-1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados. | Tasa de variación en la realización de cursos para la obtención de financiamiento realizados. | $((\text{Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el semestre anterior}-1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios |
| 2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada. | Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios. | $(\text{Apoyos otorgados/Apoyos gestionados}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero. | Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero sano. | $(\text{Cursos impartidos/Cursos programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos | La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos. |
| 1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero. | Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica. | $(\text{Asistencias impartidas/Asistencias programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos | La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial |
| 2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros. | Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros. | $(\text{Solicitudes recibidas/solicitudes programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos | La población demanda a las autoridades municipales recibir solicitudes de apoyo. |
| 2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento. | Porcentaje en la dictaminación de proyectos. | $(\text{Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos. |
| 2.3. Emisión de estímulos. | Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios. | $(\text{Estímulos otorgados/Estímulos programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos. |

**Programa presupuestario:**

Desarrollo Agrícola

Objetivo del programa presupuestario:

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General:

N01 Desarrollo Agropecuario

Pilar o Eje transversal:

Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo:

Desarrollo económico

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas. | Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas. | ((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores. | Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados. | ((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación). | Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Apoyos para las actividades agrícolas otorgados. | Porcentaje de apoyos agrícolas entregados | (Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada. |
| 2. Campañas fitosanitarias ejecutadas. | Porcentaje de campañas fitosanitarias. | (Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | Los productores agrícolas solicitan el apoyo de la autoridad municipal para fomentar el aumento de la flora local. |
| 3. Fertilizantes para cultivos básicos entregados. | Porcentaje de fertilizantes para cultivo. | (Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Recepción de solicitudes de los productores. | Porcentaje de solicitudes de los productores. | (Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros de solicitudes | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal gestionar solicitudes recibidas. |
| 1.2. Gestión de apoyos de carácter agrícola realizada | Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola | (Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes de trámite. Recibo de insumos gestionados | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos. |
| 2.1. Realización de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. | Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. | (Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100 | Trimestral Gestión | Registro de infestaciones iniciales y finales. | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal efectuar controles de plagas y enfermedades en los cultivos. |
| 3.1. Recepción de solicitudes de los productores. | Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores. | (Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Registros de solicitudes. | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal contar con un padrón de productores actualizado. |
| 3.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes | Porcentaje de solicitudes aprobadas | (Solicitudes aprobadas/Solicitudes recibidas) * 100 | Trimestral Gestión | Registros de solicitudes. | Los productores agrícolas solicitan a la autoridad municipal recibir y aprobar solicitudes de fertilizantes. |



OBRAS Y ACCIONES

| OBRA O ACCIÓN A REALIZAR/GESTIONAR |
|---|
| PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO |
| PROMOCIÓN DE LAS PRODUCCIÓN ARTESANALES DEL MUNICIPIO |
| AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIONES |
| ALUMBRADO PÚBLICO NUEVO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS |
| AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE |
| REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL |
| SANEAMIENTO DE RÍOS Y CAUCES |
| GESTIONAR APOYO Y ASESORES PARA ACOMPAÑAR EN PROYECTOS DE RECUPERACIÓN DE AGUA PLUVIAL. |



VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE



Algunos de los objetivos más importantes que nos marca la Agenda 2030, además de no dejar a nadie atrás y acabar con la pobreza en el mundo, es el de llevar a cada una de nuestras comunidades a un desarrollo sostenible pero sin dañar más a nuestro mundo; debemos de caminar hacia un desarrollo del ser humano, pero cuidando la tan frágil naturaleza que nos alimenta y da cobijo.

Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades del ser humano, en particular con aquellos recursos no renovables como lo es el agua, el suelo y el aire. Elementos que las actividades humanas han ido deteriorando cada vez más y se corre el riesgo de que el daño se a irreversible. Se deben atender la recarga de los mantos acuíferos, la reforestación para evitar la erosión del suelo y contener las emisiones contaminantes y la reducción de los residuos sólidos, además de su manejo correcto. Es momento de pensar en que cada acción debe ser con una visión de sustentabilidad.

El llamado no es a dejar de hacer uso de las materias primas que nos provee la naturaleza, sino a hacer de ese uso una actividad responsable y consciente de que, si no lo hacemos de manera sustentable, el territorio y sus recursos naturales se acabarán. Pero estas acciones no se pueden realizar sin el acompañamiento de la sociedad en su conjunto.

El lograr la utilización sustentable de nuestros recursos naturales se recomienda hacerlo a través de cuatro vertientes fundamentales; la primera tiene que ver con la transición a las energías limpias en su generación y explotación. La energía eólica y solar son las primeras como objetivo primordial.

La segunda vertiente en la que se nos debemos mover tiene que ver con mitigar los daños al clima que han provocado un cambio desafortunado y que está afectando a todo el planeta. Mejora la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr disminuir o manejar de manera sustentable los residuos sólidos y lograr una disminución en la contaminación del agua y ampliar el tratamiento de las aguas residuales para darles uso.

La tercera vertiente tiene que ver con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.

Por último, pero no menos importante es la cuarta vertiente que responde a los retos que presentan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. La selección de espacios para la concentración de la población deberá de considerar, a partir de ya, de visiones que permitan hacer asentamientos ordenados, garantes de contar con los servicios básicos de manera responsable y sin producir grandes cantidades de desechos.



VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Densidad de población

Los asentamientos humanos se conforman por un conglomerado de estructuras físicas habitables dentro de un medio geográfico que generan un sistema de interacción y convivencia. Según su dimensión y estructura se clasifican en localidad, colonia, pueblo, ciudad o metrópoli. El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos es fundamental para lograr una distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas del municipio. Esto a su vez influye en el desarrollo económico y social de la población.

Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020

| Año | Población total | Superficie (Km ²) | Densidad de población (Hab/Km ²) |
|------|-----------------|-------------------------------|--|
| 2000 | 8 592 | 117.07 | 73 |
| 2010 | 9 111 | 117.07 | 78 |
| 2015 | 9 682 | 117.07 | 83 |
| 2020 | 9 729 | 121.20 | 80 |

Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Santo Tomás se caracteriza por contar con un número importante de asentamientos humanos dispersos y alejados, dentro de una geografía muy accidentada que provoca carencias en torno a servicios y pone en riesgo la sostenibilidad de las localidades a mediano y largo plazo, principalmente por la escases de agua potable.



Número de localidades y población por tamaño

| Rango/Tamaño | 2010 | | 2020 | |
|-------------------------|--------------------|-----------|------------------|-----------|
| | No. de Localidades | Población | No. de Localidad | Población |
| | ABS | % | ABS | % |
| Total Municipio | 35 | 100 | 36 | 100 |
| Menos de 100 habitantes | 17 | 48.57 | 17 | 47.22 |
| 100 a 499 habitantes | 15 | 42.86 | 13 | 36.11 |
| 500 a 2,499 habitantes | 3 | 8.57 | 6 | 16.67 |

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020.

| Num. | Nombre de la Localidad | Total |
|------|---------------------------------------|-------|
| 0000 | Total del Municipio | 9 729 |
| 0001 | Santo Tomás de los Plátanos | 792 |
| 0002 | San José Barbechos (Los Barbechos) | 85 |
| 0003 | Cieneguillas | 39 |
| 0004 | La Laguna | 17 |
| 0005 | El Ocotal | 77 |
| 0006 | Potrero de Abajo (Colonia Guadalupe) | 59 |
| 0007 | Potrero de Arriba (La Ceiba) | 71 |
| 0008 | Ojo de Agua | 258 |
| 0009 | Rincón Grande | 123 |
| 0010 | Salitre de la Cal (El Zapote) | 115 |
| 0011 | Salitre Terreros | 376 |
| 0012 | San Miguel Sandemialma | 302 |
| 0013 | San Pedro el Chico | 17 |
| 0014 | San Pedro el Grande | 48 |
| 0015 | San Pedro Ixtapantongo (Ixtapantongo) | 437 |
| 0016 | Santa Bárbara | 191 |



| | | |
|------|---|-------|
| 0017 | Poblado de Santo Tomás (El Puerto San Isidro) | 108 |
| 0018 | Tacuitapan | 330 |
| 0019 | Pueblo Viejo | 75 |
| 0020 | Rincón Vivero (El Maracaná) | 359 |
| 0021 | El Llano | 34 |
| 0023 | Las Canoas | 419 |
| 0024 | El Jocoyol (San José el Jocoyol) | 78 |
| 0029 | El Salitre Bramador | 124 |
| 0030 | El Aguacate | 7 |
| 0031 | El Anono | 25 |
| 0034 | Potrero de Abajo (Granadillo) | 16 |
| 0035 | El Sifón | 696 |
| 0036 | Las Fincas | 762 |
| 0037 | El Pedregal | 35 |
| 0038 | Rincón Chico | 855 |
| 0039 | Los Nogales | 108 |
| 0040 | El Aguacate | 38 |
| 0041 | El Plan | 98 |
| 0042 | Frontón Vivero | 591 |
| 0043 | Loma Bonita | 1 964 |

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo a la clasificación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), se considera como urbana a las localidades a partir de los 15,000 habitantes, en tanto que las de menos de 15,000 habitantes se catalogan como no urbanas. Adicionalmente, dentro de las no urbanas, considera la subclasificación; de las localidades rurales, que cuentan con menos de 2,500



habitantes y; de las localidades mixtas, que van de los 2500 a 14999 habitantes. Bajo esta clasificación las localidades del Municipio son No Urbana – Rural.

Por ello, para el municipio de Santo Tomás se considerarían todas sus comunidades como localidades rurales.

VIII.I.II. Subtema: Uso de suelo

El uso de suelo es aprovechado en un 18.71 % para la agricultura y un 0.2% corresponde a zona urbana. El resto está conformado por vegetación del cual 32.96% es bosque, 29.67 % selva y 17.58 % de pastizal.

El uso potencial para la agricultura podría llegar hasta un 35.5%, del tipo agricultura manual estacional ya que el 64.5% del territorio no es apto para dicha actividad.

Los principales problemas que se presentan es el cambio de uso de suelo a través del desmonte de la superficie forestal para uso agrícola y la quema agropecuaria, lo que a su vez ocasiona la erosión del suelo y provoca que las cosechas tengan, cada vez, menores rendimientos. Otro de los efectos de la deforestación desmedida ha sido que los escurrimientos de agua han desaparecido haciendo más intensa la época de sequía, lo que limita la sostenibilidad de las localidades más apartadas.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población

La infraestructura vial del municipio se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser:

- Intramunicipal: se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial;
- Intermunicipal: es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

La infraestructura para llegar al Municipio por carretera federal solo es de dos vías: una que es la que va de Valle de Bravo que llega a Santo Tomás y sigue hacia el sur para terminar en Zazonapan. La otra es la que llega por Ixtapan del Oro y que viene de varias vías que surgen de la Carretera Toluca – Zitacuaro.

Después se cuenta con las carreteras estatales y son las que lo comunican con los municipios de Ixtapan del Oro, Villa de Allende y Zitacuaro por el poniente; el estado físico de estas vías es de desgaste, con algunos tramos llenos de baches por la falta de mantenimiento por parte del Gobierno del Estado.

Movilidad Municipal

El desarrollo económico de un municipio depende, en gran parte, de la infraestructura existente y la capacidad para movilizar personas y mercancías.

El municipio cuenta actualmente con un total de 27.50 km de carreteras o vías primarias que permiten la comunicación con municipios vecinos del Estado de México, como son Valle de Bravo y San Martín Oztoloapan. Dichas vías son la carretera Valle de Bravo – Santo Tomás e Ixtapan del Oro – Santo Tomás, mismas que presentan un deterioro importante por la falta de un mantenimiento.

Transporte Municipal

Se identifica la existencia de dos bases de taxis en la cabecera municipal; una ubicada sobre la calle Francisco Monte de Oca, casi esquina con Av. Morelos, que brinda el servicio de transporte público hacia la localidad de Santa Bárbara. La segunda base de taxis está establecida sobre la calle Yucatán, esquina con Av. Morelos que cubre la ruta hacia la localidad de Colorines del Municipio de Valle de Bravo.

Existe baja cobertura de transporte público en las localidades apartadas de la cabecera municipal, principalmente, la ruta que va de la localidad del Puerto de San Isidro, pasando por la Ceiba hasta llegar a Santa Bárbara.

Situación similar enfrenta la zona de San Miguel, San Miguel Sandemialma y Ojo de Agua.

VIII.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural

La conservación del patrimonio natural y cultural de un municipio define la identidad y aporta elementos que mantienen la memoria histórica del municipio. Asimismo, involucra la sostenibilidad de los recursos naturales disponibles y representa un potencial económico a través de la actividad turística.



El municipio de Santo Tomás cuenta con un patrimonio natural y cultural basto que requiere ser preservado y protegido, ya que a la fecha no ha sido valorado provocando la devastación de las zonas naturales y el deterioro y saqueo de las zonas arqueológicas.

Existe la presencia de sitios arqueológicos en el municipio, los cuales muestran grandes diferencias culturales que abarcan múltiples etapas históricas de la época prehispánica. En estos términos, lo mismo encontramos elementos de la época del clásico representada en el cerro Mazahua o en el lugar denominado Poblado Santo Tomás (El Puerto), que del postclásico tardío manifiesto en el sitio de El Malpaís, el cual muestra las famosas pinturas rupestres y en donde probablemente se establecieron algunas de las culturas que dieron origen a Santo Tomás.

A pesar de existir un decreto del Gobierno del Estado de México de fecha seis de agosto de 1993, por el cual se declara la zona del Malpaís, como Área Natural Protegida. No se observan acciones tendientes a su protección.

PATRIMONIO DE SANTO TOMÁS

| SITIO | LOCALIZACIÓN | ESTADO | APROVECHAMIENTO | REQUERIMIENTOS |
|---|--|---------|---------------------|-------------------------|
| PRESA SANTA BARBARA | COMUNIDAD SANTA BARBARA | MALO | PATRIMONIO NATURAL | SANEARLA |
| PRESA IXTAPANTONGO | COMUNIDAD IXTAPANTONGO | MALO | PATRIMONIO NATURAL | SANEARLA |
| AREA NATURAL EL MALPAIS | COM. SAN MIGUEL SANDEMIALMA | MALO | PATRIMONIO NATURAL | LIMPIEZA |
| PINTURAS PREHISPÁNICAS | CARR. COLORINES-SANTO TOMAS, DESVIACIÓN A SAN PABLO | MALO | PATRIMONIO CULTURAL | CUIDADO Y SEGURIDAD |
| PINTURAS RUPESTRES DEL PEDREGAL | CARR. COLORINES-SANTO TOMAS, DESVIACIÓN A SAN MIGUEL | REGULAR | PATRIMONIO CULTURAL | CAMINO DE ACCESO |
| CASCADA DE IXTAPANTONGO | CARR. COLORINES-SANTO TOMAS PLANTA DE IXTAPANTONGO | REGULAR | PATRIMONIO NATURAL | LIMPIEZA |
| RIO Y CAÑON TINGAMBATO | CARR. A SANTO TOMAS, DESVIACION A LA DERECHA | REGULAR | PATRIMONIO NATURAL | ACCESO Y LIMPIEZA |
| CÚPULA HUNDIDA DE LA IGLESIA DE SANTA BARBARÁ | COMUNIDAD SANTA BARBARA | REGULAR | PATRIMONIO CULTURAL | LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN |
| PEÑA PREÑADA | CARR. SANTO TOMAS A TINGAMBATO DESVIACION A JOCOYOL | REGULAR | PATRIMONIO NATURAL | CAMINO DE ACCESO |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Turismo.



La carencia de espacios dignos para eventos artísticos, limita la promoción y acercamiento de manifestaciones culturales a la población. La zona arqueológica del malpaís ha sido saqueada y piezas que se encontraban exhibidas, hasta hace unos años, en la Presidencia Municipal desaparecieron. Ante esta situación, será importante iniciar acciones para recuperar este patrimonio histórico, así como establecer convenios con instituciones académicas para la exploración y conservación de la zona. La gestión de un museo podría ser una alternativa para preservar y exhibir las piezas arqueológicas que se recuperen y aquellas otras que se descubran.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética, que busca aumentar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.

Se hace urgente la utilización de sustitutos de los actuales combustibles y energías que a la fecha estamos usando. Cambiar el uso de calentadores de gas por calentadores solares, ahorrar la energía eléctrica, entre otras cosas que volverían a la energía más cercana al bolsillo de los pobladores.

VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público

El alto consumo de combustibles fósiles para la producción de electricidad, la operación de máquinas y vehículos como insumos necesarios en la actividad diaria de las personas y la producción de bienes y servicios, ha causado un gran daño al medio ambiente.

Por lo que en el marco de los compromisos asumidos por nuestro país en materia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se requiere promover la disminución y sustitución de las energías contaminantes por energías limpias como la solar y la eólica. Este tipo de energías se pueden aprovechar para la producción de energía eléctrica a través de paneles solares para disminuir el consumo en las viviendas, el alumbrado público y la instalación de calentadores solares para agua en los hogares.



El servicio de alumbrado público es una de las obligaciones de los municipios establecidas en el artículo 115 de la Constitución Federal, tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como espacios públicos: plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Para el caso del uso de la energía eléctrica en el municipio de Santo Tomás se tienen los siguientes datos:

Usuarios del servicio eléctrico: 1,906 (Usuario)

| Número de usuarios | Tipo de tarifa | Volumen de las ventas Megawatt x hora 2 549.71 |
|--------------------|-------------------|--|
| 153 | Industrial | 302.61 |
| 1,726 | Doméstico | 1,890.00 |
| 27 | Alumbrado público | 357.10 |

| Valor de las ventas | 4,747.54 (Miles de pesos) |
|---------------------|---------------------------|
| 1,121.61 | Industrial |
| 2,080.71 | Doméstico |
| 1,545.23 | Alumbrado público |

Fuente: Carpeta Estadística Básica Municipal del Estado de México. IGCEM, 2020.

Se estima que se encuentran instaladas un total de 1,200 lámparas del servicio de alumbrado público de las cuales el 60% son lámparas ahorradoras de Led.

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

En el caso del municipio de Santo Tomás el establecimiento de asentamientos humanos dispersos ha generado un impacto ecológico negativo ya que el cambio de uso de suelo, de forestal a agrícola, ha devastado zonas extensas, lo cual se puede apreciar a simple vista.

Aunado a ello, las prácticas agrícolas como la quema para preparación de terrenos agrícolas que se realizan anualmente, provocan un elevado número de incendios forestales.

Las consecuencias colaterales han sido la erosión del suelo, el incremento de la temperatura ambiente y la desaparición de escurrimientos de agua que eran



aprovechados para abastecimiento de la población de las localidades establecidas en las zonas montañosas, tanto para consumo personal como para el ganado.

Específicamente, la zona integrada por el Área Natural Protegida del Malpaís, decretada desde el año 1993, no ha parado su degradación debido a la ausencia de acciones por los gobiernos municipal y estatal. Del mismo modo, el área de conservación nacional compartida con los municipios de Valle de Bravo, Ixtapan del Oro y Donato Guerra sufre las consecuencias de la tala y los incendios forestales.

Aunque se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, la misma no se encuentra en funcionamiento debido a la incapacidad técnica y financiera del municipio para operarla, por lo que las aguas son vertidas al cauce del río que alimenta la Presa de Santa Bárbara.

En relación a los residuos sólidos urbanos no existe una gestión integral de los mismos, ya que no se lleva a cabo la separación, recuperación, reciclaje y tampoco se cuenta con un sitio de disposición final que cumpla con la normatividad ambiental.

Ante este panorama que se replica en distintas zonas de nuestro país y, en general, a nivel global, la comunidad internacional en el seno de la Organización de las Naciones Unidas planteo los objetivos de desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para la adopción de medidas urgentes para combatir el fenómeno del cambio climático y promover un desarrollo sostenible. Nuestro país se ha sumado a esta causa y se replica la estrategia de alinear los esquemas de planeación con los objetivos de desarrollo sostenible hacia los estados y municipios.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire

Al ser un municipio preponderantemente de tipo rural, la calidad del aire aun presenta características favorables la mayor parte del año. Las fuentes móviles están representadas principalmente por vehículos que por el tamaño del municipio tampoco representan un impacto considerable. Las fuentes fijas se constituyen por establecimientos dedicados a la producción de alimentos como es el pan y tortillas de mano, así como en las viviendas donde aún se cocina con fogones, lo que impacta al ambiente doblemente, ya que el uso de leña genera por un lado deforestación y, por otra, la emisión de contaminantes al aire. Cabe mencionar que otra de las prácticas nocivas que la población de Santo Tomás realiza, sobre todo en las localidades alejadas de la cabecera, es la quema de los residuos sólidos.

Las principales causas que originan la contaminación del aire en el municipio, obedecen



fundamentalmente a las que emanan de los procesos de combustión de las fuentes móviles y fijas.

Contaminación es la quema de basura, tiraderos a cielo abierto, e incendios forestales a pesar que el municipio brinda el servicio de recolección, la población carece de una cultura ambiental lo cual se ve reflejado en caminos y calles repletos de basura, así como humo denso en las comunidades y barrancas contaminadas, estas actividades no solo afectan al medio ambiente sino principalmente a la salud de los habitantes que viven cerca, y principalmente generan un mal aspecto en la imagen del municipio.

VIII.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Dentro de los servicios públicos establecidos como una obligación de los municipios en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra el de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, un servicio que involucra una cantidad importante de recursos, humanos, materiales y financieros.

Pero, además, que genera una huella ecológica importante. En este sentido, la problemática en torno al servicio no es fácil de gestionar por parte de los municipios llámense grandes o pequeños. La recolección de residuos se hace mezclada ya que no se han implementado mecanismo que promuevan la separación. Tampoco existe una recuperación de materiales para reciclar. El municipio no cuenta con un lugar que cumpla con la normatividad ambiental para realizar la disposición final de los residuos, los datos son los siguientes:

| Año | Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas) | Rellenos sanitarios | | | Vehículos recolectores de residuos sólidos |
|------|---|---------------------|---|---|--|
| | | Superficie | Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | |
| 2010 | 1.46 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 |
| 2011 | 2.56 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3.00 |
| 2012 | 2.56 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3.00 |
| 2013 | 3.65 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 3.00 |
| 2014 | 3.65 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 |
| 2015 | 3.65 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 |
| 2016 | 3.65 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2.00 |
| 2017 | 3.65 | ND | ND | ND | ND |
| 2018 | 3.24 | ND | ND | ND | ND |
| 2019 | 3.24 | ND | ND | ND | ND |
| 2020 | 3.29 | ND | ND | 0.00 | ND |

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.



| Año | Sitios de disposición final controlados | | | Sitios de disposición final no controlados | | |
|------|---|---|---|--|---|---|
| | Superficie (Hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) | Superficie (Hectárea) | Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas) | Volumen de recolección (Miles de toneladas) |
| 2010 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 0.73 |
| 2011 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 2.56 |
| 2012 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 2.56 |
| 2013 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 3.65 |
| 2014 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 3.65 |
| 2015 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 3.65 |
| 2016 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 | 0.00 | 3.65 |
| 2017 | ND | ND | ND | ND | ND | ND |
| 2018 | ND | ND | 0.00 | ND | ND | 3.24 |
| 2019 | ND | ND | 0.00 | ND | ND | 3.24 |
| 2020 | ND | ND | 0.00 | ND | ND | 3.29 |

Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

El municipio carece de un relleno sanitario ya que su capacidad financiera es insuficiente para la construcción de una obra de este tipo, además de la dificultad para ubicar un terreno que cumpla con los requisitos para ser habilitado como sitio de disposición final. La apuesta para la mejora del servicio y la sostenibilidad del mismo será implementar estrategias que promuevan la disminución de la generación de residuos, la reutilización, la separación en la fuente, el aprovechamiento de la materia orgánica, la recolección separada, la recuperación de residuos, el reciclaje y la disposición final en un sitio controlado.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La zona geográfica en la que se ubica la región XIX Valle de Bravo se caracteriza, de forma general, por ser una zona montañosa con una abundante riqueza natural. La gran captación de agua de sus zonas boscosas permite abastecer a la mayor parte de la zona metropolitana del Valle de México y la Ciudad de México. Al mismo tiempo se aprovecha la energía hidráulica para la producción de electricidad. Sin embargo, la actividad humana ha causado una gran depredación de los recursos naturales poniendo en riesgo la sostenibilidad de los ecosistemas.

En el caso específico del municipio de Santo Tomás se contaba hasta hace unos años con una vegetación amplia y variada, con presencia de bosque en la zona alta, selva caducifolia en la zona baja característica de tierra caliente, así como zonas de pastizales.

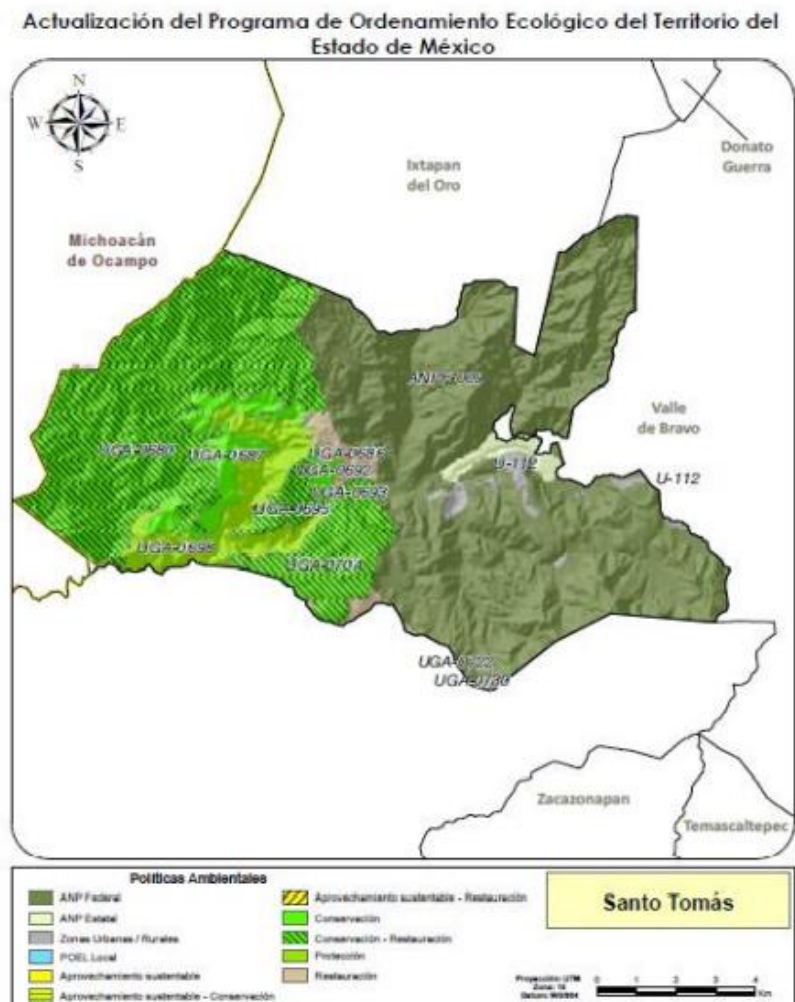
Además de contar con árboles frutales de mamey, mango, guayaba, café, plátano, zapote, entre otros. En la actualidad presenta alteraciones importantes en el ecosistema con amplias zonas depredadas con tendencia a la desertificación debido a los cambios de uso de suelo forestal a agrícola.



El impacto se deja notar en la disminución de las fuentes de agua propiciando escases del vital líquido para la población local y, en el incremento de la temperatura ambiente. La situación se agrava debido a prácticas agrícolas de quema de pastizales y residuos de las cosechas.

Derivando, la mayoría de ocasiones, en incendios forestales principalmente, en la época de calor, por lo que la fauna en el municipio es muy escasa. A pesar de eso aún se pueden encontrar especies como el venado, conejo, iguanas, guajolotes, zopilotes, águila, garza, cuervo, entre otros.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales





El municipio de Santo Tomás cuenta con un Área Natural Protegida denominada Malpaís, con una superficie de 145-04-89 hectáreas, creada a partir del decreto Núm. 27 emitido por el Ejecutivo del Estado de México, publicado en fecha 6 de agosto de 1993. El área denominada “Malpaís”, es una zona natural de alto valor ecológico, evolutivo, paisajístico y arqueológico, que se distingue por ser un derrame de lava andesíticobasáltico de edad cuaternaria, contrastante con las serranías circundantes de rocas sedimentarias mesozoicas e ígneas metamórficas (SMA 2018).

Debido a su condición, se desarrolla sobre su superficie una característica comunidad vegetal de selva baja caducifolia que ha desarrollado mecanismo fisiológicos-adaptativos a la condición de sequía edáfica. Entre la comunidad vegetal se encuentran distintas especies de palo loco o candelero, mezquites, tepozanes, uña de gato, tronadora, timbrillo, biznagas, oreja de burro, nopales, pitayas y zacates, entre otros. El área presenta un especial interés arqueológico en función de los grabados y pinturas rupestres que se observan en algunas secciones del área y de las que es indispensable su protección.

Sin embargo, el área natural presenta alteraciones a consecuencia de la eliminación de la vegetación original provocadas para introducir actividades agropecuarias de bajo rendimiento, el tendido de líneas de conducción eléctrica, la construcción de caminos, basureros e inducción de fauna nociva y vegetación exótica, que ha venido alterando el ecosistema. A pesar de la declaración como Área Natural Protegida, su degradación ha continuado debido a la falta de mecanismos y acciones reales tendientes a protegerla. La zona sujeta a conservación ambiental, se subdivide en las siguientes secciones zona de conservación y restauración ecológica, zona turística-ecológica y zona de producción agropecuaria controlada. Las actividades permisibles son:

- a) Zona de conservación y restauración ecológica: investigación sobre diferentes aspectos de la ciencia como Evolución, Fisiología, Germoplasma, Productos Comestibles, Colectas y Capturas Científicas y Actividades Educativas Culturales.
- b) Zona turística-ecológica: observación paisajística, turismo controlado, actividades recreativas y comerciales limpias.
- c) Zona de producción agropecuaria controlada. Desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, aplicando tecnologías de conservación, protección y recuperación de suelos, así como prácticas culturales de cultivo en contorno, cercas vivas, rotación de cultivos, ganadería semiestabulada e introducción de cultivos y arbustos forrajeros.

En las tres zonas está declarada la veda de aprovechamiento forestal, exceptuando colectas científicas y trabajos profilácticos, de caza y captura de fauna silvestre. Por lo que

está estrictamente prohibido coleccionar, extraer o destruir cualquier espécimen forestal, así como cazar, capturar o realizar actos que lesionen a cualquier animal silvestre.

VIII.IV.II. Subtema: Recursos forestales

Las áreas naturales protegidas del municipio de Santo Tomás están conformadas por Selva Baja Caducifolia en la parte que corresponde a la Zona del Malpaís, en esa zona no se permite la explotación forestal ni aquellas actividades de caza o de extracción de recursos. Su papel preponderante es la recarga de los acuíferos. Por su parte el Área de Protección de Flora y Fauna Z.P.F.T.C.C de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, que abarca la zona este del Municipio de Santo Tomás, está constituida primordialmente por Bosque de Encino, y Bosque de Pino-Encino. En esta zona habitan especies de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio.

Lista de especies en riesgo como son las especies *Sideroxylon capiri* (A) y *Zinnia violacea* (A), *Leopardus wiedii* (P) *Herpailurus yagouaroundi* (A). En esta zona tampoco se permite la explotación forestal, sin embargo, el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola ha afectado una superficie importante del Área.

Cada año se sigue perdiendo superficie forestal a través de quemadas agrícolas que en muchos casos se emplean no sólo para limpiar los terrenos, sino para agrandar la superficie de siembra. La problemática que considera totalidad del área boscosa es la tala inmoderada y la sobreexplotación, lo cual ha generado que grandes extensiones de bosques se vayan perdiendo, además también como consecuencia de la tala clandestina.

Recursos Forestales 2018 Santo Tomás, Estado de México

| Nombre de la zona forestal | localización | Régimen | Actividad que se desarrolla | Problemas que presenta |
|---|--|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| Área de Protección de Flora y Fauna Z.P.F.T.C.C de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y TEmascaltepec | Zona este del Municipio de Santo Tomás | Área Natural Protegida Federal | Agricultura y Ganadería | Desertificación, erosión hídrica, incremento de la temperatura, ganadería, afectaciones por quemadas agrícolas. |
| Malpaís | Ejido de San Miguel, San de Mialma | Área Natural Protegida Federal | Ecoturismo, Agricultura y Ganadería | Deforestación, ganadería, afectaciones por quemadas agrícolas, |

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Estatal 2018. SMA-EDOMEX

VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

La presencia de árboles en el ámbito urbano y rural es indispensable para la sostenibilidad ambiental. Proporcionan una serie de beneficios entre los que se encuentran la recarga de mantos acuíferos, reducen la contaminación del aire, proporcionan una mejor imagen panorámica, amortiguan el impacto de las ondas sonoras, proporcionan sombra, filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar sus copas.

Es menester hacer conciencia de la importancia que tiene la restauración de las zonas deforestadas del municipio. Saber que es el único mecanismo para recuperar la temperatura que nos permitirá regular las épocas de sequía y de lluvias. El avance a la concientización del cuidado del ambiente pasa por evitar la deforestación disfrazada de programas de servicios ambientales en los que los propietarios y poseedores de terrenos no cumplen a cabalidad con la recuperación del bosque.

En el mismo sentido, en las áreas urbanizadas deberá promoverse la plantación de especies arbóreas compatibles con el ámbito urbano como un medio que contribuya a disminuir los efectos del cambio climático. Para ello será necesario contemplar dentro de la planeación urbana y normatividad para la autorización de nuevas construcciones, un coeficiente de utilización que contemple espacios verdes y el tipo de vegetación que se puede emplear.

La reforestación urbana en los centros de población puede aportar en la consecución de los siguientes fines u objetivos:

Estética (escénica). Tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros).

Investigación, experimental o demostrativa. Este tipo de reforestación es utilizada con fines demostrativos para crear conciencia ambiental en la población local y desarrollar interés por el cuidado del medio. También muestra los beneficios que se generan con el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de contaminantes. Se puede utilizar con fines científicos, ya se apara realizar estudios de investigación o de introducción de especies, mostrar la forma en la que se desarrollan las plantaciones de una región determinada o mejorar su establecimiento y manejo.

Conductiva o moderadora de ruido (protectora). Los arboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de ruido en las calles, parques y zonas



industriales. Este tipo de reforestación se hace en arreglos especiales, alineados en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido entre seis y diez decibeles (unidad de medida del sonido).

Control de sombras. Con el control de la intensidad de la luz en el sitio de establecimiento en la zona urbana, los árboles alrededor de las casas filtran el aire cálido y lo refrescan al cruzar la copa; somborean paredes, patios, techos y otros. En zonas cálidas apoyan la economía de las familias porque contribuyen a reducir el uso de aire acondicionado.

Conforme a lo anterior, la reforestación de tipo urbano en los centros de población del municipio puede generar grandes beneficios en el mediano y largo plazo, en la regulación de la temperatura de las viviendas, ya que el clima del lugar alcanza temperaturas que superan los 30 grados centígrados en la época de primavera y verano. Aunado a esto, el sol da de frente a muchas viviendas por la tarde, lo cual hace que la temperatura al interior de las mismas sea aún mayor

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

VIII.V.I. Subtema: Agua potable

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar una visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

Esta administración tendrá dentro de sus prioridades el proveer de infraestructura de distribución y mantenimiento en la red de agua potable municipal y de apoyar a los comités comunitarios de agua potable en generar acciones para promover el ahorro en el consumo del agua potable y la corrección intensiva de las fugas en las redes.



| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | |
| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | | 2020 | |
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 1 639 | 8 050 | 2 161 | 9 062 | 2 456 | 9 682 | 2 628 | 9 718 |
| Agua entubada | | | | | | | | |
| Disponen | 1 242 | 6 110 | 1 977 | 8 278 | 2 270 | 8 947 | 2 520 | 9 342 |
| No disponen | 378 | 1 848 | 167 | 715 | 186 | 734 | 108 | 376 |
| No especificado | 19 | 92 | 17 | 69 | 0 | 1 | 0 | 0 |

Fuente: Carpeta Estadística de IGECEM con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Como se desprende de los datos anteriores, el número de viviendas que no disponen del servicio de agua entubada hasta su casa, se ha reducido drásticamente en los últimos cinco años gracias a las obras y acciones que se han realizado para cumplir esta necesidad básica y derecho humano primordial.

Aunque pareciera una cobertura aceptable, la problemática se presenta en las localidades apartadas, debido a la dispersión que persiste de los asentamientos humanos. Además de que las redes de agua potable fueron construidas sin que existiera de por medio un proyecto estructurado para su mejor funcionamiento y durabilidad. Si a eso se suman las condiciones geográficas irregulares y la constitución de un suelo rocoso, que en muchos de los casos ha obligado a construir tuberías superficiales, las cuales sufren daños con mayor frecuencia. Tenemos entonces como resultado, una infraestructura deficiente con constantes interrupciones. Además, la baja disponibilidad de las fuentes de abastecimiento conlleva a que la distribución se tenga que hacer por tandeo para hacer rendir el vital líquido. La implicación es que las zonas más alejadas de los tanques de distribución, difícilmente alcanzan la presión requerida, por lo que a muchas viviendas no les llega agua.

Asimismo, se promoverá la cultura de conservación de los bosques como principal generador de agua en el municipio y en la región, así como el poner en marcha las plantas tratadoras existentes y el evitar, en lo posible, el derrame de aguas residuales en ríos, barrancas o lagunas naturales.

En el municipio de Santo Tomás la distribución de agua potable la realiza directamente el Ayuntamiento, en lo que corresponde a la cabecera municipal, ya que no se cuenta con un organismo operador de carácter descentralizado, la distribución en las demás localidades se hace a través de comités ciudadanos. El apoyo en el suministro con camiones cisterna se realiza a las localidades de las zonas altas que presentan escases de agua, sobre todo en la temporada de invierno y primavera. Lo cual implica elevados



costos para el Municipio, por la renta de unidades, ya que no cuenta con equipos propios. De forma ocasional se recibe el apoyo de la Comisión del Agua del Estado de México.

VIII.V.II. Subtema: Sistemas de captación pluvial

No existen las condiciones para hacer captación de agua pluvial a través de redes de drenaje. Las propias condiciones topográficas del municipio no permiten generar presas o represas las cuales no han sido requeridas debido a la generación de agua desde los manantiales y pozos realizados.

Por otro lado, en el servicio del drenaje, la causa de ser uno de los servicios con menos cobertura que cualquier otro es la dificultad del terreno, pero sobre todo de la falta de la construcción de plantas de tratamiento donde se procese el destino final.

El crecimiento de la población, ha generado que las fuentes de abastecimiento dejen de ser suficientes para proporcionar de manera ininterrumpida el servicio, por lo que es necesario implementar estrategias para la captación de agua pluvial, originando que las localidades que sufren de escases de agua logren tener el vital líquido. Con la recolección y reutilización del agua de lluvia estamos contribuyendo con la ecología y los hogares funcionarían de manera sustentable. Lo anterior, permitirá el ahorro en el consumo de agua y la disminución de la energía eléctrica utilizada en los sistemas de distribución de agua potable, principalmente.

En este caso, y ante la problemática de la escases de agua durante la temporada de estiaje, esta administración pondrá especial énfasis en un programa de captación de lluvia pluvial para almacenaje en las casas que se encuentran en las comunidades más alejadas, esto durante la época de lluvias a fin de tener condiciones para contar con este vital líquido para las actividades de aseo diario en esa temporada y a final de año, para lo cual se gestionará ante la Universidad Autónoma de Chapingo, la asesoría pertinente a fin de generar los instrumentos necesarios para lograr la captación de agua pluvial.

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Es necesario, que las aguas residuales sean tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones; una es prevenir enfermedades y, otra, proteger el medio ambiente de la contaminación. Además de que el agua puede ser reutilizada para otros fines como lo es el riego.



En Santo Tomás, existe una planta tratadora de aguas residuales, ubicada en la cabecera municipal, previa al desemboque del río que abastece a la presa de Santa Bárbara, sin embargo, se encuentra fuera de funcionamiento debido al alto costo que implica su operación, costo que esta fuera de las posibilidades presupuestarias del municipio. El gobierno 2019-2021 de Santo Tomás y esta administración que recién inicia ha gestionado de diversas maneras la reparación de la planta tratadora sin obtener resultado alguno.

Es necesario poner énfasis en lograr ponerla en marcha a fin de lograr, en primera instancia, descargar las aguas ya tratadas al río de Santo Tomás y dejar de contaminarlo para evitar multas.

Por otro lado, lograr recuperar una gran cantidad de agua que puede ser utilizada para el riego de las áreas verdes de la Plaza Central y/o para utilizarla en otras actividades de limpieza o riego. Seguiremos insistiendo con la CONAGUA de que se destinen recursos a fin de ponerla en marcha.

VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado

Los datos obtenidos desde el Censo de Población y Vivienda de 2020, nos arroja para el caso de Santo Tomás, los siguientes datos:

| Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 2000, 2010, 2015 y 2020 | | | | | | | | |
| Disponibilidad de servicios públicos | 2000 | | 2010 | | 2015 | | 2020 | |
| | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes | Viviendas | Ocupantes |
| Total | 1 639 | 8 050 | 2 161 | 9 062 | 2 456 | 9 682 | 2 628 | 9 718 |
| Drenaje | | | | | | | | |
| Disponen | 1 024 | 4 841 | 1 849 | 7 714 | 2 296 | 9 053 | 2 507 | 9 315 |
| No disponen | 609 | 3 181 | 291 | 1 264 | 155 | 612 | 121 | 403 |
| No especificado | 6 | 28 | 21 | 84 | 4 | 17 | 0 | 0 |

Fuente: Carpeta Estadística de IGCEM con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

En estos tiempos la ciudadanía exige que su gobierno actúe con gran honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población. Ello implica, por consiguiente, la obligación primaria de proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos, así como de su entorno. En la actualidad es necesario que la sociedad adquiera una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y



prevención; así como capacidad de actuación ante calamidades de origen natural o antropogénicos, para evitarlas y enfrentarlas con el menor daño posible.

Por tal motivo y dando cumplimiento al principal objetivo de protección civil que es la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, el Ayuntamiento de Santo Tomás de 2019-2021, a través de la Dirección de Protección Civil en colaboración con la Coordinación General de Protección Civil del Estado elaboraron y actualizaron el documento denominado “Atlas de Riesgos Santo Tomás. (Información Básica)”. La existencia de éste, como instrumento consultivo superior en la materia, constituye el elemento efectivo para sentar las bases que servirán en la prevención de los riesgos a los que la comunidad está expuesta.

El Atlas de Riesgos es una herramienta que integra información cartográfica y estadística, útil en la elaboración de planes de prevención y auxilio, oportuna toma de decisiones en caso de desastre, así como auxiliar en la integración de otro tipo de trabajos encaminados al desarrollo municipal, procuración de justicia y seguridad pública.



La elaboración de este Atlas y su actualización permanente, permite saber y conocer con anticipación los riesgos a los cuales se enfrenta la ciudadanía Tomasense: incendios, deslaves y ríos desbordados por lluvias torrenciales.

El propio Atlas considera el histórico de los siniestros y el registro de todos los riesgos perturbadores, afectables y reportes de eventos. Con ello y su actualización permanente se garantizará la integridad personal y de sus bienes de toda la población.

Es necesaria su permanente actualización a fin de verificar permanente todas las zonas detectadas como posibles riesgos. Esto permitirá tomar decisiones de manera preventiva y lograr evitar desastres y pérdidas humanas.

Registro de incidencia en materia de protección civil 2016-2018

| | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------|------|------|------|
| TOTAL | 83 | 83 | 65 |
| Incidentes viales | 6 | 8 | 5 |
| Incidentes por violencia | 35 | 45 | 25 |
| Accidentes en el hogar | 12 | 8 | 10 |
| Incendios forestales | 25 | 19 | 23 |
| Incendios casa-habitación | 5 | 3 | 2 |

Registro de Sistemas perturbadores

| Sistema | cantidad |
|--|----------|
| Asentamientos en pendiente | 1 |
| Fallas, fracturas, agrietamientos y hundimientos | 2 |
| Actividad comercial con riesgo | 3 |
| Estaciones de servicio y expendios clandestinos | 4 |
| Reporte de incendios forestales (2019) | 53 |
| Reporte de accidentes carreteros (2019) | 3 |
| Reporte de festividades | 7 |

Fuente: Atlas de Riesgo Santo Tomás, 2020

Por otro lado, con el trabajo permanente de la Unidad de Protección Civil en los recorridos de verificación, podremos evitar que más asentamientos humanos se instalen o permanezcan en zonas de riesgo.

Estos mismos recorridos podrán también verificar el correcto funcionamiento de aquellas unidades económicas que son factor de riesgo para la comunidad; sobre todo aquellas que requieren en sus actividades el uso combustibles o sustancias que puedan generar un daño imprevisto.

Con el trabajo de recorridos de verificación y la continua actualización de este Atlas de Riesgo, el Gobierno municipal de Santo Tomás podrá garantizar la tranquilidad de la población y la oportuna asistencia ante algún siniestro.

PILAR 3

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA

VINCULACIÓN

**ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 3.1.1. ESTRATEGIA: INCREMENTAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 7.1 | 3.1.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad proyectos específicos de electrificación en las comunidades que aún lo requieran. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3.1.2. ESTRATEGIA: DIFUNDIR EL AHORRO DE ENERGÍA EN LA POBLACIÓN. | 7.3 | 3.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares. b) Instaurar el programa de sustitución de luminarias en las comunidades. | | |

3.2 OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3.2.1. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión. | 12.5 | 3..2.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. b) Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje. c) Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental. d) Establecer una visión regional en la gestión de residuos sólidos urbanos. | | |

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3.2.2 ESTRATEGIA: PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL | 7.3 | 3.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |



- a) Promover que las escuelas del municipio sean espacios ambientalmente responsables
- b) Promover la cultura del cuidado del ambiente en las comunidades a través de grupos de apoyo: autoridades locales, asociaciones civiles, sociedad de padres de familia, entre otros
- c) Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, el estado y con instancias internacionales, con relación al cambio climático.

3.3 OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

| | VINCULACIÓN | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3.3.1. ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental. | 15.1 | 3.3.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental. b) Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales. c) Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente. | | |

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 3.3.2. ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación. | 15.2 | 3.3.4 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas. b) Gestionar planta forestal con los programas de forestación y reforestación para lograr la siembra de 100 mil árboles c) Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas. d) Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. e) Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales. f) Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales. g) Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana. | | |

3.4 OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 3.4.1. ESTRATEGIA: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas | 6.4 | 3.4.1 |



| | | |
|--|--|--|
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar el uso adecuado del agua potable b) Construcción de redes de agua potable en las comunidades que aún carecen de ese servicio c) Poner en funcionamiento la planta tratadora de aguas ubicadas en la Cabecera Municipal d) Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial. e) Gestionar el apoyo de la UACHapingo para la asesoría en recuperación de agua pluvial | | |

| | | |
|--|--------------|-----------------|
| 3.5 OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS COMUNIDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO. | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. | 11.3 11.a | 3.5.1. 3.5.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental. b) Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población de todas las comunidades de Santo Tomás c) Instrumentar los trabajos para la asignación de nomenclatura y números oficiales en todas las comunidades del municipio. | | |

| | | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 3.5.2. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico | 11.4 | 3.5.7 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas. b) Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad. c) Difundir la riqueza cultural y artística. d) Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural del municipio e) Fomentar la creación del padrón de artistas municipal y su organización en asociación civil. | | |

ARBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ARBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|--|---|--|
| Desarrollo urbano | La administración pública municipal no efectúa acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. | Las guarniciones y banquetas no se rehabilitan periódicamente. No se brinda atención oportuna a las peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. Las plazas cívicas y jardines no son rehabilitadas periódicamente. Falta de control y supervisión de obras públicas reportados en los informes. | Deterioro de la imagen urbana. Falta de identidad cívica urbana en el territorio municipal. Carencia de infraestructura para mejorar la imagen urbana. |

Tema de desarrollo: Acción por el clima

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--------------------------------------|---|---|--|
| Gestión integral de residuos sólidos | El servicio de recolección de los desechos sólidos es inadecuado, generando contaminación del entorno y del medio ambiente. | Ausencia de programación adecuada de recolección de residuos sólidos urbanos. Inadecuado manejo y transferencia de residuos sólidos urbanos. Falta de barridos de espacios públicos. Falta de recuperación de residuos sólidos para reciclaje. Ausencia de un programa de separación de residuos y reciclaje. Falta de mantenimiento del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. No se gestionan recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos. No se cuenta con un relleno sanitario que cumpla con la normatividad ambiental vigente. | Existencia de focos de enfermedades infecciosas por exposición de residuos sólidos. Contaminación visual. Existencia de espacios públicos deteriorados por presencia de residuos sólidos. Denuncia de la población por incumplimiento en el servicio. |



Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|--|---|--|
| Desarrollo forestal | El incumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales afecta considerablemente la sustentabilidad de los recursos forestales. | <p>Ausencia de programas de capacitación, investigación y cultura forestal.</p> <p>No se realiza levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos.</p> <p>Inexistencia de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura.</p> <p>No se otorgan incentivos para la promoción del desarrollo y cuidado forestal.</p> <p>Falta de acciones de cuidado forestal, de prevención de incendios, de deforestación y de cambio de uso de suelo de forestal a agrícola y ganadero.</p> | <p>Erosión del suelo.</p> <p>Daños y pérdida de la biodiversidad</p> <p>Baja rentabilidad en el aprovechamiento de recursos.</p> |

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles Cultura y Arte

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|--|--|---|
| Cultura y arte | La población municipal carece de eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad. | <p>Insuficientes actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.</p> <p>No se ha creado un programa cultural y artístico.</p> <p>Escasa promoción de eventos artísticos y culturales; inexistencia de un sitio web, redes sociales o medios impresos del municipio en los que se promuevan y divulguen actividades culturales y artísticas.</p> <p>Ausencia de espacios donde se celebren expresiones artísticas y culturales; inexistencia de talleres de fomento cultural.</p> <p>Escasa atención de solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.</p> | <p>Fomento de actividades antisociales por parte de la juventud.</p> <p>Permanencia de un bajo acervo cultural en la sociedad.</p> <p>Deterioro de la identidad cultural del municipio.</p> |



Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|---|--|--|
| Protección civil | La población municipal carece de un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | <p>Ausencia de implementación de medidas de prevención de accidentes en el territorio municipal.</p> <p>Ausencia de elaboración de planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.</p> <p>Inexistencia de Atlas de Riesgo Municipal.</p> <p>Falta de capacitación a la población en materia de Protección Civil.</p> <p>Falta de atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.</p> <p>Desactualización de los factores de riesgo.</p> <p>Ausencia de celebración de reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p> | <p>Daños potenciados a la población ante hechos perturbadores.</p> <p>Incapacidad para garantizar la protección de la población ante situaciones de riesgo.</p> <p>Deficiente cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población ante accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.</p> <p>Deterioro de la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p> |

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|---|---|---|--|
| Modernización de la movilidad y el transporte terrestre | Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con inadecuado mantenimiento. | <p>Ausencia de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular.</p> <p>Falta de gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana que permitan identificar las áreas de oportunidad para mejorar la oferta de equipamiento urbano para hacer eficiente la movilidad; así como identificar las necesidades de comunicación vial de la población.</p> <p>No es posible realizar la concesión del servicio público terrestre, en virtud de que el municipio con cuenta con esa facultad.</p> <p>No se cuenta con controles de verificación del estado físico del servicio de transporte público concesionado.</p> | <p>Deficiente prestación del servicio de transporte público.</p> <p>Baja oferta de transporte público</p> <p>Incremento en el costo del transporte.</p> <p>Afectaciones en la movilidad y comunicación vial de la población.</p> <p>Limitada capacidad del municipio para contribuir al establecimiento de esquemas para la concesión y regularización del servicio público terrestre municipal.</p> |

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Desarrollo urbano | Fortalecer la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano. Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante el mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. |

Tema de desarrollo: Acción por el clima

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|--------------------------------------|--|
| Gestión integral de residuos sólidos | Promover el cumplimiento de la normatividad y las políticas públicas ambientales a través de la implementación de un programa de gestión integral de residuos sólidos y la gestión para la construcción y operación de un relleno sanitario. |

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Desarrollo forestal | Contribuir a la preservación de los bosques, mediante la implementación de proyectos para asegurar su permanencia, y acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal. |

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles Cultura y Arte

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Cultura y Arte | Incentivar el acceso y participación de la población del municipio a las manifestaciones artísticas, a través del desarrollo de acciones y programas de fomento y producción de servicios culturales. |

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Protección civil. | Contribuir a la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores, mediante la implementación de medidas de prevención de accidentes, elaboración de planes específicos de protección civil y del Atlas de Riesgo Municipal |

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|---|--|
| Modernización de la movilidad y el transporte terrestre | Modernizar el transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio y la formulación de estudios de movilidad urbana. |



| | |
|--|---|
| Programa presupuestario: | Desarrollo Urbano |
| Objetivo del programa presupuestario: | Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación. |
| Dependencia General: | F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial |
| Tema de desarrollo: | Ciudades y comunidades sostenibles |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|---|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. | Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada | ((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. | Tasa de variación en el mantenimiento o ampliación a la infraestructura urbana | ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas. | Porcentaje de guarniciones y banquetas | (Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) *100 | Semestral Gestión | Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | La población exige a sus autoridades locales contar con guarniciones y banquetas de calidad. |
| 2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados. | Porcentaje de Plazas cívicas y jardines rehabilitados | (Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) *100 | Semestral Gestión | Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. | Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana | (Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas | La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo. |
| 2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes. | Porcentaje de informes de supervisión de obra | (Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100 | Trimestral Gestión | Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas | La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras. |

**Programa presupuestario:**

Gestión integral de residuos sólidos.

Objetivo del programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General:

H00 Servicios públicos.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Acción por el clima

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|-------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | Tasa de variación en el cumplimiento de la difusión de las políticas públicas ambientales | ((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal es beneficiada con la mejora de su entorno y medio ambiente con el servicio de recolección permanente de los desechos sólidos. | Tasa de variación de la población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos. | ((Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año actual/Población beneficiada con el servicio de recolección de desechos sólidos en el año anterior)-1) *100 | Anual estratégico | Población por comunidad o colonia. INEGI Viviendas por comunidad o colonia. INEGI | La población requiere que la autoridad municipal mejore el medio ambiente local. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada. | Porcentaje de las faenas para recolección. | (Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos) *100 | Semestral Gestión | Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos. | La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos. |
| 2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada. | Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos. | (Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal) *100 | Semestral Gestión | Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos. | La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos. |
| 3. Barridos de espacios públicos realizados. | Porcentaje en los barridos de espacios públicos. | (Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100 | Semestral Gestión | Programas para el barrido de espacios públicos. | Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos. |
| 4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada. | Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales. | (Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100 | Semestral Gestión | Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos. | Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios sólidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en las rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales. | (Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Número de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100 | Mensual Gestión | Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos. | La ciudadanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos. |
| 1.2. Recolección de desechos sólidos urbanos municipales. | Promedio Per cápita de desechos sólidos generados. | Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección. | Mensual Gestión | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final. | La población colabora de forma ordenada con la autoridad municipal en la recolección de desechos sólidos. |
| 2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. | (Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100 | Mensual Gestión | Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final. | La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos. |
| 2.2. Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. | (Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados) *100 | Mensual Gestión | Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje. | La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de residuos sólidos aptos para reciclaje. |
| 3.1. Barrido de los espacios públicos municipales. | Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales. | (Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados) *100 | Mensual Gestión | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos. |
| 3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales. | (Kilogramos de basura recolectada a través barrido de espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado) *100. | Mensual Gestión | Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano. |
| 3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100 | Mensual Gestión | Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. | La ciudadanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado. |
| 4.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado) *100 | Mensual Gestión | Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | La ciudadanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido |
| 4.2. Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | (Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales) *100 | Mensual Gestión | Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres. | La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales. |



| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Desarrollo forestal. |
| Objetivo del programa presupuestario: | Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicio técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal. |
| Dependencia General: | N01 DESARROLLO AGROPECUARIO |
| Dependencia Auxiliar: | 130 DESARROLLO FORESTAL |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial |
| Tema de desarrollo: | Vida de los ecosistemas terrestres |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a la regulación de la explotación forestal mediante la preservación de los bosques. | Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal. | ((Regulación de la explotación forestal en el año actual/regulación de la explotación forestal en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Permisos para la explotación racional forestal. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El cumplimiento de los lineamientos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales permite la sustentabilidad de los recursos forestales. | Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales. | ((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior)-1) *100 | Anual estratégico | Formato de requisitos para la explotación de los recursos silvícolas. | La población solicita a la autoridad municipal los permisos para la explotación de recursos silvícolas. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados. | Porcentaje de programas de capacitación, investigación y cultura forestal. | (Programas de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/programas de capacitación, investigación y cultura forestal autorizados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | La población participa en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. |
| 2. Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado. | Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos. | (Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado) *100 | Semestral Gestión | Inventario municipal forestal y de suelos. | La población permite llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio. |
| 3. Celebración de convenios de concertación forestal con dependencias especializadas en silvicultura realizados. | Porcentaje en la celebración de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura. | (Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados) *100 | Semestral Gestión | Convenios | La población exige a los servidores públicos municipales promover convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura. |
| 4. Promoción del desarrollo y cuidado forestal a través de incentivos otorgados. | Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal. | (Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal) *100 | Semestral Gestión | Padrón de beneficiarios | La población exige a los servidores públicos municipales promover el desarrollo y cuidado forestal. |
| 5. Acciones de cuidado forestal realizadas | Porcentaje de eficacia en el cuidado forestal | (Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos | La población exige a los servidores públicos municipales promover el cuidado forestal. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. | Porcentaje en las convocatorias públicas a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. | (Número de convocatorias a los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Número de convocatorias a programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100 | Trimestral Gestión | Convocatorias | La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. |
| 1.2. Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. | Porcentaje en la realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. | (Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal realizados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia | La población muestra interés en participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal. |



| | | | | | |
|--|--|---|--------------------|--|--|
| 2.1. Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos. | Porcentaje en el monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos. | (Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado) *100 | Trimestral Gestión | inventario municipal forestal y de suelos. | Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio. |
| 2.2. Actualización del inventario municipal forestal y de suelos. | Porcentaje en la actualización del inventario municipal forestal y de suelos. | (Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas) *100 | Trimestral Gestión | Inventario municipal forestal y de suelos. | Los silvicultores del municipio permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario forestal y de suelos en el municipio. |
| 3.1. Cumplimiento de las cláusulas contenidas en los convenios de concertación en materia forestal | Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal. | (Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal) *100 | Trimestral Gestión | Convenios | Los silvicultores del municipio atienden en tiempo y forma los acuerdos establecidos en los convenios. |
| 3.2. Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas. | Porcentaje en la celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas. | (Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados) *100 | Trimestral Gestión | Convenios | Los silvicultores del municipio tienen interés por firmar el Convenio de concertación en materia forestal. |
| 4.1. Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales de las comunidades con vocación silvícola. | Porcentaje en la dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales. | (Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados) *100 | Trimestral Gestión | Dictámenes de la viabilidad | La población exige a los servidores públicos municipales dictaminar la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales. Los silvicultores del municipio, participan, presentan sus solicitudes en tiempo y forma, y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos. |
| 4.2. Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola. | Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal. | (Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo del otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal. | Los silvicultores del municipio, participan y cumplen con los requisitos para ser parte de los programas que entregan incentivos. |
| 4.3. Verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal a las comunidades con vocación silvícola. | Porcentaje en la verificación en la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal. | (Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar) *100 | Trimestral Gestión | Reportes de verificación | La población tiene interés, exige a los servidores públicos municipales verificar la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal. |
| 5.1. Prevención de incendios forestales mediante la difusión de medidas de protección civil. | Porcentaje en la prevención de incendios forestales. | (Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Medios audiovisuales y promocionales impresos de prevención de incendios forestales. | Los silvicultores del municipio participan de manera activa para promover la prevención de incendios forestales. |
| 5.2. Participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas. | Porcentaje en el combate de incendios forestales. | (Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Los silvicultores del municipio participan en las diversas acciones realizadas para el combate y atención de incendios forestales. |
| 5.3. Reforestación de zonas siniestradas con especies autóctonas para la recuperación de suelos. | Porcentaje en la reforestación con especies autóctonas. | (Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos | Los silvicultores del municipio participan en las acciones para promover la reforestación de zonas siniestradas. |



| | |
|--|---|
| Programa presupuestario: | Cultura y Arte |
| Objetivo del programa presupuestario: | Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. |
| Dependencia General: | 000Educación Cultural y Bienestar Social |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 3: Territorial |
| Tema de desarrollo: | Ciudades y comunidades sostenibles |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. | Tasa de variación en la realización de eventos culturales. | ((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad. | Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural | (Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal) *100 | Anual Estratégico | Registros administrativos. | La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general. | Porcentaje de eficiencia en la realización de eventos culturales y artísticos. | (Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y Artísticos programados) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico | Porcentaje de vida cultural en días naturales | (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales) *100 | Semestral Gestión | Registros administrativos. | La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal |
| 1.2. Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. | Porcentaje de promoción de actividades en la página web y redes sociales | (Actividades y eventos publicados en el trimestre / Total de eventos programados en el año actual) *100 | Trimestral Gestión | Publicaciones realizadas | La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos. |
| 1.3. Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales | Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales | (Espacios que albergaron expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100 | Mensual Gestión | Registros Administrativos | La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal |
| 1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales | Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas | (Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100 | Mensual Gestión | Solicitud | Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales |



Programa presupuestario:

Protección civil.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General:

Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Dependencia Auxiliar:

105 PROTECCIÓN CIVIL

Pilar o Eje transversal:

Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo:

Riesgo y protección civil

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|-----------------------|---|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | Tasa de variación de emergencias atendidas. | $((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior} - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros administrativos de Protección Civil | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad. | Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil | $((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior} - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Bitácora y Partes de servicio. | La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. | Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal | $(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$ | Semestral Gestión | Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios. | La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un riesgo. |
| 2. Población capacitada en materia de Protección Civil. | Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil | $(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$ | Semestral Gestión | Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios. | La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil. |
| 3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. | Porcentaje de emergencias y desastres atendidos | $(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$ | Semestral Gestión | Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica. | Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil. |
| 4. Factores de riesgo actualizados. | Porcentaje en la actualización de factores de riesgo. | $(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$ | Semestral Gestión | Atlas de riesgos por factores perturbadores. | Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores. |
| 5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas. | Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | $(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil. | Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | $(\text{Planes específicos de protección civil realizados} / \text{Planes específicos de protección civil programados}) * 100$ | Trimestral Gestión | Plan de protección civil por fenómenos perturbadores. | La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva guarda. |
| 1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios | Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos | $(\text{Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas} / \text{verificación de seguridad en establecimientos solicitadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Orden, acta de verificación y Dictamen. | Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente. |
| 1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. | Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad | $(\text{Valoración de riesgos emitidas} / \text{valoración de riesgos solicitadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Valoraciones de riesgos (dictámenes). | Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad. |
| 1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios | Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la | $(\text{Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos} / \text{Convenios})$ | Trimestral Gestión | Convenios de concertación para | La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios. |



| | | | | | |
|--|--|--|-----------------------|--|---|
| temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. | ocurrencia de hechos catastróficos. | gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100 | | habilitación de refugios temporales. | |
| 2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil. | Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil. | (Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías | La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores. |



OBRAS A REALIZAR EN EL PILAR 3

| PILAR | NOMBRE DE LA OBRA | LOCALIDAD |
|-------|---|---------------------------|
| 3 | APERTURA DE CAMINO EN LA LOCALIDAD | EL POBLADO DE SANTO TOMÁS |
| 3 | RASTREO DE CAMINOS | EL ANONO |
| 3 | REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD | EL AGUACATE |
| 3 | REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD | OJO DE AGUA |
| 3 | REHABILITACION DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD | POTRERO DE ARRIBA |
| 3 | RECONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA, OCASIONADO POR DAÑOS ESTRUCTURALES, EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL |
| 3 | REHABILITACION DE MERCADO MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL |
| 3 | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL |
| 3 | REHABILITACION DE AUDITORIO MUNICIPAL, EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL |
| 3 | CONSTRUCCION DE DELEGACION, EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE | EL AGUACATE |
| 3 | TERMINACION DE RASTRO MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LAS CANOAS | LAS CANOAS |
| 3 | CONSTRUCCION DE DELEGACION, EN LA LOCALIDAD DE CIENEGUILLAS | CIENEGUILLAS |
| 3 | PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO Y CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE PENULTIMA, EN LA LOCALIDAD DE LAS FINCAS | LAS FINCAS |



IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El objetivo primordial de este pilar es el de identificar y analizar los principales problemas en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el municipio.

Los grados de inseguridad que vive nuestro país ha replanteado este concepto de seguridad, la discusión en los últimos tiempos se ha centrado en que ésta no es sólo cuestión de policías o armamento, sino de una mayor integración social que permita atacar las causas fundamentales que generan la inseguridad, reconstruyendo el tejido social que posibilite la convivencia ciudadana y el desarrollo de la comunidad.

Por lo tanto, es necesario mirar al fenómeno de la inseguridad desde todos sus ángulos, es fundamental para entender que sus causas se encuentran principalmente en la desigualdad social; la falta de oportunidades educativas, laborales, el ingreso precario, han acrecentado los fenómenos delincuenciales y de violencia, lo cual trae consigo la fractura en las sociedades y el deterioro del tejido social.

IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

En el caso de Seguridad Pública, la administración municipal cuenta actualmente con 14 elementos y un director distribuidos en dos turnos de 48 horas por 48 horas. De modo, que se cuenta con 7 para el primer turno y 7 para el segundo, con un índice promedio de 1.72 elementos por cada mil habitantes, en contraste con la media internacional definida por la ONU, de 3 policías por cada mil habitantes. En tanto, que en el país se cuenta con 0.8 policías por cada mil habitantes, de acuerdo con cifras del documento Modelo Óptimo de la Función Policial, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad.

Los recursos materiales con los que cuenta esta dirección consta de 15 vehículos oficiales, dos cuatrimotos, éstas últimas no funcionan, todas brindan servicio, por radios de comunicación, y con armamento, del mismo modo se cuenta con un abastecimiento.

Para el caso de Santo Tomás, por los datos que arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se puede considerar que es baja la incidencia delictiva respecto a delitos reportados. Esto de acuerdo a la siguiente tabla:



Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

| Año | Total | Lesiones | Homicidios | Robos | Daño en los bienes | Otros (a) |
|----------|-------|----------|------------|-------|--------------------|-----------|
| 2019 (b) | 52 | 10 | 2 | 7 | 0 | 33 |
| 2020 | 84 | 22 | 1 | 8 | 7 | 44 |
| 2021 | 76 | 9 | 3 | 10 | 16 | 38 |
| 2022 (c) | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 |

(a) Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros

(b) Fuente: IGCEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2020

(c) Los datos corresponden a enero y febrero de 2022 de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El equipamiento del que se dispone para desarrollar las funciones de seguridad pública es de 15 patrullas, 2 cuatrimotos que no funcionan, 9 armas cortas (una de las cuales se encuentra en la Fiscalía General de Justicia a disposición desde hace varios años), 10 armas largas, 6 pnr24 (macanas). Es justamente en el armamento y equipo de comunicación donde se presenta la mayor carencia ya que solo la mitad de los elementos, para un solo turno, cuentan con arma.

En cuanto al nivel educativo tenemos que un total de 13 elementos acredita el nivel medio superior, y 2 que no cubren el requisito señalado por la Ley de Seguridad del Estado de México.

Respecto de la certificación contemplada por la ley, 15 se encuentran certificados y 2 en proceso de regularización. Respecto a este requerimiento para mantener la Licencia Oficial Colectiva, en estos últimos años, el avance es del 87% de la totalidad de los elementos que cuentan con la certificación.

IX. II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

El objetivo del presente tema tiene como fin analizar la situación actual del acceso a los Derechos Humanos en el municipio, los mecanismos y protocolos implementados para su atención.



Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente. Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- a. La vida
- b. La libertad
- c. La igualdad
- d. La seguridad
- e. La integridad
- f. La dignidad
- g. El medio ambiente
- h. La paz.

En la actualidad los derechos humanos se han ido ampliando hacia una segunda, tercera, cuarta generación; algunos sostienen que existen la quinta y sexta generación. Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano.

Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos en todos sus niveles que permitan adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad se puede considerar protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

Por ello, el gobierno municipal de Santo Tomás, a través de la Comisión Municipal de Derechos Humanos mantendrá un seguimiento del trabajo de todos los servidores públicos para que en sus acciones y atribuciones que deben observar como servidores públicos, garanticen el pleno respeto de los derechos humanos de la población, lo cual tenga como resultado que no existan denuncias.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

En el artículo 17 párrafo tercero de la Constitución Federal, establece: “...Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.”

La mediación y conciliación son medios alternos de solución de conflictos entre dos o más partes suscitados por la diferencia de intereses.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Orgánica Municipal, en cada municipio el ayuntamiento designará, a propuesta del Presidente Municipal, al menos a un Oficial Calificador con sede en la cabecera municipal y en las poblaciones que el ayuntamiento determine en cada caso.

De acuerdo a la ley las oficialías se dividirán en mediadoras –conciliadoras y calificadoras. Para el caso que nos ocupa, el municipio cuenta únicamente con una Oficialía Calificadora, la que tiene a su cargo la revisión y calificación de las faltas administrativas que cometen los ciudadanos en cuestión del Bando Municipal y, durante esta administración 2022-2024.

La mediación y la conciliación son métodos idóneos que permiten la repersonalización del conflicto y su eficaz solución, son salidas alternas al proceso penal, a la pena mediante la reparación del daño, dándole un papel protagónico a la víctima, permiten la despresurización del sistema penal, la desjudicialización y la restauración de las relaciones interpersonales.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| 4.1 OBJETIVO: TRANSFORMAR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|--------------|-----------------|
| 4.1.1. ESTRATEGIA: Fortalecer de manera integral el servicio de Seguridad Pública Municipal | 16.6 16.a | 4.1.1. 4.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Redefinir por regiones el territorio municipal para incrementar cobertura, eficacia y eficiencia b) Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes c) Modernizar la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública y galeras d) Desplegar puntos de vigilancia táctica móviles como medio de contención, reducción y prevención del delito y servicio a la ciudadanía. e) Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal. f) Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa. g) Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad. h) Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito. i) Ampliar los incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber. j) Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en la entidad. | | |

| 4.2 OBJETIVO: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía y ciudadanía | 16.6 | 4.1.1. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad. b) Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial. c) Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria. d) Crear programas de prevención situacional del delito. e) Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local. f) Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa. | | |



| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir incidencia delictiva | 16.1 | 4.1.1. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | 4.2.2 |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y estatal b) Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez. c) Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia. d) Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género. | | |

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 4.3 OBJETIVO: Impulsar el combate a la corrupción | | |
| 4.3.1. ESTRATEGIA: impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad | 16.5 | 4.3.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar el Código de Ética para la función policial. b) Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas. c) Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía. d) Instituir mecanismos en los que participe la sociedad para premiar a elementos policiales destacados. e) Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial, a fin de dar una respuesta pronta a la ciudadanía. | | |

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 4.4 OBJETIVO: Fortalecer la cultura de Derecho Humanos en Servidores Públicos y ciudadanía en general | | |
| 4.4.1. ESTRATEGIA: impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad entre servidores públicos y la ciudadanía en general | 16.7 | 4.8.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Impulsar desde la Coordinación Municipal de Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias, en especial la Dirección de Seguridad Pública municipal. b) Impulsar desde la Coordinación Municipal de Derechos Humanos la capacitación en materia de Derechos Humanos del personal del Gobierno Municipal que tengan trato con la ciudadanía. c) Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos Humanos a los servidores públicos. | | |



| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 4.4.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia | 16.7 | 4.8.1 4.9.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | 4.9.2 |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes b) Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado c) Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes a) Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia | | |



ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|--|---|---|
| Seguridad pública | La población del municipio no cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz, debido a la falta de capacitación y equipamiento. | Ausencia de acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas. Inexistente operación de sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito. Escasa capacitación y formación de elementos policiacos. Insuficiente infraestructura, equipo y elementos policiacos. Ausencia de acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social para la prevención del delito. | Deterioro del tejido social. Daño a la integridad de las personas. Aumento de la impunidad y corrupción. Inhibición de la economía local. La escasa profesionalización de los elementos policiacos genera ineficiencia y corrupción. Falta de confianza y credibilidad de la población hacia el gobierno. Escasa participación social en acciones preventivas del delito. |

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|---|--|--|
| Derechos humanos | La población municipal carece de mecanismos y proyectos para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal. | No se proporcionan suficientes capacitaciones en materia de derechos humanos. Ausencia de otorgamiento de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos. Falta de seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. | Aumento de las violaciones de los derechos humanos de sectores vulnerables de la población como mujeres y niños. Falta de confianza en las autoridades encargadas de observar los derechos humanos y proteger a la población municipal de acciones u omisiones violatorias de los mismos. |



Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|------------------------------------|--|--|---|
| Mediación y conciliación municipal | La población del municipio carece de instancias promotoras de la paz vecinal, aunada a su desconocimiento de los procedimientos que permitan la mediación y conciliación de las partes involucradas en conflictos. | <p>Falta de mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.</p> <p>Escases de conflictos y controversias dirimidos de conformidad al marco jurídico aplicable,</p> <p>Falta de aplicación de mecanismos para calificar y sancionar faltas administrativas.</p> <p>Falta de detección de conflictos y controversias ausentes de mediación en conformidad al marco jurídico aplicable.</p> <p>Falta de sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias.</p> <p>Ausencia de capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.</p> | <p>Conflictos vecinales recurrentes.</p> <p>Recurrencia de los pobladores a solucionar sus conflictos fuera de los mecanismos institucionales.</p> <p>Desconocimiento de la ciudadanía sobre la adecuada convivencia vecinal.</p> <p>Faltas recurrentes al bando municipal.</p> |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|--|
| Seguridad pública. | Realizar operativos de seguridad pública. |
| | Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva. |
| | Desarrollar la distribución operativa de la fuerza policial municipal. |

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|--|
| Derechos humanos | Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos, así como acciones orientadas a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal. |



Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Mediación y conciliación municipal | Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal, previniendo, gestionando, resolviendo y en su caso reduciendo la ocurrencia de conflictos. |



Programa presupuestario:

Seguridad pública.

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y tránsito.

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo:

Seguridad con visión ciudadana

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|--|--------------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública | Porcentaje de Población segura | (Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100 | Anual y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio | El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública. |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz. | Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio. | ((Total de delitos del periodo del semestre actual/ Total de delitos del periodo del semestre anterior) -1) *100 | Semestral y Estratégico | Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio | La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas. | Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito | (Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100 | Trimestral y Estratégico | Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio | La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia. |
| 2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando. | Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito. | (Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100 | Trimestral y Gestión | Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño. | Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía. |
| 3. Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados. | Porcentaje de elementos policiacos capacitados. | (Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100 | Semestral y Estratégico | "Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación | Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación. |
| 4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito. | Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito | (Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención) | Semestral y Estratégico | Programas de capacitación Listas de asistencia Fotografías Contenidos de la capacitación | La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Realización de operativos de seguridad pública. | Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad. | (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100 | Trimestral y de gestión | Registros administrativos sobre los operativos de seguridad | La población se coordina con las autoridades policiacas. |
| 1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva. | Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectiva. | ((No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados- No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes | Trimestral y de gestión | Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio | Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma. |
| 1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal. | Promedio de presencia policial por sector y turno. | (No. Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas - No. de incapacitados- No. de Comisionados - No. De personal facultativo) / No. de Sectores o Cuadrantes/ No. De Turnos | Trimestral y de gestión | Listas de asistencia y Fatigas de Servicio | Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad. |
| 2.3. Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio. | Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación. | (No. de Cámaras de videovigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100 | Trimestral y de gestión | Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando | Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados. |



| | | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---|---|
| 2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública. | Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras. | (No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/No. Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) | Trimestral y de gestión | Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia | Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos |
| 2.5. Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo. | (Documento de análisis delictivos realizados /Documento de análisis delictivos programados) *100 | Trimestral y de gestión | Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc. | Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio. |
| 2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal. | Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal. | (Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100 | Trimestral y de gestión | Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal. | La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva. |
| 2.7. Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México. | Porcentaje de informes policíacos homologados generados. | (Informes Policiales Homologados realizados /Informes policíacos homologados programados) *100 | Trimestral y de gestión | Informes y Reportes integrados a la Plataforma México | La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna |
| 3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal. | Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial | (Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100 | Semestral y de Gestión | Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico, | Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza |
| 3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales. | Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza | (Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100 | Semestral y de Gestión | Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza | Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza |
| 3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal. | Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal. | (Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100 | Semestral y de Gestión | Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías. | Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación. |
| 3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo. | Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia. | (Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100 | Trimestral y de gestión | Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno. | El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia. |
| 3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia. | Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia. | (Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia) | Trimestral y de gestión | Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones. | El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones. |
| 4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio. | Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | (Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100 | Trimestral y de gestión | Diagnóstico del Municipio elaborado. | Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. |
| 4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención. | Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención | (Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100 | Trimestral y de gestión | Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades | La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito. |
| 4.3. Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal. | Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social | (No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100 | Trimestral y de gestión | Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención | La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social. |



Programa presupuestario:

Derechos Humanos

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos

Pilar o Eje transversal:

Pilar 4 Seguridad

Tema de desarrollo:

Derechos Humanos

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. | Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos. | ((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos. | Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos. | ((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos | (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos. |
| 2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas. | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas. | (Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos. |
| 3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos. | Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos. | (Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos. | Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones. | Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones | (Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. | La población municipal asiste a las capacitaciones. |
| 1.2. Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos. | Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados. | (Servidores públicos capacitados en materia de derechos humanos/Servidores Públicos convocados a la capacitación en materia de derechos humanos) * 100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. | Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos. |
| 1.3. Realización de campañas de sensibilización e información. | Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas | (Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información. |
| 2.1. Registro de expedientes de las solicitudes de intervención. | Porcentaje de solicitudes de intervención | (Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados. |
| 3.1. Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso | (Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100 | Trimestral Gestión | Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente. |



| | |
|--|--|
| Programa presupuestario: | Mediación y conciliación municipal. |
| Objetivo del programa presupuestario: | Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos. |
| Dependencia General: | D00 Secretaria del Ayuntamiento |
| Dependencia Auxiliar: | 108 OFICIAL CALIFICADOR |
| Pilar o Eje transversal: | Pilar 4 Seguridad |
| Tema de desarrollo: | Mediación y conciliación |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal. | Tasa de variación de los convenios y faltas administrativas registradas en la Sindicatura Municipal. | ((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100 | Anual Estratégico | Convenios celebrados entre las partes en conflicto de la Sindicatura Municipal. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de la Sindicatura Municipal. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal. | Tasa de variación en la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal. | ((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual / Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior) -1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal. | Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población. | Porcentaje de quejas vecinales atendidas. | (Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100 | Semestral Gestión | Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales de la Sindicatura Municipal. Registros administrativos de la Sindicatura Municipal. | Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales. |
| 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, | Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas. | (Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100 | Semestral Gestión | Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de la Sindicatura Municipal. Convenios celebrados entre las partes de la Sindicatura Municipal. | Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados. |
| 3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas. | Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas. | (Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100 | Semestral Gestión | Actas circunstanciadas de hechos de la Sindicatura Municipal. | Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social |
| Actividades | | | | | |
| 1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. | Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto. | (Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas. | Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes. |
| 2.1. Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto. | Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas. | (Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100 | Trimestral Gestión | Libro de actas de conciliación arbitrada de la Sindicatura Municipal. Citatorios de la Sindicatura Municipal. | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias. |
| 2.2. Expedición de actas informativas a la ciudadanía. | Porcentaje de actas informativas expedidas. | (Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100 | Trimestral Gestión | Actas informativas de la Sindicatura Municipal. | La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal. |
| 3.1. Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal | Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas. | (Total de sanciones por faltas administrativas calificadas en el año actual/Total de sanciones por faltas administrativas contempladas en el Bando Municipal)*100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos de la Sindicatura Municipal. | La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal. |



| | | | | | |
|---|--|--|-----------------------|---|--|
| 3.2. Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable. | Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos | (Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100 | Trimestral Gestión | Recibos oficiales expedidos de la Sindicatura Municipal. | La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma. |
| 3.3. Otorgamiento de boletas de libertad. | Porcentaje de boletas de libertad otorgadas | (Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100 | Trimestral Gestión | Boletas de libertad expedida de la Sindicatura Municipal. | La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida. |



X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



La igualdad de género es un principio y propósito fundamental de la Organización de las Naciones Unidas. La Carta de San Francisco (1945) fue el primer tratado internacional en el que se reconoció la igualdad entre mujeres y hombres al reafirmar en su preámbulo la “fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y valor de la persona, en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres”.

La calidad de las democracias no sólo se mide por la regularidad con que se realizan las elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

Por lo que la administración municipal de Santo Tomás, alineada al Gobierno del Estado de México y al Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. En el marco del compromiso firmado por nuestro país para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de las acciones a corto, mediano y largo plazo que se pretenden cumplir dentro de este Eje Transversal, se tienen los siguientes

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. El reto del Municipio es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género.

Se trata de generar un piso parejo para hombres y mujeres y, el medio idóneo es sin duda, el acceso a la educación, que por una parte permite escalar socialmente hacia mejores oportunidades laborales y de ingreso económico, y por otra parte, permite formar hombres y mujeres en una cultura de igualdad de derechos, de estado de derecho, de cultura política, de interculturalidad y, en general, permite formar mejores.



Por otro lado, se pretende influir a fin de que en Santo Tomás se genere una cultura de respeto y reconocimiento a la mujer en tanto es una persona con derechos, obligaciones y capacidades para realizar cualquier tarea.

Santo Tomás está avanzando en el reconocimiento a las capacidades de las mujeres en los puestos públicos y en el ejercicio del poder; ejemplo claro de ello es que con esta administración 2022-2024, serán nueve años interrumpidos en los que el municipio es gobernado por mujeres.

En razón de la poca cultura de la denuncia y el miedo a realizarlas por la violencia de la que pueden ser objeto las mujeres, es que éstas sufren esa condición y no existen datos de la cantidad de denuncias presentadas. Por lo menos no en la cantidad de lo que sucede. Y como no hay denuncia, como no hay forma de detener, la violencia se sigue dando y se convierte en un círculo vicioso que puede terminar, de acuerdo a otras experiencias, en una situación de escalamiento de la agresión o incluso feminicidio.

A lo largo de los últimos tres años de la administración 2019-2021, se hicieron trabajos y acciones tendientes a generar mejores oportunidades para mejorar su calidad de vida a todas mujeres del municipio. Estos trabajos deberán de continuar a fin de convertir a Santo Tomás en un municipio feminista y de respeto a los derechos humanos.

El número de mujeres de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI realizado en 2020, que habitan en el municipio son:

| Total municipal | Hombres | Mujeres |
|-----------------|---------|---------|
| 9 729 | 4,836 | 4, 893 |
| 100% | 49.70% | 50.30% |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

De acuerdo a los datos obtenidos directamente del reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hasta el momento no existe denuncias sobre incidencias por violencia de género, lo cual se puede deber a que no se denuncia, aun cuando suceda; o a que los registros se realizan como lesiones, como violencia familia o como homicidio doloso sin considerar las razones de género que existe en todo ello.



No obstante, se siguen presentando violencia de género en todos los ámbitos de la vida. Será esta administración la que logre colocar el tema sobre la igualdad de género en todos los ámbitos de la administración pública y en las acciones de gobierno.

Se trabajará a través del Instituto Municipal de la Mujer a fin de crear esta conciencia ciudadana a través de talleres, cursos, capacitaciones, conferencias, pero sobre todo con acciones contundentes en las obras y acciones del gobierno municipal.

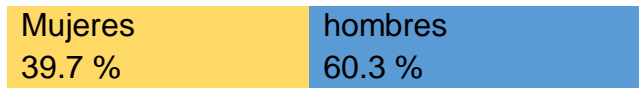
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Las mujeres han ido avanzando hasta colocarse en un espacio protagónico en todos los ámbitos de la sociedad, pero también se ven en una situación de vulnerabilidad, sobre todo en aquellos casos donde son jefas de familia.

Uno de los problemas al que se enfrentan las mujeres, incluso antes de enfrentarse a la desigualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral; es la barrera ideológica alimentada por la postura de los hombres y, en ocasiones, fomentada desde las propias mujeres, en el que se les limita a un papel reproductivo y del cuidado del hogar.

Las cifras lo confirman al analizar los datos de la población económicamente activa, que se refiere a la población que está en posibilidades de trabajar y está buscando un empleo y, aquella población económicamente inactiva que, o bien no está en posibilidades físicas de trabajar o teniendo las condiciones, no tienen trabajo y no están buscando un empleo.

Basta mostrar el dato de las mujeres que están empleadas contra el número de hombres que se están empleando:



Por ello, se deberá poner énfasis en generar los programas de apoyo a las mujeres para que se incorporen de manera sencilla y rápida al mercado laboral para que puedan mejorar su vida y la de su familia.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| | | |
|--|-------------|----------------|
| 5.1 OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 5.1.1. ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema. | 5.2 | 5.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar la denuncia de la violencia, a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. b) Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno Municipal en acciones y programas conjuntos. c) Firmar convenios con la Facultad de Ciencias de la Conducta para facilitar atención psicológica y emocional vía telefónica. | | |
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 5.1.2. ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres | 5.2 | 5.1.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres. b) Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres. | | |
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 5.1.3. ESTRATEGIA: Diseñar e instrumentar programas para mejorar la economía de los hogares de mujeres jefas de familia. | 8.3 | 5.1.6 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Instrumentar programas de capacitación a madres solteras y jefas de familia para el autoempleo. b) Impulsar con las instituciones financieras, solidarias y/o fundaciones la operación de programas de microcréditos para mujeres. | | |



5.2 OBJETIVO: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 5.2.1. ESTRATEGIA: Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo | 8.3 | 5.2.1. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres. b) Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación laboral | | |

5.3 OBJETIVO: Reducción de embarazos adolescentes

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 5.3.1. ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior | 3.7 | 5.4.2. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| a) Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior b) Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos. c) Intensificar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la atención a las adolescentes en materia de métodos de planificación familiar, a través de las instituciones de salud | | |



ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|---|---|--|--|
| Inclusión económica para igualdad de género | Las mujeres del municipio no se benefician con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres. | Falta de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio. No se imparten talleres de capacitación a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos. Inexistencia de convenios con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados. | Ampliación de barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio. Obstáculos para el pleno ejercicio de los derechos laborales de la mujer. Deterioro de los valores de igualdad de género. Limitaciones en la construcción de una relación de respeto e igualdad social. |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|---|--|
| Inclusión económica para igualdad de género | Mejoramiento la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica. |

**Programa presupuestario:**

Inclusión económica para igualdad de género

Objetivo del programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de la mujer en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Dependencia General:

I00 DESARROLLO SOCIAL

Dependencia Auxiliar:

152 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo:

Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica. | Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa | (Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) | Anual Estratégico | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual. | La población del municipio se interesa en fortalecer su género dentro de la sociedad y construir una relación de respeto e igualdad social. |
| Propósito | | | | | |
| Las mujeres del municipio se benefician de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres. | Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género | (Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100 | Anual Estratégico | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF. Informe anual. | La población municipal se interesa en beneficiarse de acciones encaminadas a la reducción de brechas de género. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer, realizadas en el municipio. | Porcentaje de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas. | (Número de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género programadas) | Semestral Gestión | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia. | La ciudadanía se interesa en participar para fortalecer la igualdad de género y oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera. |
| 2. Talleres de capacitación impartidos a mujeres para el desarrollo de proyectos productivos. | Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral. | (Mujeres integradas a talleres de capacitación de proyectos productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar con capacitación en proyectos productivos) *100 | Trimestral Gestión | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, formato de seguimiento. | Las mujeres solicitan y se interesan en las actividades de capacitación y proyectos productivos. |
| 3. Convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados. | Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados. | (Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100 | Trimestral Gestión | Convenios, Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes anuales, informes mensuales, listados de asistencia. | La población del municipio es participe de la cultura de inclusión laboral de las mujeres. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género impartidas en el territorio municipal. | Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer. | (Número de Talleres y conferencias impartidos en escuelas y a población abierta sobre igualdad de género realizados / Número de Talleres y conferencias sobre igualdad de género programadas a impartir en escuelas y a población abierta) *100 | Trimestral Gestión | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, listados de asistencia. | La población solicita y se interesa en conocer sobre la igualdad de género. |
| 1.2 Detección de personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal. | Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal. | (Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100 | Trimestral Gestión | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, reporte de atención. | La población del municipio se interesa en modificar conductas generadoras de desigualdad de género. |
| 2.2. Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres. | Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres. | (Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100 | Trimestral Gestión | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, documento oficial que ampara el taller u oficio. | Las mujeres cuentan con el documento oficial para su integración laboral. Las mujeres participan en los talleres de capacitación que les son ofertados. |
| 3.1. Realización de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de | Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para | (Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral) | Semestral Gestión | Programa Operativo Anual del Sistema Municipal DIF, Informes mensuales, convenios. | Participación de las Instituciones públicas y privadas en el proceso de inclusión e igualdad de género. |



| | | | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|--|
| mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados. | integrar a mujeres al ámbito laboral. | realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100 | | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|--|



XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El artículo 115 constitucional establece que "... los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre..."

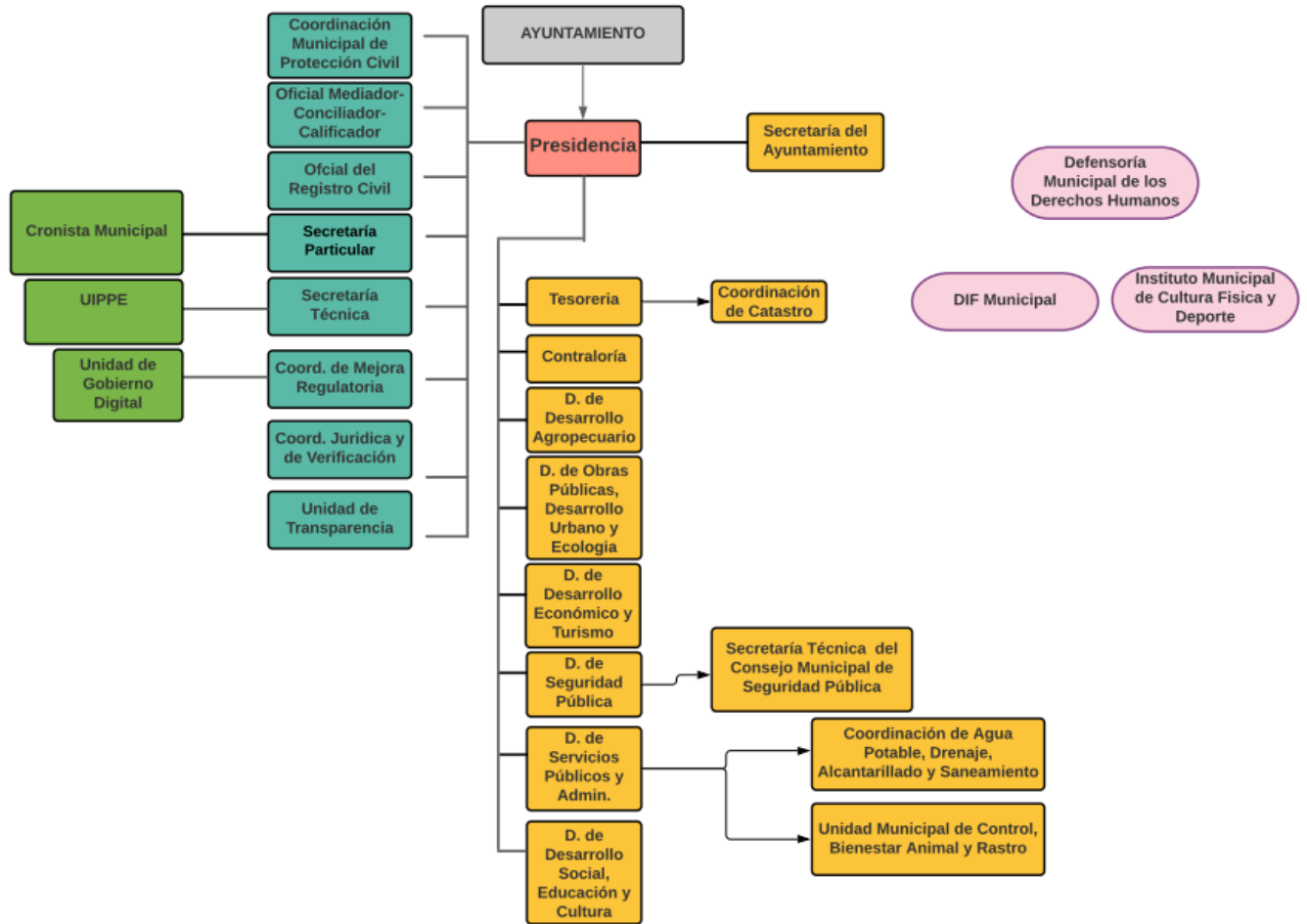
Cualquiera que sea la definición o enfoque con el que se aborde al municipio, esta instancia política, administrativa y territorial se ha encontrado en constante evolución. El proceso de federalización que se ha venido llevando a cabo desde hace ya varias décadas trata de reforzar, modernizar, hacer más autónomo y libre al municipio.

XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas. De acuerdo con lo anterior, es necesario diseñar un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal).

El proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas.

En el caso de Santo Tomás y el gobierno para el periodo de 2022-2024, la estructura administrativa del Municipio está conformada de la siguiente manera:



Es de suma importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental de la administración pública. Una administración pública eficiente proviene de procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados principalmente. Esto genera como consecuencia una administración eficiente de los recursos económicos de los que dispone.

Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el gobierno municipal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo interno, harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.



El Gobierno Municipal de Santo Tomás ha priorizado el otorgar los servicios públicos a través de la construcción de obra de infraestructura que estaba carente en distintas comunidades del municipio. Conforme a los datos y opiniones emitidos por parte de los asistentes al Foro de Consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de la administración 2022-2024, el gobierno municipal ha logrado mantener el reconocimiento de ser una administración abierta y cercana a la población.

Administración de los servicios públicos que otorgará la administración 2022-2024 para mantener la continuidad del trabajo realizado durante la administración que terminó:

| SERVICIOS | MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN |
|---------------------------|--|
| Agua | Administración directa en cabecera y comités comunitarios independientes |
| Drenaje | Administración directa |
| Cobro de impuesto predial | Convenio con el estado |
| Cobro de otros impuestos | Administración directa |
| Rastro | Administración directa |
| Recolección de basura | Administración directa |
| Panteones | Delegaciones y Comités comunitarios |
| Vialidad | Administración directa |
| Seguridad Pública | Convenio con el estado (Mando único) |
| Alumbrado público | Administración directa para su mantenimiento y el cobro a través de la CFE |

Fuente: Información levantada directamente por la UIPPE

En relación a la infraestructura física y de recursos humanos para la prestación de los servicios públicos esta es insuficiente para poder prestar el servicio público de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos por lo que el servicio es insuficiente. El funcionamiento de la administración municipal se encuentra regulado por las disposiciones contenidas en el Bando Municipal y en el Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Santo Tomás, Estado de México.

Se cuenta con 4 inmuebles en los que operan las distintas dependencias y organismos descentralizados, siendo estos suficientes para la operación de la administración municipal. Sin embargo, en cuanto a los bienes muebles, equipo de cómputo, conexión a internet y sistemas digitales se presenta un déficit considerable. El municipio dispone de 4 edificios públicos: Presidencia Municipal, DIF Municipal, Casa de Cultura y El Sagitario lugar donde se encuentra ubicada la Biblioteca Municipal.

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

El gobierno municipal de Santo Tomás, en la actualidad cuenta con los siguientes reglamentos y normas internas:

Reglamento de sesiones de Cabildo

Reglamento de Mejora Regulatoria.

Reglamento de las condiciones generales de trabajo para el Ayuntamiento de Santo Tomás

Atlas de Riesgo

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento tiene la obligación de por lo menos generar y crear los siguientes reglamentos:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia,
- j) Desarrollo Urbano
- k) Vía pública e,
- l) Las demás que determinen las disposiciones legales.

XI.I. II. Subtema: Manuales de organización

Los manuales de organización son instrumentos administrativos que tienen por objeto; presentar el marco jurídico de actuación del gobierno municipal y sus dependencias municipales; citar las atribuciones conferidas en la ley o reglamentos correspondientes; definir la misión y visión de la organización; plasmar la estructura orgánica y los cambios que ha sufrido en el tiempo; mostrar el organigrama que esquematiza de manera gráfica las unidades administrativas y las líneas de mando; así como establecer el objetivo y funciones a nivel de cada unidad administrativa.

La utilidad de este instrumento, de manera interna, es facilitar la inducción de los servidores públicos de nuevo ingreso y brindar claridad en las funciones a desarrollar en la dependencia o unidad administrativa que corresponda y, al exterior, proporcionar información a la ciudadanía sobre la organización y el quehacer de cada una de las unidades administrativas que conforman la administración municipal.

En el caso específico del Municipio de Santo Tomás, Estado de México; se carece de estos instrumentos administrativos, a partir de lo cual se explica, en buena parte, la ineficiencia de la administración municipal pasada.

Ante esta situación es prioritario trabajar en la elaboración del Manual General de Organización, Manuales específicos de Organización y Manuales de procedimientos para propiciar una administración municipal organizada, con funciones definidas y responsabilidades claras, que permita la consecución de los resultados que la ciudadanía espera.

XI. II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El municipio de Santo Tomás busca el pleno respeto a los derechos inalienables con los que cuenta el ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, reguladas por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Administración Municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer a la ciudadanía aquella información requerida a petición de parte. A partir del funcionamiento de la Coordinación Municipal de Transparencia, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente.

Así lo demuestra el número de solicitudes anuales desde recibidas y contestadas conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Ley de



Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. La disponibilidad de información por parte del Ayuntamiento es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Por otro lado, parte fundamental de la rendición de cuentas es el ahora creado Sistema Nacional Anticorrupción, en donde las áreas de transparencia juegan un papel importante junto con las Contralorías Internas. La conjunción de ambos elementos permite que la administración municipal permanezca vigilada y así poder evitar la corrupción, negligencia, autoritarismo y la garantía de que no habrá impunidad.

Los Sistemas Municipales de Anticorrupción son las instancias responsables de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

El Sistema Anticorrupción en el municipio de Santo Tomás se inició a gestionar desde la administración 2016-2018, sin embargo, es hasta 2020 en el que se obliga a cumplir y coordinar con el Sistema Nacional; aun cuando no se ha concretado, se espera que se fortalezca a lo largo de la presente administración quede establecido tal y como lo marca la ley en la materia.

La participación de la población y de los sectores sociales en su conformación es fundamental; por ello, esta administración garantizará no sólo la conformación conforme lo marca la norma, sino también se tendrá el compromiso de que funcione de manera eficiente y eficaz.

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

El que la población haya votado por una continuidad en el trabajo iniciado en la administración anterior, obliga y responsabiliza a esta administración 2022-2024 a seguir escuchando las voces de la población y mantener un contacto permanente con la

ciudadanía a fin de realizar las acciones necesarias para su desarrollo. No desde el escritorio, sino caminando junto con ellos en sus calles y en sus colonias. Visitando a todos aquellos interesados en aportar propuestas de solución a las diversas problemáticas existentes y mantienen en algún nivel de pobreza a las familias de las diversas comunidades de Santo Tomás.

Las recuperaciones de todas las demandas realizadas durante la campaña no son suficientes si no se verifican en campo, si no se consulta con los que serán beneficiados. Por ello, este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 retoma en sus metas y acciones a realizar, todas aquellas que se consideraron en los siguientes ámbitos de consulta:

- A. Demandas recogidas en campaña electoral
- B. Recorrido de agradecimiento por el voto obtenido
- C. Recorrido de revisión y levantamiento de obras y acciones por cada comunidad en el mes de enero 2022.
- D. Plática con los delegados vigentes en cada comunidad.
- E. Foros de consulta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal donde participaron autoridades auxiliares vigentes en el proceso democrático.

Con el propósito de continuar con el proceso de estar cerca de la población y atender de viva voz sus demandas, se mantendrá el programa de Martes Ciudadano, para que la población sepa que ese día no sólo podrán abordar a la presidenta municipal, sino a todos y cada uno de los directores.

XI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El municipio de Santo Tomás al igual que todos los demás que componen la zona sur del estado, tiene una de las grandes problemáticas de las que adolecen la gran mayoría de los municipios: falta de recaudación de ingresos propios.

Varias son las razones, pero la de mayor peso es la de condonar en algún porcentaje del pago a una gran cantidad de trámites; otra de las causas es la de realizar obras y acciones sin participación económica de la comunidad, la cual en muchos de los casos está compuesta por ciudadanos que tampoco pagan impuestos. Es decir, existe el siguiente círculo vicioso:



Esto genera una fuerte problemática en la recaudación de ingresos, debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos municipales. A lo anterior se le debe agregar el estrecho margen que permiten las reglas de operación de los recursos provenientes de las participaciones y de los distintos programas y fondos federales donde, desde datos desactualizados, se destinan a distintas acciones y obras no prioritarias para las comunidades. Sin considerar el mandato de la Agenda 2030 a la cual nuestro país, los estados y los municipios nos vemos en la obligación de cumplirla.

XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El convenio que se tiene firmado con el Gobierno del Estado para el cobro del impuesto predial sigue siendo un mecanismo para poder cobrar conforme al valor catastral; sin embargo, por la cultura de condonar porcentajes por presión del contribuyente sigue siendo un ingreso menor al obligado.

La cultura del “no pago” y de “la condonación de porcentajes” ha mantenido a este municipio y a los de toda la región con estabilidad social pero sin recursos. Lo anterior nos obliga a que durante esta administración se generen los mecanismos para elevar la recaudación sin perjuicio del contribuyente pero creando en él una cultura del pago de impuesto para obtener beneficios en obras, acciones y programas sociales.

No se tiene un esquema de recabar y estructurar un padrón de contribuyentes, para lo cual se hará lo necesario a fin de tenerlo listo durante el primero año de gobierno y operarlo los otros dos para acrecentar las entradas a la tesorería y, por ende, de las participaciones locales y federales.



XI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal

Al ingreso de este gobierno, el cual es una continuación de la administración 2019-2021, al darse la reelección, se atendieron los adeudos que se tenían y a la fecha el reporte sobre algún adeudo es el siguiente

Adeudos Laborales: Existe un adeudo millonario por laudos laborales que se viene arrastrando desde varias administraciones anteriores y que esta administración, que recién inicia, no podrá cubrirlo por ser financieramente imposible sin que se dañe la operatividad del gobierno municipal y la ejecución de obra y acciones en beneficio de las comunidades.

Adeudos con Proveedores: Así como con el problema de los laudos laborales, administraciones anteriores dejaron de cubrir los servicios realizados por distintas empresas y proveedores, quienes desde la administración anterior han solicitado su pago.

No obstante que se ha procurado llegar a acuerdos con todos ellos, no se ha podido llegar a un acuerdo para finiquitarles de manera justa y de acuerdo a su trabajo realizado; por lo que esta administración seguirá buscando terminar con esos adeudos, pero sin sacrificar la operatividad financiera del municipio.

Por otro lado, se pretende que la administración 2022-2024 se mantenga con la característica de ser un gobierno emanado de la línea de izquierda y de evitar cualquier endeudamiento.

XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos

En el caso de los ingresos, mediante el seguimiento de estos últimos años y con los datos que se tienen, se puede detectar que el gobierno municipal vive totalmente de las participaciones locales y federales ya que de los poco más de 91 millones de ingresos en el año 2021, tan sólo fueron un poco más de 1 millón 700 mil pesos lo que se aportó como ingresos propios. De allí la enorme necesidad de fortalecer la hacienda con un mayor ingreso a caja de tesorería.



| Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021 | | | | | | | | | | |
|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|
| Concepto | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Total de ingresos | | | | | 100,526,696.73 | | 98,013,328.38 | | 91,433,941.64 | |
| Impuestos | | | | | 673,534.36 | | 907,916.43 | | 1,104,907.88 | |
| Derechos | | | | | 278,788.00 | | 191,131.00 | | 207,903.03 | |
| Aportación de Mejoras | | | | | 0 | | 0.00 | | 0.00 | |
| Productos | | | | | 141,865.67 | | 500,682.50 | | 218,633.71 | |
| Aprovechamientos | | | | | 3,200.00 | | 0.00 | | 229,806.00 | |
| Ingresos derivados del Sector Auxiliar | | | | | 0 | | 0.00 | | 0.00 | |
| Otros Ingresos | | | | | 0 | | 32,200.00 | | 0.00 | |
| Ingresos derivados de financiamiento | | | | | 0 | | 952,072.05 | | 0.00 | |
| Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal | | | | | 99,429,308.70 | | 95,429,326.40 | | 89,672,691.02 | |
| Ingresos Propios | | | | | 1,097,388.03 | | 1,599,729.93 | | 1,761,250.62 | |

En el cuadro que viene a continuación podemos ver la aplicación del gasto durante los últimos cinco años que van del 2017-2021; el gasto de servicios personales se ha mantenido en el rango del poco más del 40%, lo que lo hace austero y que permite invertir en obra pública.

| Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021 | | | | | | | | | | |
|--|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|----------------|---|
| Concepto | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | | 2021 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Total de egresos | | | | | 101,846,467.12 | | 98,724,458.47 | | 92,598,155.92 | |
| Servicios personales | | | | | 35,938,663.05 | | 40,505,079.33 | | 39,326,386.35 | |
| Materiales y suministros | | | | | 2,183,562.23 | | 1,868,807.51 | | 2,636,714.45 | |
| Productos | | | | | | | | | | |
| Servicios generales | | | | | 6,600,899.76 | | 7,635,081.47 | | 11,734,067.40 | |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | | | | | 6,522,758.80 | | 8,999,950.97 | | 9,125,324.15 | |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | | | | | 905,829.50 | | 776,317.42 | | 65,972.63 | |
| Ingresos derivados de financiamiento | | | | | | | | | | |
| Inversión pública | | | | | 49,694,753.78 | | 38,939,221.77 | | 29,709,690.94 | |
| Inversiones financieras y otras provisiones | | | | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | |
| Participaciones y aportaciones | | | | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | |
| Deuda pública | | | | | 0.00 | | 0.00 | | 0.00 | |

Fuente: Datos elaborados y emitidos por la Tesorería

XI.V.IV. Subtema: Inversión



El municipio para promover el bienestar social tiene tres tipos de ingresos: Ingresos propios, que corresponden a los que recauda la tesorería por pago de impuestos y derechos, así como varios trámites más. Ingresos federales y estatales, que se obtienen por las participaciones más los ingresos obtenidos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente.

Los que hacen mayores aportaciones son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) el cual está destinado a obras como: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificaciones, infraestructura básica de salud, educación, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el cual está destinado a cumplir obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la Seguridad Pública.
- Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal, (FEFOM) que se puede utilizar para seguridad, pago de adeudos, compra de camiones y maquinaria, así como destinarse para la modernización del catastro municipal

El Gobierno Municipal, administración 2022-2024, continuará con la gestión de más recursos a través de otros actores y dependencias gubernamentales.

Se espera contar con el apoyo del Programa de Acciones para el Desarrollo en donde se han logrado obtener recursos económicos a nombre y para el beneficio de la población.

Este gobierno, a lo largo de sus tres años deberá generar las condiciones para lograr tres cosas fundamentales:

- 1) Ampliar la recaudación propia
- 2) Aumentar los recursos de estos fondos, y
- 3) Gestionar más recursos de otros fondos y de otras instancias

XI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El enfoque de Gestión para resultados se basa en que las acciones que desarrolle la administración municipal deben crear valor público, entendido como aquellos bienes y servicios dirigidos a la población que impacten en la solución de las problemáticas sociales. Este enfoque parte desde la integración del Plan de Desarrollo Municipal que debe considerar un diagnóstico de la realidad municipal para que conforme a un análisis



de las problemáticas se determinen sus causas a través de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, y luego entonces diseñar los bienes y servicios mediante los cuales se atacaran las causas del problema. La herramienta que resumirá todo este análisis pero que además permitirá realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios será la Matriz de indicadores para resultados.

Del Plan de Desarrollo se desprenderán los Programas Presupuestarios que serán la base para integrar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM). Este instrumento cuantifica las metas de los objetivos, componentes y actividades, asignando los recursos necesarios, bajo criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad. En el caso del municipio, se aprecia que aún no ha sido posible consolidar el Presupuesto Basado en Resultados Municipal ya que se sigue presupuestando anteponiendo el gasto a los resultados.

El seguimiento y evaluación son parte del proceso administrativo que con frecuencia suelen confundirse. Mientras que el seguimiento es una actividad que se desarrolla durante la ejecución de la política pública o programa presupuestario y sirve para generar información y corregir algunas desviaciones o problemas de ejecución. La evaluación se realiza en periodos de tiempo más extensos, ya sea para medir el impacto en la población beneficiada al término de la aplicación de la política pública, los resultados alcanzados ó para identificar oportunidades de mejora que permitan rediseñar la política pública, entre las principales.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la evaluación de desempeño gubernamental es el instrumento de medición que permite conocer además del alcance de las acciones que se realizan en un período, los resultados que tales acciones generan para lograr los objetivos planteados, empleando para ello indicadores de desempeño que ponderen el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados a la población por el gobierno, califica la calidad de los insumos y recursos empleados, así como la eficiencia, eficacia e impacto de los procesos y resultados.

La unidad administrativa encargada de coordinar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y de los Programas Presupuestarios, que de este deriven, será la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El plan de desarrollo se evaluará de manera semestral. Mientras que los Programas Presupuestarios deberán tener un seguimiento trimestral y una evaluación anual, con la intensión de allegarse de información y ubicación de aspectos susceptibles de mejoras conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE).



El Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), es un instrumento que con la coordinación del Instituto Hacendario del Estado de México y la participación de los municipios integra y organiza la información del Presupuesto basado en resultados vinculado al Plan de Desarrollo Municipal, permite generar información de manera trimestral, semestral y anual sobre el desempeño de los programas presupuestarios, el cumplimiento y ejercicio de los recursos y conocer los resultados alcanzados a través de la información de los indicadores.

La información generada por este sistema será fundamental para la rendición de los informes anuales de gobierno y la integración del informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal que forma parte de la cuenta pública. Existen pendientes en la implementación de un sistema informático para los municipios, a nivel estatal, que permita poder contar con una herramienta que pueda integrar, vincular y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, los programas presupuestarios y el ejercicio del gasto, ya que en la actualidad se realiza aisladamente, lo cual provoca desviaciones de los objetivos planteados en el Plan.

Sera fundamental la coordinación que se pueda establecer con el Instituto Hacendario, la Subsecretaria de Planeación del Estado de México y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para facilitar el acceso al Sistema Informático de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal, así como para capacitar a los enlaces de las diferentes unidades administrativas encargados de implementar, operar y dar seguimiento al PbRM.

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La administración pública municipal, en el marco de la Gestión para Resultados, se encuentra ante el reto de alcanzar la eficiencia y la eficacia en el desarrollo de las responsabilidades de cada una de las dependencias municipales. La eficiencia es entendida como un atributo en la forma de hacer las cosas, en la que se hace más o se consiguen mayores resultados con menos recursos. Por su parte, la eficacia implica el alcanzar los objetivos institucionales establecidos.

Es entonces que se hace necesario una administración y uso racional de los recursos humanos, materiales y financieros, la mejora de los procesos internos, y la agilización de los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía. Para lograr lo anterior, será necesario promover el desarrollo institucional a través de un acompañamiento a las dependencias municipales que permita construir el andamiaje de la administración pública mediante la generación y actualización de la normatividad municipal,



diagnósticos, manuales de organización y procedimientos, programas, presupuesto basado en resultados, capacitación e instauración de indicadores de desempeño. En esta búsqueda de la eficiencia y eficacia se requiere la mejora continua de los procesos y simplificación de procedimientos a través de ajustes a la regulación municipal que permitan agilizar la prestación de trámites y servicios a la población.

El municipio de Santo Tomás muestra un bajo nivel de desarrollo institucional toda vez que muchas de las prácticas administrativas responden a una inercia, más que a una mecánica establecida en instrumentos administrativos que eviten la discrecionalidad en el actuar de los servidores públicos municipales. Una de las herramientas que permitirá avanzar hacia la eficacia, eficiencia y racionalidad del gasto, para dar mejores resultados a la ciudadanía, es el presupuesto basado en resultados, entendido como un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público, que se realiza mediante la técnica por programa, presupone una integración efectiva del proceso de planeación con el cual se facilita la acción y transparencia de las actividades de la administración pública, teniendo presente a los indicadores de evaluación.

También se concibe como una técnica que nos permite hacer un uso racional y coherente de los recursos materiales, humanos y financieros. Expresa el gasto en función de objetivos alineados a programas y cada nivel de organización, por lo que en el sector público se obliga a los titulares de las dependencias y entidades públicas a formular y coordinar sus programas de acción comprometiéndolos a cumplir metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo. En dicha labor, el Manual de planeación, programación y presupuestación, que emite de manera anual, la Secretaría de Finanzas con la participación del Instituto Hacendario del Estado de México y los Municipios, significa un gran apoyo y consulta obligada para entender el enfoque de Gestión para Resultados, la Metodología de Marco Lógico, el presupuesto basado en resultados y, en general, el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Uno de los elementos fundamentales para alcanzar la eficiencia en la administración municipal; son los recursos humanos. Por lo que los procesos de selección, capacitación, desarrollo y permanencia del personal municipal son determinantes para contar con servidores públicos municipales eficaces y eficientes. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México señala, por una parte, los perfiles requeridos por ocupar los cargos de mayor importancia en la administración municipal como son Tesorero, Secretario, Contralor, Director de Obras Públicas, Director de Desarrollo Económico, Oficial



Mediador-Conciliador y Calificador, y más recientemente fueron incorporados los titulares de la Unidad Municipal de Protección Civil, la Coordinación General de Mejora Regulatoria, la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ecología o equivalentes. Y, por otra parte, contempla la obligación de instaurar el servicio civil de carrera como un mecanismo para la permanencia y desarrollo de los servidores públicos.

Sin embargo, esta última parte, ha sido la menos observada por los municipios y Santo Tomás no es la excepción. Esto se refleja en deficiencias y lentitud en la atención y prestación de los trámites y servicios a la población

XI.VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

La toma de decisiones en la administración pública municipal debe sustentarse en datos duros proporcionados por estadísticas municipales. Esto es la diferencia entre improvisar y justificar una intervención a partir de la caracterización y diagnóstico de las problemáticas y necesidades sociales. La estadística municipal se nutre, a su vez, por la información que se genera a partir de los resultados de las acciones que desarrolla la administración. La generación de registros administrativos e información estadística es una de las obligaciones de los Secretarios del Ayuntamiento, establecidas por la Ley Orgánica Municipal, aunque dicha función ha sido asumida en la actualidad por las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

En el caso de Santo Tomás, existe una gran debilidad institucional de modo que la administración ha sido omisa en atender la obligación de generar registros administrativos municipales. Situación que nos toca padecer la propia integración del presente Plan de Desarrollo Municipal. El Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) ha diseñado un portal denominado Sistema de Información Estadística Municipal que ha proporcionado a los municipios con la intención de que anualmente se alimenten registros administrativos en relación a servicios públicos municipales, principalmente. La adopción del sistema referido y su alimentación de forma periódica podrá brindar la posibilidad de contar con insumos de información para un mejor diseño de las políticas públicas municipales y la toma de decisiones,

XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

En materia de seguridad, educación, salud, medio ambiente y desarrollo económico, se hace necesario el establecimiento de una estrecha coordinación y colaboración con los



ámbitos estatal y federal al contar con atribuciones concurrentes en dichos rubros. Asimismo, la existencia de problemáticas comunes entre municipios vecinos que para el caso específico del Municipio de Santo Tomás gira en torno a la gestión ambiental, así como la gestión integral de los residuos sólidos requiere promover las relaciones intermunicipales para conjuntar acciones que fortalezcan la posición y condiciones de trato y negociación de transferencias presupuestales, para proyectos de impacto regional, frente a los ámbitos estatal y federal.

La coordinación y colaboración entre municipios representa un área de oportunidad para la gestión conjunta de servicios públicos municipales, que implican dificultad para ser financiados y complejidad técnica en su operación. Tales son los casos del servicio público de gestión integral de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales. Además, del rubro de seguridad pública



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| | | |
|---|---------------|----------------|
| 6.1 OBJETIVO: Promover instituciones de Gobierno transparencia y que rindan cuentas. | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 6.1.1. ESTRATEGIA: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto. | 16.6 16.10 | 5.4.2. |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones. b) Fortalecer la transparencia fiscal. c) Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación. d) Creación y apertura de la página web del gobierno municipal | | |

| | | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 6.1.2. ESTRATEGIA: Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles | 16.8 | 5.5.7 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones. b) Fortalecer la transparencia fiscal. c) Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación. | | |



6.2 OBJETIVO: Implementar el sistema anticorrupción de Santo Tomás.

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|--------------|----------------|
| 6.2.1. ESTRATEGIA: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto. | 16.5 16.6 | 5.6.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Instalar el Comité Municipal del Sistema Anticorrupción b) Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas. c) Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas. d) Fortalecer el funcionamiento de las contralorías municipales a través de la coordinación institucional y capacitación de su personal. e) Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción | | |

6.3 OBJETIVO: Mantener la Gobernabilidad y la paz social

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 6.3.1. ESTRATEGIA: Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional. | 16.8 | 5.6.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Avanzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos. b) Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos. c) Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen. | | |



6.4 OBJETIVO: Garantizar una administración pública competitiva y responsable

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|--------------|----------------|
| 6.4.1. ESTRATEGIA: Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública | 10.4 10.5 | 5.8.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Promover la implementación de estrategias de contratación productivas. b) Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles. c) Modernizar de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio. d) Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. e) Establecer entre los servidores públicos una cultura de austeridad, disciplina y transparencia en el uso de los recursos públicos. f) Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico. g) Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro. h) Presentar con mayor calidad la información presupuestal. i) Mantener estabilidad financiera. j) Mejorar los canales de información en materia hacendaria. k) Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno. | | |

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|----------------------|----------------|
| 6.4.2. ESTRATEGIA: Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social | 10.2 10.4 17.1 | 5.8.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación b) Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley. c) Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales. d) Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización. e) Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización. f) Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares. | | |



| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|--|-------------|----------------|
| 6.4.3. ESTRATEGIA: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal | 10.2 | 5.8.2 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | 10.4 | |
| | 17.1 | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal. b) Emitir lineamientos de planeación, seguimiento y control de proyectos de inversión pública. c) Impulsar la aplicación de la Gestión para Resultados d) Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). e) Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos e caces de registro y armonización contable. f) Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias. | | |

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 6.4.4. ESTRATEGIA: Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos. | 8.8 | 5.8.4 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos b) Implementar Programas de Formación y Desarrollo. c) Capacitar con un enfoque de desarrollo humano, social y sostenible al servicio público. d) Fomentar un Servicio Profesional de Carrera. | | |

| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
|---|-------------|----------------|
| 6.3.5. ESTRATEGIA: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal. | 8.8 | 5.8.4 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas. b) Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública. c) Crear la Ventanilla Única para Trámites y Servicios. | | |



ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--|--|--|---|
| Conducción de las políticas generales de gobierno. | La participación de la ciudadanía no es activa en la conformación de las políticas públicas municipales. | Cultura de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales inexistente. Inexistencia en el desarrollo de Políticas públicas municipales. | La población municipal no cuenta con mecanismos que regulen las políticas municipales. Incremento en las incidencias por la falta de políticas públicas reguladas. |

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--------------------------|--|--|--|
| Reglamentación Municipal | Desactualización de los documentos jurídicos administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Desactualización y promulgación de los Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio. | Violación del marco jurídico y reglamentación municipal Publicada. |

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--------------------------|---|--|---|
| Democracia y pluralidad. | Desconocimiento en los procesos de formación cívica y democrática para la participación de los ciudadanos en la elección de autoridades | Inexistencia de eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados. Déficit en pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas. | Deficiencia en la participación democrática para la toma de decisiones para la elección de autoridades. |

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|---|---|--|--|
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Debilidad en la vocación del servicio ético y profesional de la función pública para el cumplimiento del marco normativo institucional. | Los servidores públicos no desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio. | Enfoque erróneo en el servicio público. Desconocimiento en las obligaciones de los servidores públicos. |



Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|---|--|--|
| Transparencia | La ciudadanía no tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas administrativas con cargo de confianza. | Desactualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados y obligados a dar a conocer información pública. | Servidores públicos habilitados no dan a conocer el quehacer municipal y el destino de los recursos. |

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|---------------------------------|---|--|---|
| Fortalecimiento de los Ingresos | El municipio mantiene una fuerte dependencia del Estado y la Federación, los Ingresos propios municipales no incrementan su estructura porcentual en comparación con las participaciones. . | Déficit en la recaudación de ingresos propios. | La población se muestra desligada en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable. |

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--|--|--|--|
| Modernización del catastro mexiquense. | Desactualización del padrón catastral del municipio. | Alto índice de predios irregulares en el padrón catastral. | Déficit en los ingresos del municipio. |

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|--|---|--|--|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Rezago en la mejora de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Desconocimiento en la integración de los proyectos PBR bajo indicadores estratégicos y de gestión. | Rezago en el cumplimiento de los instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal. |

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-----------------------------------|---|--|---|
| Asistencia Jurídica al Ejecutivo. | Incremento en el índice de procedimientos jurídicos regulatorios por demandas administrativas y/o laborales | Demandas en contra de la Administración Pública Municipal. | Afectación directa a los recursos económicos del municipio por alto índice de demandas. |

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|---|---|--|--|
| Planeación y presupuesto basado en resultados | Rezago en la mejora de los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Desconocimiento en la integración de los proyectos PBR bajo indicadores estratégicos y de gestión. | Rezago en el cumplimiento de los instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal. |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|--|--|
| Conducción de las políticas generales de gobierno. | Ejercer un gobierno municipal democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población |

Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Reglamentación Municipal | Aumentar el número de documentos jurídico– administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas a través de las disposiciones de observancia general y la capacitación en materia de reglamentación a servidores. |

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|--|
| Democracia y pluralidad. | Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. |
| | Incrementar la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política. |

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|---|---|
| Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Incentivar el fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. |



Tema de desarrollo: Transparencia y rendición de cuentas

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Transparencia | Incrementar la participación social en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados. |

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|---|
| Fortalecimiento de los Ingresos | Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. |

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|--|--|
| Modernización del catastro mexiquense. | Incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. |

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|--|--|
| Consolidación de la administración pública de resultados | Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. |

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|-------------------------------------|--|
| Asistencia Jurídica al Ejecutivo. | Fortalecer los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. |

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Programa de estructura programática | Objetivos |
|---|---|
| Planeación y presupuesto basado en resultados | Instrumentar el Plan de Desarrollo Municipal, planes y programas que de él se deriven; asimismo realizar actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal. |



Programa presupuestario:

Conducción de las políticas generales de gobierno.

Objetivo del programa presupuestario:

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General:

A00 Presidencia .

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social. | ((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas de ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La población del municipio participa en la conformación de las políticas públicas municipales. | Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social | ((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes | La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas. | Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales. | (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas) *100 | Semestral Gestión | Registros de control de demandas ciudadanas. | La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas. |
| 2. Políticas públicas municipales desarrolladas. | Porcentaje en las políticas públicas municipales. | (Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100 | Semestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo. | La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social. | Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales. | (Políticas públicas municipales actualizadas /Políticas públicas municipales programadas para actualización) *100 | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes | La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales. |
| 1.2. Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. | Porcentaje de propuestas ciudadanas. | (Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales) *100 | Trimestral Gestión | Estudio de Factibilidad. Documento-Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. | La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. |
| 2.1. Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. | Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales. | (Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares. | Las autoridades auxiliares y COPACI's asisten a las reuniones institucionales programadas. |
| 2.2. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. | Porcentaje de políticas públicas municipales divulgadas en los medios de comunicación institucional | (Políticas públicas municipales acordadas a divulgar en los medios de comunicación institucional/Total de políticas públicas municipales de gobierno) *100 | Trimestral Gestión | Publicación en sitio web institucional. | Los medios de comunicación divulgan la información de las políticas públicas municipales. |
| 2.3. Sesiones de Cabildo | Porcentaje de asistencia a sesiones de cabildo | (Asistencias a sesiones de cabildo/sesiones de cabildo programadas) * 100 | Trimestral Gestión | Lista de asistencia a sesiones de Cabildo | Los integrantes del Ayuntamiento asisten a las sesiones de Cabildo |



Programa presupuestario:

Reglamentación Municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Estructura del gobierno municipal

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales. | Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales | (Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes) *100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas. | Porcentaje de documentos jurídico-administrativos aprobados | (Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100 | Anual Estratégico | Acta de sesión aprobadas por cabildo. | La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. | Porcentaje de disposiciones de observancia general | (Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100 | Semestral Gestión | Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta) | Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico. |
| 2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia reglamentaria | (Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas) *100 | Semestral Gestión | Programas de capacitación. | Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentación. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. | Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales | (Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas) *100 | Semestral Gestión | Expediente. | Las dependencias que integran el Ayuntamiento, elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades. |
| 1.2. Realización de sesiones de cabildo. | Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo | (Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100 | Trimestral Gestión | Actas de sesión de cabildo. | Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo. |



| | |
|--|---|
| Programa presupuestario: | Democracia y pluralidad. |
| Objetivo del programa presupuestario: | Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos. |
| Dependencia General: | J00 Gobierno municipal. |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| Tema de desarrollo: | Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad. |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|-----------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas. | Tasa de variación en las candidaturas vecinales registradas | ((Candidaturas vecinales registradas en el año actual/Candidaturas vecinales registradas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registro de candidatos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática. | Tasa de variación de la participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales | ((Participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año actual/participación ciudadana registrada en la elección de sus representantes vecinales en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Registros Administrativos Boletas de registro. | Participación de los ciudadanos a través de los mecanismos establecidos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados. | Porcentaje de eventos cívicos gubernamentales en escuelas del nivel medio y superior. | (Eventos cívicos gubernamentales efectuados en escuelas del nivel medio y superior/Eventos cívicos gubernamentales programados en escuelas del nivel medio y superior) *100 | Semestral Estratégico | Bitácora de seguimiento de eventos cívicos. | Participación activa de las escuelas para que las autoridades municipales asistan a realizar eventos cívicos. |
| 2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas. | Porcentaje de pláticas de formación cívica y democrática. | (Pláticas de información cívica y democrática realizadas /Pláticas de información cívica y democrática programadas) *100 | Semestral Gestión | Constancias de participación | Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la impartición de pláticas de formación cívica y democrática. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1 Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. | Porcentaje en la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales. | (Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales registrada/Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales esperada) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de los escolares que participaron en eventos cívicos gubernamentales. | Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio. |
| 1.2 Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares. | Porcentaje de participación de las autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares. | (Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares registrada/Participación de autoridades en eventos cívicos escolares esperada) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de las autoridades gubernamentales que asistieron a eventos cívicos escolares. | Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares. |
| 2.1 Participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS. | Porcentaje en la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares. | (Participación ciudadana registrada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares/Participación ciudadana esperada en eventos cívicos de los COPACIS y autoridades auxiliares) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS y autoridades auxiliares. | Los COPACIS participan en la promoción de la participación ciudadana a eventos cívicos. |
| 2.2 Distribución de ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática | Porcentaje de ilustrativos distribuidos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática. | (Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática distribuidos/Ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática programados) *100 | Trimestral Gestión | Acuses de recibo de los ilustrativos entregados. | Los ciudadanos aceptan los ilustrativos para informarse sobre la normatividad municipal cívica y democrática. |
| 2.3 Promoción de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. | Porcentaje de visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales. | (Visitas registradas por el área de Atención Ciudadana Municipal/Visitas programadas por el área de Atención Ciudadana Municipal) *100 | Trimestral Gestión | Registro de seguimiento. | Los ciudadanos tienen interés por conocer y visitar los edificios públicos municipales. |
| 2.4 Participación de los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales | Porcentaje de entrevistas a servidores públicos sobre funciones laborales. | (Entrevistas ciudadanas realizadas a servidores públicos sobre funciones laborales/entrevistas ciudadanas programadas a servidores públicos sobre funciones laborales) *100 | Trimestral Gestión | Seguimiento a las entrevistas de los servidores públicos. | Los ciudadanos solicitan a las autoridades municipales la realización de entrevistas a los servidores públicos sobre sus funciones laborales. |

**Programa presupuestario:**

Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario:

Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así mismo se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.

Dependencia General:

K00 Contraloría

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Eficiencia y eficacia en el sector público

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|--|--|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional. | Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo. | ((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo concluidos en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos | ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna. | Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas. | Porcentaje de capacitaciones especializadas realizadas en temas de desarrollo humano. | (Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100 | Semestral Gestión | Programas de capacitación. Convocatorias. | Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano |
| 2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de campañas de información de las obligaciones | (Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas/ Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100 | Semestral Gestión | Programas de difusión. | La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales. |
| 3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos | (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100 | Semestral Gestión | Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos. | La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. | Porcentaje de convenios | (Convenios firmados/Convenios programados) *100 | Semestral Gestión | Convenios vigentes. | Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios. |
| 1.2. Registro de asistentes a las capacitaciones | Porcentaje de asistentes a las capacitaciones | (Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100 | Trimestral Gestión | Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal). | Los participantes convocados asisten a capacitaciones. |
| 2.1. Elaboración de carteles informativos. | Porcentaje de carteles informativos | (Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100 | Trimestral Gestión | Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio. | La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos. |
| 3.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico. | Porcentaje de reportes de auditorías | (Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados) *100 | Trimestral Gestión | Acta constitutiva. | El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías. |



Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo del programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Dependencia General:

K00 CONTRALORÍA

Dependencia Auxiliar:

122 TRANSPARENCIA

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Transparencia y rendición de cuentas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|-----------------------|---------------------------|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información realizadas al Municipio. | Tasa de variación de las solicitudes de transparencia. | $(\text{Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual} / \text{Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Registros Administrativos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento. | Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información. | $(\text{Total de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes presentadas}) * 100$ | Anual Estratégico | Registros Administrativos | La ciudadanía solicita información del quehacer municipal. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Actualización de las fracciones comunes y específicas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH". | Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información. | $(\text{Total de fracciones actualizadas y publicadas} / \text{Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información}) * 100$ | Semestral Estratégico | Registros administrativos | La sociedad exige el acceso a la información pública. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Capacitación a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. | Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales. | $(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Número de personas programadas a ser capacitadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros Administrativos | La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento, asistente a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas. |
| 1.2. Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los SPH. | Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones. | $(\text{Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales} / \text{total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales}) * 100$ | Mensual Gestión | Registros Administrativos | Los ciudadanos exigen que los SPH cumplan con sus obligaciones. |

**Programa presupuestario:**

Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo del programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|--|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | Tasa de variación de ingresos propios municipales | ((Ingresos propios municipales del año actual/Ingresos propios municipales del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones. | ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Estados Comparativos de Ingresos. | La ciudadanía requiere de un ayuntamiento con solvencia y fortaleza económica que le permita la intervención en áreas de necesidad comunal. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado. | Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal. | ((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1) *100 | Trimestral Gestión | Estados Comparativos de Ingresos. | El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable. |
| 2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado. | Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios. | ((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1) *100 | Trimestral Gestión | Reporte emitido por Sistema contable. | Los ciudadanos cumplen con el proceso de regularización fiscal correspondiente. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre. | ((Predios actualizados en el semestre actual/predios actualizados en el semestre anterior)-1) *100 | Semestral Gestión | Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Las autoridades estatales correspondientes colaboran en tiempo y forma con las autoridades municipales en la emisión de los valores actualizados. |
| 1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Porcentaje de difusión del pago. | (Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registro de campañas efectuadas. | La ciudadanía responde favorablemente ante el programa de apoyos, subsidios fiscales emitidos por la autoridad municipal en los procesos de exhortación al pago. |
| 1.3. Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. | Porcentaje de convenios suscritos. | (Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado) *100 | Trimestral Gestión | Convenios firmados. | Las autoridades estatales correspondientes colaboran con la autoridad municipal en la celebración de Convenios de Colaboración. |
| 1.4. Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Tasa de variación de las horas trabajadas por trimestre | ((Horas trabajadas en el trimestre actual/Horas trabajadas del trimestre anterior)-1) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Los ciudadanos responden favorablemente ante el esfuerzo de la autoridad hacendaria por servir en horarios ampliados. |
| 2.1. Actualización de los padrones de cobro. | Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones | ((Registros en los padrones del trimestre actual/Registros en los padrones del trimestre anterior)-1) *100 | Trimestral Gestión | Reporte emitido por el sistema de cobro local. | La normatividad hacendaria faculta y obliga al titular de la hacienda a la actualización permanente y continua de los padrones a favor del incremento de los ingresos municipales. |
| 2.2. Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos | Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable. | ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1) *100 | Trimestral Gestión | Registros administrativos. | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. |
| 2.3. Expedición y entrega de notificaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados. | Porcentaje de notificaciones. | (Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas) *100 | Mensual Gestión | Copia de las notificaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones. | Los ciudadanos colaboran con la autoridad municipal en la recepción de las notificaciones de pago. |
| 2.4. Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería. | Porcentaje de cobranza | (Créditos fiscales recuperados/Créditos fiscales determinados) *100 | Mensual Gestión | Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. | Los ciudadanos se responsabilizan de la liquidación de sus créditos fiscales. |



Programa presupuestario:

Modernización del catastro mexiquense.

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General:

L00 TESORERIA

Dependencia Auxiliar:

118 CATASTRO MUNICIPAL

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Finanzas públicas sanas

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|---|---|---|--------------------|--|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización. | Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón | ((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los predios regularizados se registran en el padrón catastral. | Tasa de variación en el número de predios regularizados | ((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense. | La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Servicios catastrales solicitados por la población. | Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población. | (Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población) *100 | Semestral Gestión | Registro de los servicios catastrales solicitados. | La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales. |
| 2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados. | Porcentaje en los levantamientos topográficos catastrales de inmuebles. | (Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles) *100 | Semestral Gestión | Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. | Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral. | (Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas) *100 | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes catastrales. | La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales. |
| 1.2. Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía. | Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral. | (Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100 | Trimestral Gestión | Registro de solicitudes catastrales. | La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales. |
| 2.1. Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios. | Porcentaje en la programación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles. | (Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas) *100 | Trimestral Gestión | Sistemas de control programático de diligencias catastrales. | La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios. |
| 2.2. Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios. | Porcentaje en la notificación para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles. | (Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles) *100 | Trimestral Gestión | Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales. | La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias. |
| 2.3. Levantamiento de planos topográficos en campo. | Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo. | (Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados) *100 | Trimestral Gestión | Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos. |

**Programa presupuestario:**

Consolidación de la administración pública de resultados.

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General:

L00 TESORERIA

Dependencia Auxiliar:

120 RECURSOS HUMANOS

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|---|--------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. | Tasa de variación del gasto corriente | $((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos. | Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio | $(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$ | Anual Estratégico | Estado comparativo de Egresos | La normatividad en vigencia obliga a las autoridades municipales a la aplicación responsable, transparente y reglamentada de los recursos. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Sistema integral de personal instaurado | Tasa de variación de los servidores públicos municipales en funciones. | $((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Registros Administrativos | La normatividad induce a las autoridades municipales a implantar controles administrativos en materia de derechos humanos. |
| 2. Programa de Adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado. | Tasa de variación en el gasto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios. | $((\text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones} + \text{Monto por suministro de gasolina} + \text{Monto por pago de servicios consumidos del semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Estado Comparativo de Egresos | La normatividad en materia de contratación y adquisiciones incluye obligatoriedad para los municipios. |
| 3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado. | Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales. | $((\text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre actual} / \text{Suma del patrimonio registrado en el inventario municipal en el semestre anterior}) - 1) * 100$ | Semestral Gestión | Inventarios actualizados | La normatividad en materia de control patrimonial incluye obligatoriedad para los municipios. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia. | Tasa de variación en las incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia. | $((\text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes actual} / \text{Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior}) - 1) * 100$ | Mensual Gestión | Registros Administrativos | La normatividad administrativa marca los controles de puntualidad y asistencia que debe seguir el ayuntamiento. |
| 1.2. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos. | Porcentaje de movimientos de personal. | $(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$ | Semestral Gestión | Registros Administrativos | La normatividad administrativa en materia de recursos humanos marca el procedimiento de alta y baja para el personal. |
| 2.1. Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones | Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones. | $(\text{Monto por concepto de adquisiciones ejercido} / \text{Monto por concepto de adquisiciones programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados. | La normatividad en materia de contratación marca el procedimiento para determinar la planeación de adquisiciones. |
| 2.2. Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. | Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios. | $((\text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual} / \text{Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$ | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | La normatividad en materia administrativa estandariza los procesos de control sobre los bienes y servicios contratados. |
| 3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles. | Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados. | $(\text{Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio} / \text{Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio}) * 100$ | Trimestral Gestión | Inventario | La normatividad en materia de control patrimonial establece los requerimientos para la correcta integración de bienes muebles e inmuebles. |
| 3.2. Verificación física y control de inventarios | Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal. | $(\text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas} / \text{Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas}) * 100$ | Trimestral Gestión | Reportes de Verificación | La normatividad administrativa obliga a la autoridad municipal al correcto cuidado de los bienes muebles e inmuebles a través de las revisiones físicas de inventario. |



| | |
|--|---|
| Programa presupuestario: | Asistencia Jurídica al Ejecutivo. |
| Objetivo del programa presupuestario: | Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. |
| Dependencia General: | M00 Consejería Jurídica. |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable |
| Tema de desarrollo: | Eficiencia y eficacia en el sector público |

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|---|--------------------|---|---|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. | Tasa de variación en los procedimientos jurídicos regulatorios. | ((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Expedientes legales. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria. | Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados. | (Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento) *100 | Anual Estratégico | Listas de asistencia | Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Asesorías jurídicas impartidas. | Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas. | (Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100 | Semestral Gestión | Bitácoras de seguimiento. | La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal. |
| 2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas. | Porcentaje de las demandas en contra de la Administración Pública Municipal. | (Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas) *100 | Semestral Gestión | Expedientes legales. | Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. | Porcentaje en las resoluciones jurídicas sujetas de derecho. | (Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho. |
| 1.2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable. | Porcentaje en las notificaciones jurídicas sujetas de derecho. | (Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal. |
| 2.1. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes. | Porcentaje en la tramitación de asuntos jurídicos. | (Tramitación de asuntos jurídicos realizados/Tramitación de asuntos jurídicos programados) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes legales. | Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo. |
| 2.2. Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas. | Porcentaje en las asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto. | (Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas) *100 | Trimestral Gestión | Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas. | La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados. |

**Programa presupuestario:**

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso; analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.

Dependencia General:

E01 Planeación - Información, Planeación, Programación y Evaluación

Pilar o Eje transversal:

Eje transversal II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo:

Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

| Objetivo o resumen narrativo | Indicadores | | | Medios de verificación | Supuestos |
|--|---|---|---------------------|--|--|
| | Nombre | Fórmula | Frecuencia y Tipo | | |
| Fin | | | | | |
| Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal. | Tasa de variación de las evaluaciones efectuadas al Plan de Desarrollo Municipal | ((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Informe de resultados. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección. | Tasa de variación de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año | ((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1) *100 | Anual Estratégico | Reporte de proyectos presupuestados. | Las autoridades estatales facilitan la integración de la normatividad en materia de planeación para realizar los trabajos de integración del PBRM. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML). | Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas. | (Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas) *100 | Semestral Gestión | Registros Administrativos. | Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal. |
| 2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. | Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. | (Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos. | Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. |
| 3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado. | Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE. | (Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar). | Trimestral Gestión. | Registros Administrativos. Página de Internet | Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente. | Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación. | (Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100 | Trimestral Gestión | Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento | Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM. |
| 2.1. Asesoría otorgada en materia de indicadores. | Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño | (Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores. |
| 2.2. Asesoría otorgada en materia de evaluación. | Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones | (Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones. |
| 3.1. Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación. | Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE | (Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100 | Trimestral Gestión | Registros Administrativos | Los sujetos evaluados señalados en el PAE, dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo. |



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

La era digital y la postmodernidad tecnológica nos está avasallando. La información corre en tiempo real a una velocidad que en unas horas la información puede caducar y ser sustituida por una nueva. Por ello todo gobierno municipal que se considere vanguardista debe tener claro el uso de la tecnología y la conectividad para lograr ser eficaces y eficientes en la atención ciudadana; la rendición de cuentas y la transparencia son dos mecanismos imposibles de evitar o justificar su omisión.

Los medios digitales son el boom de la comunicación la igual que las redes sociales que se pueden tener en un inseparable teléfono celular. Por lo tanto, es fundamental el desarrollo de la comunicación social del gobierno municipal y su transición hacia la utilización de la tecnología en redes.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta

XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

La situación actual de la economía y la necesidad de abatir los enormes rezagos existentes en la población del municipio, hacen necesario generar la mayor cantidad de gestiones y alianzas con el sector público, privado, social en el afán de promover el desarrollo municipal.

Dentro de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 31, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales. Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

XII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Existen básicamente cuatro ámbitos con los cuales se deberá, si es el caso, establecer convenios y acuerdos que garanticen el flujo de los recursos fiscales y financieros para la

ejecución del plan:

- 1) Convenios y acuerdos con las diversas dependencias del gobierno federal y estatal;
- 2) Acuerdos y resoluciones del cabildo, que deriven en programas de apoyo; y
- 3) Convenios y acuerdos de colaboración, financiamiento y asesoría con el sector privado y social del municipio.
- 4) Acuerdos, convenios y hermanamientos con los municipios colindantes, pertenecientes a la región o de otras regiones y/o estados.

Sociedad y gobierno debemos de hacer un gran esfuerzo para poder avanzar hacia una cultura de apertura mental, cultural y territorial hacia el turismo nacional, e incluso internacional.

Cambio mental para poder asumir el compromiso de aceptar el trato con personas de otras costumbres y otras tradiciones muy distintas a las de nuestras comunidades. Tener la capacidad para que, en uso de las nuevas tecnologías y nuevas formas de hacer turismo, se pueda implementar la oferta de renta de casas, recamaras, patios, bosque para turismo juvenil o de familias que buscan un espacio para el descanso.

Cambio cultural, para entender las formas de comportamiento, de idiosincrasia, de formas de vestir, de hablar, de pensar, de opinar de todos aquellos visitantes de otras partes del país y del extranjero y que no necesariamente entenderán nuestras formas de actuar, de vestir, de hablar o de pensar. Lo importante es generar las condiciones mentales y culturales para una sana convivencia entre la población de Santo Tomás y quienes puedan aceptar ser nuestros visitantes.

La conformación de estas alianzas deben de caminar en torno a la sociedad civil en general, pero también a la sociedad civil organizada, la de las ONG's, la de las fundaciones, las asociaciones civiles, las cooperativas, las empresariales, los comerciantes, los transportistas, los campesinos, los ejidatarios, los comunitarios, entre muchas otras más, a fin de lograr cohesionar los intereses generales para el bienestar de toda la población.

XII.II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Siendo Santo Tomás un municipio en su mayoría rural con una problemática permanente de falta de servicios eficientes en la energía eléctrica, problemas en las señales de telefonía celular, telefonía fija y línea de internet, genera la enorme necesidad de poner



como prioridad de este gobierno municipal el promover y gestionar lo necesario para aumentar los servicios de telecomunicaciones a través de la utilización de las TIC's y potenciar, de esta manera, la intercomunicación de la población y facilitar el acceso a la información y al conocimiento.

Este Plan de Desarrollo Municipal, considera prioridad el vincular estas políticas públicas de crecimiento en las líneas de comunicación, generando las gestiones necesarias ante las instancias federales y empresas privadas para crear las condiciones necesarias a fin de garantizar el derecho a la comunicación, información y acceso a las nuevas tecnologías de la información

En el mismo sentido, contempla la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, como una de las obligaciones del municipio, lo que permitirá gradualmente avanzar hacia la modernización de la administración municipal. El proceso deberá ser acompañado por la capacitación de los servidores públicos municipales en el uso de TIC's, la socialización de las mismas entre la población y la incorporación de conectividad de edificios y espacios públicos ya que en la actualidad el municipio presenta un retraso considerable en la materia, comenzando por una infraestructura en TICs limitada, el bajo nivel de conocimientos de los servidores públicos en el uso de TICs, así como el bajo nivel educativo de la población adulta.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| | | |
|--|-------------|----------------|
| 7.1 OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 7.1.1. ESTRATEGIA: Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno. | 17.6 | 5.9.1 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. b) Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno. c) Apoyar la alineación de dependencias con áreas estratégicas | | |

| | | |
|--|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 7.1.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las finanzas públicas municipales. | 10.4 | 5.9.3 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal. b) Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal. c) Apoyar a los municipios a mejorar sus sistemas de cobro del impuesto predial. d) Promover la disciplina fiscal municipal. | | |

| | | |
|---|-------------|----------------|
| | AGENDA 2030 | PDEM 2017-2023 |
| 7.1.3. ESTRATEGIA: Impulsar la profesionalización de los servidores públicos. | 17.9 | 5.9.4 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales. b) Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos. | | |



ÁRBOL DE PROBLEMAS, ÁRBOL DE OBJETIVOS Y MATRICES DE INDICADORES

ÁRBOL DE PROBLEMAS

TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|---|--|--|--|
| Impulso al federalismo y desarrollo municipal | Los servidores públicos municipales carecen de capacitación para llevar a cabo de manera correcta las funciones específicas. | Contratación de personal sin el perfil especializado requerido para el desempeño de actividades específicas. | Rezago en el desarrollo municipal. Ineficiencia e ineficacia de los servidores públicos. |

TEMA Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

| Programa presupuestario | Problema central | Causas | Efectos |
|-------------------------|---|---|--|
| Gobierno Electrónico | Ineficiencia en las TIC's para la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos. | Insuficiencia y limitaciones en la infraestructura y disponibilidad de la tecnología. | Rezago en el desarrollo municipal en materia de disponibilidad y acceso a tecnologías de información y comunicación. |

ÁRBOL DE OBJETIVOS

| Tema de desarrollo y/o subtema | Programa de estructura programática | Objetivos |
|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| Alianzas para el desarrollo | federalismo y desarrollo municipal | Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos. |

| Tema de desarrollo y/o subtema | Programa de estructura programática | Objetivos |
|--|-------------------------------------|--|
| Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones | Gobierno Electrónico | Incrementar el número de trámites en línea a través de la simplificación, digitalización documental y capacitación para el manejo de e-gobierno. |



Programa presupuestario: Impulso al federalismo y desarrollo municipal

Objetivo del programa presupuestario:

Considera acciones orientadas a generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con la federación y el estado mediante la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar la elaboración de planes, programas y políticas de desarrollo municipal de largo plazo.

Dependencia General: J00 Gobierno Municipal

Pilar o Eje transversal: Eje Transversal III Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Tema de desarrollo: Alianzas para el desarrollo

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Indicadores Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| Fin | | | | | |
| Contribuir al desarrollo municipal mediante la certificación en materia hacendaria para los servidores públicos. | Tasa de variación de servidores públicos certificados en el año. | $((\text{Número de servidores públicos certificados en el año actual} / \text{Número de servidores públicos certificados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estadísticas internas. Expediente informativo. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los servidores públicos hacendarios municipales se capacitan para llevar de manera correcta las funciones específicas. | Tasa de variación de servidores públicos capacitados en el año. | $((\text{Total de servidores públicos capacitados en el año actual} / \text{Total de servidores públicos capacitados en el año anterior}) - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Estadísticas internas. | Los servidores públicos municipales se inscriben en cursos de capacitación. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Capacitaciones a los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de capacitaciones a los servidores públicos. | $(\text{Capacitaciones a los servidores públicos realizadas} / \text{Capacitaciones a los servidores públicos programadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Listas de registro. | El IHAEM colabora con las autoridades municipales en proporcionar capacitación, conocimientos, competencias y habilidades para el cabal desarrollo de la materia hacendaria. |
| 2. Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral realizadas. | Porcentaje de evaluaciones para la certificación de competencia laboral. | $(\text{Evaluaciones para obtener la certificación de competencia laboral acreditadas} / \text{Evaluaciones para la certificación de competencia laboral realizadas}) * 100$ | Semestral Gestión | Constancia de resultados de la evaluación. Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México (COCERTEM). | El IHAEM facilita los procesos de certificación para las autoridades obligadas municipales. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Gestión con instituciones especializadas en materia hacendaria para la impartición de cursos. | Porcentaje de solicitudes de capacitación dirigidas a instituciones especializadas en materia hacendaria | $(\text{Solicitudes de capacitación a instituciones especializadas en materia hacendaria} / \text{Necesidades de capacitación hacendaria}) * 100$ | Trimestral Gestión | Oficios de solicitud Diagnóstico de necesidades de capacitación | Autoridades como el IHAEM y/o el INDETEC colaboran con los Ayuntamientos en la profesionalización de la rama hacendaria. |
| 2.1. Selección de servidores públicos sujetos a la certificación de competencia laboral. | Porcentaje de servidores públicos a certificar su competencia laboral | $(\text{Servidores públicos candidatos a la certificación de competencia laboral en materia hacendaria} / \text{Servidores públicos municipales}) * 100$ | Trimestral Gestión | Diagnóstico de los servidores públicos que son susceptibles de obtener una certificación en competencia laboral. | La normatividad indica los servidores públicos con obligación a certificarse. |



| | |
|--|---|
| Programa presupuestario: | Gobierno Electrónico |
| Objetivo del programa presupuestario: | Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población. |
| Dependencia General: | E02 Informática |
| Pilar o Eje transversal: | Eje transversal III: Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno |
| Tema de desarrollo: | Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones |

| Objetivo o resumen narrativo | Nombre | Indicadores Fórmula | Frecuencia y Tipo | Medios de verificación | Supuestos |
|--|--|--|--------------------|---|---|
| Fin | | | | | |
| Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. | Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas. | $(\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior} - 1) * 100$ | Anual Estratégico | Bases de Licitación. Registros de inventarios actualizados. | N/A |
| Propósito | | | | | |
| Los servidores públicos municipales cuentan TIC's que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos. | Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos. | $(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$ | Anual Estratégico | Vigencia del dominio electrónico Funcionamiento de la herramienta vía remota | El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la transferencia de datos los 365 días del año. |
| Componentes | | | | | |
| 1. Procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados. | Porcentaje de avance en la mejora procedimental. | $(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$ (Avance por unidad administrativa en la digitalización documental / Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa) * 100 | Semestral Gestión | Manual interno de procedimientos. | La mejora regulatoria llevada a cabo se efectúa conforme a los programas de trabajo planteados. |
| 2. Documentos emitidos vía electrónica con certeza jurídica y validez oficial. | Porcentaje de avance en la digitalización documental. | (Cursos impartidos / Cursos programados) * 100 | Trimestral Gestión | Verificación física en de base datos. Reporte de la base de datos | Los registros administrativos están en buen estado. Se cuenta con el hardware y software necesarios para la actividad de digitalización. |
| 3. Campañas de actualización y capacitación impartidas a servidores públicos sobre e-gobierno. | Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno. | (Cursos impartidos / Cursos programados) * 100 | Trimestral Gestión | Lista de asistencias de cursos sobre e-gobierno realizados. | Se cuenta con equipos de cómputo funcional y actualizado para la impartición de los cursos. |
| Actividades | | | | | |
| 1.1. Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal. | Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología. | $(\text{Trámites incorporados al programa de e-gobierno} / \text{Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno}) * 100$ | Mensual Gestión | Listado por unidad administrativa Reporte de avance. | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 1.2. Readecuación del procedimiento presencial hacia procedimientos remotos. | Porcentaje de Avance en la Readecuación procedimental. | $(\text{Procedimientos adecuados} / \text{Procedimientos programados}) * 100$ | Mensual Gestión | Manual de procedimientos Procedimiento modificado. | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. El área Informática municipal o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. |
| 1.3. Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal. | Porcentaje de avance en la Programación Informática. | $(\text{Meses de avance en programación} / \text{Total de meses previstos para programar}) * 100$ | Mensual Gestión | Disco con el avance del lenguaje de programación. | Las autoridades municipales suscriben convenios para el establecimiento de recepción de pagos en forma electrónica. |
| 1.4. Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos | Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos | $(\text{Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos} / \text{Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos}) * 100$ | Mensual Gestión | Documentación generada para el establecimiento del convenio. | El área de Informática o la empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. |
| 2.1. Elaboración de un sistema de digitalización. | Porcentaje de avance en la Programación Informática | $(\text{Meses de avance en programación} / \text{Total de meses previstos para programar}) * 100$ | Mensual Gestión | Disco con el avance en el cronograma de programación. | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |
| 2.2. Digitalización de documentación oficial por unidad administrativa | Porcentaje de avance en la Digitalización acordada | $(\text{Total de documentos digitalizados} / \text{Documentación programada para digitalizar}) * 100$ | Mensual Gestión | Reporte emitido por las bases de datos. | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |



| | | | | | |
|--|--|---|----------------------------|---|---|
| <p>3.1. Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.</p> | <p>Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.</p> | <p>(Cursos impartidos/Cursos programados) *100</p> | <p>Mensual Gestión</p> | <p>Calendarización del programa de capacitación</p> | <p>Expertos en la materia de e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados.</p> |
| <p>3.2. Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos</p> | <p>Porcentaje de Servidores capacitados.</p> | <p>(Servidores públicos capacitados /Servidores públicos programados para ser capacitados) *100</p> | <p>Mensual Gestión</p> | <p>Listas de asistencias</p> | <p>Los servidores públicos muestran disponibilidad en la impartición de cursos.</p> |



XIII. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Esta fase es otra de las etapas para la integración del Plan. En esta fase se definen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan, bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la puesta en marcha de un sistema de evaluación claro, permanente, transparente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior tendrá como base un seguimiento continuo de los diferentes programas, para lo cual se llevarán las siguientes acciones:

Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental. Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continua. Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal de Santo Tomás se realizará en dos ámbitos:

1. Cumplimiento cuantitativo de metas y compromisos.
2. El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

De manera interna, las áreas estarán rindiendo un informe o reporte de actividades cumpliendo de manera cuantitativa y cualitativa los avances en los indicadores de las actividades programadas en las Matrices de Indicadores de Resultados.

Conforme lo mandata la norma estatal, las áreas que integran la administración pública municipal, así como sus organismos descentralizados realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

De lo antes descrito, la administración municipal integrará, en función de la información entregada por los titulares de las dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las metas e indicadores establecidas en este documento rector.



ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación.

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

En este sentido, para verificar el cumplimiento de lo expuesto en este Plan, la evaluación estratégica se realizará a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SEGEMUN) de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de acceso en línea que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

- 1.- Reporte General el cual muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del Plan, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 2.- Reporte por pilar, el cual establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del Plan de Desarrollo Municipal, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
- 3.- Reporte por tema del desarrollo, el cual identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
- 4.- Reporte por actividad, el cual detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal, vinculadas con las obras, acciones y

actividades que realiza la administración pública municipal.

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen hoy en día un concepto más amplio, que se ha ido construyendo en el intento de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el gobierno se propone realizar, para cumplir con propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos que se derivan del sistema de planeación democrática y, con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento, sino que le da consistencia, confiabilidad y oportunidad en la aplicación de los programas que se propone realizar.

Los resultados de las acciones gubernamentales tendrán que ser analizados a la luz de indicadores globales que den cuenta del impacto que dichas acciones tienen en la transformación o modificación de las variables que los componen. El índice del desarrollo humano es, quizás, uno de los más representativos en la evaluación del desempeño gubernamental. Como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2010, la entidad se ha destacado tanto por sus altos niveles de desarrollo humano que ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales, como por las desigualdades que se observan en municipios que se ubican entre los de mayor rezago en el país.

PROCESOS PARA LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Como estrategia para dar cumplimiento a lo marcado en este Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se utilizará la instrumentación del Presupuesto con base en Resultados, que se estará integrando de manera anual a fin de mantener una constante revisión y ajuste durante los tres años.

El presupuesto anual se hará considerando los avances, el cumplimiento y las metas alcanzadas, así como las observaciones realizadas por parte de cada una de las áreas y de los cambios que desde el COPLADEMUN, la Secretaría de Finanzas y el IHAEM, se realicen en el marco de los trabajos de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS



MARIA DEL ROSARIO MATÍAS ESQUIVEL Presidenta Municipal Constitucional

**VICTOR MANUEL GUADARRAMA
REBOLLAR**
Síndico Municipal

MARÍA RAQUEL RUBIO RODRÍGUEZ
Primera Regidora

CEBERO ÁVILA BÁRCENAS
Segundo Regidor

**LIC. MARIA DEL ROCÍO SUÁREZ
PANIAGUA**
Tercera Regidora

PEDRO CABRERA GONZÁLEZ
Cuarto Regidor

JORGELINA CUEVAS MIRAFLOR
Quinta Regidora

VAN ORTEGA GÓMEZ
Sexto Regidor

LILIANA GÓMEZ VERÁ
Séptima Regidora

OSWALDO BENÍTEZ FERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento